

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

HISTORIA DE QUINTANA ROO A PARTIR
DE LA GUERRA DE CASTAS

T E S I S

Que para obtener el título de
Licenciado en Historia

Presenta

JUAN ALVAREZ CORAL

México, D.F.



1971



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La presente tesis fue elaborada
en el Seminario de Revolución
Mexicana bajo la dirección del
Maestro José Ma. Luján Asúnsolo.

Con su cariño de esposa,
con su estímulo de amiga,
con su valor de mujer,
a ella,
a mi adorada EVA.

•

Introducción

Hablar de la historia del Territorio de Quintana Roo, es hablar del último terreno mexicano, de la frontera mexicana con Belice y Guatemala; del pedazo territorial que por muchos años estuvo olvidado por el gobierno federal. No fue sino hasta hace unos cuantos años que se le asignó una partida razonable que le ha permitido desarrollar poco a poco su infraestructura en beneficio del quintanarroense y de la economía nacional.

Considerando que el trabajo se inicia al finalizar la "guerra de castas", me limitaré a una somera explicación de la misma en el capítulo primero para después considerar sus efectos en Quintana Roo.

La Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas, es un bosquejo que las generaciones futuras irán ampliando; es la primera piedra en la que más tarde se construirá; es el fruto de una investigación, en la que encontré contradicciones inimaginables; en la que tuve que recurrir a personas ancianas, "testigos presenciales" que vivieron determinada época de la historia para rectificar los datos. Quintana Roo es joven y las generaciones de hoy, serán las que escriban la historia del mañana.

Juan Alvarez Coral

CAPITULO UNO

Breve explicación de la guerra de castas en Yucatán. Situación indígena. Sublevación de Santiago Imán. Ofrecimiento de Yucatán a potencias extranjeras.

Después de la guerra de independencia, los indios de la Península de Yucatán continuaron con una vida desdichada, se hallaban reducidos a una condición inferior a la de esclavos que, desde la época de la conquista, se les había explotado de una manera inhumana.

Los grandes latifundios absorvieron las tierras comunes; los pueblos se convirtieron en haciendas y los vecinos de ellas en peones. En esas haciendas se obligaba a los naturales al servicio personal, se les pagaba un mísero salario nominal, ya que en vez de dinero, se les daba mercancía a precios muy elevados, obligándolos a consumir lo que no necesitaban. Se les prohibía cambiar de domicilio, sin haber liquidado sus compromisos con la finca, por lo que siempre se procuraba mantenerlos endeudados para que no gozaran de su libertad para ir a donde mejor les pareciera. Por lo regular, la propiedad se vendía incluyendo a los peones como si fueran animales.

Las poblaciones más explotadas por los ricos españoles peninsulares y criollos fueron: Tepich, Tihosuco, Bacalar, Ichmul, Sabán, Sacalaca, Uaymax, Chunhuhub y Cituk; indudablemente, por el alto desarrollo alcanzado por estos indígenas en las artes de la construcción de fuertes, iglesias, así como de casas comunes para los señores.

La hacienda pasó del criollo, al mestizo, que continuó la tradición terrateniente; pero con el agravante de que estos eran más desalmados; hacían uso frecuente de los castigos corporales, sin importarles las quejas de los enfermos o de los imposibilitados físicamente para cumplir con sus tareas. Muchos murieron a causa de estos malos tratos; las esposas, hermanas o hijas, fueron violadas impunemente por los "señores" que en 1840 sintieron el primer clamor de libertad por parte del indio. Ese año, Santiago Imán enarboló una bandera de lucha social, junto con el pendón "federalista" que era de interés directo a los indios. A la mágica voz de que se les daría tierras suficientes para labrar, se levantaron como un solo hombre y se fueron a combatir a favor de Imán. La participación de los indios en esta lucha, les permitió conocer su propio valer, y después de conspirar los caciques, decidieron em

prender una guerra de exterminio contra todos los que no fueran indios.

Siete años más tarde, los campos de la Península se empurpuraron con la sangre de miles de combatientes y no combatientes. En la madrugada del 30 de julio de 1847, en el poblado de Tepich, el machete inició la obra de segar vidas. La acción se extendió a todos los ámbitos de la Península. Hubo osadía en los que se sublevaron en forma impotente, hubo soberbia y respuesta altiva en los que sintieron peligrar sus vidas e intereses; el choque entre la osadía y la soberbia fue terrible; por un lado, el estallido de pasiones largamente contenidas y el desbordamiento de un malestar social dolorosamente acumulado durante siglos, y por el otro, la necesidad de defenderse, compitiendo en la barbarie más espantosa que estuvo a punto de hechar por tierra la civilización yucateca.

Los blancos fueron abandonando los pueblos sin intentar defenderse porque la sublevación había cundido toda la Península y sus vidas peligraban; los rebeldes incendiaban y arrasaban poblaciones completas.

A pesar de los duros combates en los campos de batalla, -- los rebeldes no podían ser contenidos y las autoridades yucatecas decidieron tratar con los sublevados. El gobernador del Estado, celebró un contrato indecoroso con Jacinto Pat, a -- quién declaró "gran cacique de Yucatán", regalándole un bastón de mando con puño de plata, y una banda de seda con una inscripción en letras de oro.

Como Cecilio Chi, tenía divergencias con Jacinto Pat desde el inicio de la sublevación, al enterarse del tratado, dió órdenes terminantes a su hermano Raymundo de no reconocer los Convenios, quién a su vez despedazó un ejemplar del documento en la plaza pública de Peto y, acto seguido, rompió el bastón y la banda que el gobierno le había obsequiado a Pat, Cecilio Chi, decretó el exterminio de la raza blanca.

Los gobernantes de la Península, en acción imperdonable, -- ofrecieron la soberanía y el dominio de Yucatán a potencias extranjeras; para fortuna de México, ninguna se interesó en la oferta. Por otra parte, los colonos de Belice, proporcionaron a los insurrectos armamento fabricado por la torre de Londres(1).

Al entrar como gobernante Miguel Barbachano que contaba -- con la simpatía de un gran número de indios, la situación mejoró e incluso se pudo recuperar varios pueblos, ya que solo

les quedaba las ciudades de Mérida, Campeche y el camino que unía a las dos ciudades.

Barbachano envió a la Isla de Cuba unos emisarios para informarse acerca de la posible anexión a España y a su vez, ofreecer en venta la Isla de Cozumel si no se obtenía el éxito deseado con España, se haría negocio con los Estados Unidos de Norteamérica.

En cuanto se reinstaló el Congreso Nacional en México, se envió socorro a Yucatán. Barbachano por su parte, aprobó un decreto con fecha 17 de agosto de 1848, estableciendo la incorporación de Yucatán sin restricciones de ninguna naturaleza al resto de la República Mexicana. Con la ayuda que envió el gobierno del centro, la guerra pudo continuar en condiciones favorables para los blancos que siguieron oprimiendo al indio, y fingiendo contratos de trabajo, se los vendían a Cuba en calidad de esclavos a razón de 25 pesos. Los primeros grupos que enviaron para su venta estaban formados por prisioneros de guerra, luego, sencillamente, los plagiaban y ovendían a las poblaciones y campos en grandes partidas, cual ganado vacuno o lanar a los negreros españoles de la Gran Antilla.

CAPITULO DOS

Guerra de castas en Bacalar. Descripción de la fortaleza de Bacalar. Venancio Pec. Séptima División de Operaciones. Jacinto Pat. Fundación de Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah. Templo de Muxil.

La villa de Bacalar era una de las poblaciones más prósperas, tanto en el aspecto político como en el económico y social. Por aquel entonces, contaba con cinco mil cincuenta y tres habitantes, cuarenta y tres casas de mampostería, entre ellas, tres de dos pisos y algunas que eran verdaderos edificios, tales como la fortaleza, la aduana, la iglesia y grandes almacenes(2).

Bacalar, a orillas de la laguna del mismo nombre, originalmente se llamó Ziyán Caan que significa Nacimiento del Cielo, tal vez por confundirse la superficie de la laguna con la bóveda celeste; después, cambió por el de Bakhalal que significa lugar rodeado de carrizos o carrizal(3). La Crónica de Maní dice que fue descubierta entre los años 435 a 455(4).

Consumada la conquista, sobrevino la etapa de repartimientos; Bacalar fue concedida a Gaspar Pacheco en 1544 quien fundó probablemente sobre los cimientos de Bakhalal, la villa de Salamanca y levantó una fortificación. Bacalar estaba constituida por una muralla de mampostería con 80 centímetros de espesor, por 80 de elevación; una calzada en el interior para el paso de la tropa y una continuación de aberturas estrechas hechas en el muro para disparar contra el enemigo, conocidas más por el nombre de aspilleras; distante una de otra, un metro quince centímetros. Aunque el terreno en la parte norte era quebrado, el muro siguió su nivel. La muralla medía un kilómetro 858 metros. El muro oeste, 835 metros, el del sur, -- 417 1/2. La parte este se encontraba cerca de la laguna, aunque era accesible por algunos lados, en otros no, porque su altura rebasaba los 33 metros. Había un despeñadero en la orilla de la laguna, donde se levantaba un castillo que defendía la parte sur y seis baluartes colocados sobre la misma línea en los puntos más ventajosos del terreno. Dentro de la villa había veinticuatro manzanas trazadas en ángulo recto con una numerosa población. El punto más avanzado para su defensa era el de Chac que significa Gigante, distante a unos 33 kilómetros al sur del castillo, lo que les proporcionaba hasta cierto grado, seguridad contra los ataques de los indios y colonos de Belice que asolaban la región(5).

Los sublevados no podían pasar por alto la importancia de Bacalar, en la que sus habitantes vivían dedicados al corte de madera y del palo de tinte. Aunque se dice que los españoles trataban bien a los naturales, no escaparon a la venganza encabezada por Venancio Pec quien con una partida de rebeldes, dirigió un comunicado a las autoridades de Bacalar expresando que no le movía ningún sentimiento de hostilidad hacia la población; puesto que siempre les habían dado trabajo y pagado cumplidamente, lo único que solicitaban era algunos fusiles y pólvora. Las autoridades de la antigua Ziyán Caan no dieron respuesta a la petición, provocando con ello, la ira de Venancio Pec que de inmediato levantó trincheras y retó el poderío militar del poblado con palabras tales como Mix baal cubetce-ex le yumtukaho ---nada consiguen con ese fuego mecido---, ya que los habitantes de Bacalar se habían levantado en armas. Los bacalareños por su parte, se metieron en un grave aprieto por carecer de provisiones para la batalla, es así, que al día siguiente, resolvieron entrar en transacciones dándole a Venancio Pec lo que había solicitado. Este aceptó aparentemente, pero al encontrarse dentro de las murallas de la población, se hizo dueño de la situación y se amparó bajo la bandera inglesa.

La noticia prontamente llegó al Gobernador de Yucatán, quien organizó de inmediato una fuerza compuesta de ochocientos hombres llamándola Séptima División de Operaciones para recuperar Bacalar.

La expedición salió de Campeche e hizo ocho días en costear la Península de Yucatán; llegando a Cayo Cocina el 2 de mayo de 1849. La pequeña flotilla compuesta de veinte embarcaciones, de las que el Titán era la principal, se organizó de la siguiente manera: la vanguardia, al mando del Teniente Coronel Isidro González, segundo jefe de la División; el centro, bajo las órdenes del Teniente Coronel Eustaquio Castillo, y la retaguardia, se encargó al Teniente Coronel Ongay. La reserva de la tropa quedó al mando inmediato del jefe superior, Coronel José Dolores Cetina, acompañado del General Angel Rosado a bordo del pailebot de guerra Titán, con el objeto de acudir en el momento más crítico de la batalla. La embarcación fue dirigida por el supuestamente célebre marino campechano, Juan Pablo Celarain.

Al anochecer del día siguiente, la flotilla, en el orden antes indicado, se encontraba frente al rancho Santa Elena, que dista apenas cuatro kilómetros de la desembocadura del

Río Hondo. Poco después, el jefe de la División dispuso que el Teniente Coronel Ongay cruzara el río y marchara por tierra con quinientos hombres para atacar Bacalar; mientras que las demás embarcaciones seguirían a Chac. Las naves conservaron las denominaciones de vanguardia, centro y retaguardia e iban separadas una de otra uno doscientos metros.

El jefe de la vanguardia era el Teniente Coronel Isidro González y de retaguardia, el primer ayudante Julián Bautista en substitución de Ongay. Navegaron tranquilamente varios kilómetros; al cruzar frente al rancho Tasaño, la vanguardia -- compuesta de ocho embarcaciones, fue intempestivamente atacada por los indios atrincherados en las partes más estratégicas.

La flotilla se vió en un trance verdaderamente desesperado, el Teniente Coronel González ordenó que con cuanto objeto se dispusiera se formaran atrincheramientos sobre cubierta de las embarcaciones, pero ni así, pudo hacer una resistencia eficaz, pues los tiros se multiplicaron y nadie pudo asomar la cabeza sin riesgo de perder la vida. Las embarcaciones navegaron al garete, pero el Coronel José Dolores Cetina, a cuyo conocimiento había llegado lo que sucedía, por los toques de corneta mandados dar por el Teniente Coronel Isidro González, ordenó que una fuerza de la retaguardia desembarcara y atacara a los indios por el lado oeste del rancho Tasaño, al mismo tiempo que lo hacía la vanguardia por la ribera del río; con esa hábil maniobra fueron desalojados los indios. La parte que operó en tierra no tuvo bajas, en cambio la vanguardia que combatió en el río tuvo numerosos muertos y heridos.

Después de la terrible "pesadilla", la tropa fue reorganizada y continuaron para Chac, donde se llevaron una gran sorpresa; la aduana parecía estar defendida con magníficas trincheras y dos piezas de artillería. Pero solo fue un simulacro para retrasar la marcha de la flotilla. La farsa fue bien representada, los naturales sembraron estacas que cubrieron con sombreros, dando la apariencia de combatientes.

El Coronel José Dolores Cetina dejó en Chac un destacamento de sesenta y cinco hombres y prosiguió en el Titán para llegar lo antes posible a Bacalar. Después de algunas horas de navegación, divisaron la población y al Coronel Ongay que combatía con los rebeldes.

Isidro González con sus hombres se trasladó a una embarcación y se atrincheró en un lugar llamado Calderitas con el -

fin de comunicarse con el Coronel Ongay por medio de toques de corneta, para que éste le informara sobre lo ocurrido, más todo fue inútil, parecía que la gente de Ongay no había oído. González dió órdenes de contramarcha y se encontró a un oficial llamado Perdomo, quien manifestó que habiendo escuchado los toques de corneta, el Coronel Ongay, lo envió de inmediato. Perdomo refirió que durante la noche habían estado combatiendo, por lo que tenían un gran número de heridos, entre ellos, al propio Ongay que pretendía salvar a sus heridos y ser relevado en el mando, ya que no le era posible estar al frente a causa de sus heridas; Ongay fue substituido por el Mayor General Angel Rosado, hijo de Bacalar que murió en el cumplimiento del deber.

Las acciones se siguieron librando en los alrededores de Bacalar. Los indios estaban comandados por caciques aguerridos, valientes, diestros y hábiles como Jacinto Pat, que inspiraba a su gente un respeto y admiración que rayaba en el fanatismo. Con la aparición de Jacinto Pat, las filas de Venancio Pec se vieron engrosadas y la lucha se hizo encarnizada. Los indios que defendían la población permanecieron inactivos hasta la noche que fue cuando abrieron fuego sobre las embarcaciones expedicionarias con dos piezas de artillería; el ataque fue contestado y los naturales exclamaban: He cutal le yumtukako (ahí viene la bola de fuego).

A la media noche, ante la multitud de heridos, el jefe de la expedición ordenó a González que visitara las embarcaciones para saber el número de soldados con los que se podía contar, para luego tratar de dar un golpe decisivo a los nativos. González informó que se disponía de ciento treinta y dos hombres, sin desatender el servicio de auxilio. De inmediato se trasladaron en cuatro canoas para sorprender la rancharía de Sulankín, desde la cual se dirigirían al sur de Bacalar, por el camino de Chichanhú. González tomó Sulankín sembrando la confusión entre los rebeldes. Allí hizo varios prisioneros que posteriormente le sirvieron de guías a Chichanhú. El triunfo fue rápido, a bayoneta calada tomaron veinticuatro trincheras en la línea principal; González estuvo al frente para proteger la entrada de la fuerza que se estaba batiendo por el norte. Horas más tarde ordenó que se dieran toques de corneta para anunciar al Coronel Cetina que se había apoderado de la plaza, en la que horas después se reunieron. En los edificios públicos encontraron un verdadero depósito de armas y parque inglés.

El día 15 y parte del 16 de mayo de 1849, fue lleno de actividad para la Séptima División de Operaciones. Jacinto Pat que residía en el rancho Tabí, reunió un crecido número de indios procedentes de Chichanhú que puso bajo las órdenes de José María Tzuc. El movimiento no progresó de acuerdo a los deseos de Pat.

En las primeras horas del día 28 de mayo de 1849, una parte de la Séptima División de Operaciones atacó Chac y después de un nutrido tiroteo tomaron plaza; uno de los heridos confesó que el movimiento rebelde estaba encabezado por un negro de Belice, cuyo nombre era George Gach quien tenía como segundo en el mando, a un individuo de nacionalidad francesa. La expedición campechana tuvo un saldo de cinco heridos y desperfectos en el Titán. Los indios fueron perseguidos hasta el rancho Trinidad que les servía de refugio y que más tarde fue incendiado para hacerlos huir.

Para impedir la comunicación entre Chac y Bacalar, los rebeldes se atrincheraron en los esteros, de donde fueron expulsados con una fuerza de ciento cincuenta hombres al mando del Coronel Isidro González.

A pesar de los rebeses sufridos, los naturales no desistieron en su propósito de apoderarse de Bacalar, que para ellos era el paraíso. Fingían retirarse, incendiaban las chozas construidas provisionalmente y luego daban gritos que parecían de dolor, abandonaban todo, pero por la noche ocupaban nuevamente sus puestos y avanzaban audazmente hacia las fortificaciones de la expedición, que los recibía con fuego de artillería y fusilería.

En otras ocasiones, cuando llegaba la tarde y comenzaba a oscurecer, apagaban sus fogatas y permanecían en profundo silencio durante varias horas. De pronto las encendían iluminando la campiña y se lanzaban de nuevo a la carga. En uno de estos lances dramáticos, el Sargento Desiderio Rodríguez despertó aturcido por el estrépito y las llamaradas; no sabiendo hacia donde ir, se dirigió al campo enemigo; días después regresó a las fortificaciones sin poder informar, ¡había perdido la razón!

En la mañana del día 14 de junio se inició un tiroteo que culminó al declinar el día. Después de un breve silencio, fue invadida la línea norte, con tal audacia, que a pesar de la balacera que caía sobre los indios, hubo un momento que vacilaron los soldados de la flotilla; que de no haber sido reforzados a tiempo, hubieran abandonado el campo de batalla.

Hubo otra acción que duró seis días, al fin de los cuales se dió la lucha más angustiosa. Los rebeldes sorprendieron - las trincheras de la flotilla y arrojaron de ahí a sus defensores, combatiendo desesperadamente durante varias horas.

El Mayor General Angel Rosado, recorrió los puestos más avanzados y ordenó la rápida construcción de nuevas trincheras; este valeroso luchador reanimaba a su gente con palabras amables, pero firmes. El Coronel Cetina entretanto, con una pieza de artillería, acudió a los sitios donde se peleaba con mayor vigor. El 21 de junio de 1849, se dió el combate más reñido y decisivo para la Séptima División de Operaciones enviada por el gobierno de Yucatán a Bacalar. Los principales caudillos rebeldes de esta cruenta batalla fueron: Jacinto Pat, José María Tzuc, Isaac Pat, Cosme Damián y Venancio Pec.

Por esos días un soldado yucateco de nombre José María Barrera fue enjuiciado por diversos delitos y hallado culpable, motivo por el cual, fue sentenciado a varios años de prisión en la ciudad de Mérida de donde logró fugarse internándose a la selva. En su constante peregrinar descubrió en 1850 un manantial subterráneo de agua dulce junto a una caoba. Para reconocer más tarde el sitio de entrada al subterráneo, marcó con tres cruces la corteza del árbol.

Sucedió que los naturales, supersticiosos como eran, al descubrir las cruces y el manantial, comenzaron a llevar ofrendas y a encender velas al pie de las cruces. Aprovechándose Barrera del fanatismo en los indígenas, los congregó y dijo que aquellas cruces habían descendido del cielo para apoyar su lucha contra los blancos y que él mismo se ofrecía para dirigirlos y ayudarlos a reconquistar las tierras de sus antepasados.

Continuando su astuto plan de convencimiento, Barrera colocó tres cruces en un montículo y valiéndose de Manuel Nahuat, hábil ventrílocuo, logró sembrar la falsedad y el engaño de sus mentiras entre los habitantes, los que derribaron varios árboles y construyeron un templo para las cruces. Al poco tiempo fueron surgiendo multitud de chozas que dieron lugar a un nuevo pueblo al que se le dió el nombre de Noh Ca Santa -- Cruz X-balam Nah que significa Nuestra Gran Santa Cruz es casa del Tigre, llamada así para diferenciarla de su homónimo -- Chan Santa Cruz que quiere decir Pequeña Santa Cruz (6). Según los nuevos ritos, las cruces aconsejaron atacar Kampolché, el punto más avanzado de las tropas del gobierno federal comandadas por el Coronel Pablo Antonio González.

José María Barrera con un grupo de naturales, hostilizó a González durante la noche. Al día siguiente, el Coronel consideró prudente alejarse de Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah y emprendió la marcha en retirada a San Antonio, sabiendo que el enemigo lo perseguía. Para derrotar a Barrera, preparó una emboscada, adelantó sus heridos y esperó. El ex-soldado yucateco no pudo sostener por mucho tiempo la batalla y junto con los nativos se refugió en la selva. Más tarde se reorganizó y volvió a la carga y sin mayores logros regresó a Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah para nuevamente organizar sus fuerzas y de esa manera vencer al enemigo.

El Coronel Pablo Antonio González levantó su campamento de San Antonio con ciento veintitres soldados de infantería, -- treinta de caballería y diez de intendencia; los últimos, -- eran encargados de proveer las necesidades elementales de la tropa, tales como: vestido, alimento y otros. Barrera se atrincheró con trescientos cincuenta hombres a cuatro kilómetros -- de la población; derribó árboles con los que levantó sus parapetos. González fue recibido con una lluvia de balas que lo obligaron en acción rápida presentar batalla y haciendo un esfuerzo sobrehumano, logró tomar las trincheras y en marchas forzadas, tomó la plaza de Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah desde donde dirigió sus acciones para acabar con los rebeldes -- que de tiempo en tiempo asaltaban los poblados vecinos.

Sobrevino un período aparente de paz; los rebeldes se replegaron a Tulum, Yaxché, Muxil y Chumpón. En cuanto a Muxil, es un lugar al que se le ha dado diferentes nombres: Chunyaxché, posiblemente por estar cerca de este lugar; Las Monjas, porque se dice que en este sitio los sacerdotes se entrevistaban con las monjas. En la Carta General del Territorio de Quintana Roo, realizada por Jorge L. Tamayo, aparece con el nombre de Muxil; en la guía de Yucatán, cartografiada por la Fundación Carnegie, aparece con el nombre de Muxil.

En el templo de Muxil se encuentra a orillas de la laguna del mismo nombre, la cual, mide quizá diez kilómetros de largo por uno y medio de ancho y es poco profunda. El templo es una pirámide con adoratorios, debajo de él, hay un túnel que conduce a otro templo y en las escalinatas, tiene un serie -- de nichos(7).

El odio del indio era intenso y lo descargaba cada vez que encontraba intrusos en sus dominios. Para enardecer aún más el rencor y coraje en contra del blanco, a los que llamaban "huaches"; en Chumpón, que significa Tronco de Copal(8), al-

guién de manera sutil, introdujo a uno de los edificios, techado de palmas y paredes de estuco, dos libros con varias velas encendidas; al ser descubiertas, las velas y los volúmenes, los naturales lo consideraron un milagro. Los dos libros invitaron al pueblo a conservar sus costumbres, religión y sobretodo, su unidad, no permitiendo la invasión de otros pueblos en sus dominios. A los jóvenes se les enseñó a matar sin miramientos a sus cautivos que eran maniatados para ser muertos a golpe de machete y de esa manera se enseñaban a destruir a los de su misma especie.

En 1861 fue suprimido el tráfico de esclavos por el Licenciado Benito Juárez, quien lo hizo cesar.

En 1871 volvieron a las andadas y el entonces gobernador de Yucatán, Manuel Cirerol, organizó una columna de mil hombres y las puso bajo las órdenes del Coronel Daniel Traconis, quien se encargó de perseguir a los rebeldes que habían aparecido en Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah que estaban de común acuerdo con los colonos de Belice, para anexarse a Inglaterra.

El tiempo transcurrió y los rebeldes ya no eran los mismos; los más aguerridos murieron en los campos de batalla ante las balas del ejército mexicano, los niños se hicieron jóvenes, los jóvenes, viejos; los ánimos se debilitaron y perdieron terreno en la lucha dispersándose en la selva.

Los jefes eran otros, la existencia de ellos había sido llena de odio, sangre y muerte. Así, surgen a la escena, las figuras de Tomás Paulina Caamal, jefe de la aldea de Tulum; Felipe Chuc, de Muxil; José Francisco May, de Yaxché; Bernandine Cén, de Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah. El más fuerte era Florentino Cituk que estaba establecido en Chumpón con más de cinco mil indios a su favor, entre ellos, "generales", "comandantes", "capitanes", "sargentos", "cabos", y "soldados", entre los que se distinguía José Francisco May; todos, decidieron vivir en paz y armonía con el gobierno mexicano. No obstante, la lucha siguió pero en forma menos brutal.

CAPITULO TRES

Tratados de límites entre México e Inglaterra.
General Ignacio A. Bravo y sus campañas de pacificación.

El gobierno del General Porfirio Díaz cedió a Inglaterra una parte del territorio nacional por medio de un tratado de límites. Son escasos los documentos que anteceden a este malversado pacto, ya que gran parte de las negociaciones fueron de carácter verbal. En los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores existen tres documentos que demuestran lo siguiente:

- 1).- El deseo de Gran Bretaña en llegar a un acuerdo definitivo de límites con México.
- 2).- La constante negativa a discutir o examinar la cuestión de la soberanía de Belice y,
- 3).- la debilidad del gobierno mexicano para defender su causa justa.

El 27 de julio de 1886 el señor P. W. Currie firmando en nombre del Conde Rosebery, dirigió desde el Ministerio de Negocios Extranjeros, una nota confidencial a Sir Spencer St. John, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña en México. En ella le pide que de los pasos prudentes para hacerle notar al gobierno mexicano, la necesidad de establecer los límites entre México y Belice, ya que era la única forma de privar a los indios rebeldes de sus medios de defensa(9).

Una segunda nota sobre el mismo problema aparece en los archivos de la Secretaría de Relaciones con fecha 26 de abril de 1887. Ella fue enviada por St. John, al Licenciado Ignacio Mariscal, ex-Secretario de Relaciones Exteriores, se hace incipie en el Río Hondo como límite al norte de Belice, así como la prohibición de ambos países en el comercio de armas y municiones con los indios(10).

El tercer documento no tiene fecha, pero debe corresponder al mismo año de 1887. En el se informa que el gobierno mexicano no tiene inconveniente para llevar a cabo las negociaciones entre ambos países(11).

En enero de 1893 la Legislatura de Yucatán expuso al Presidente de México la necesidad de establecer claramente los lí-

mites entre Belice y México; a fin de vigilar eficazmente las fronteras y poder expulsar a los beliceños del territorio nacional (vea el Apéndice número 4). Seis meses después se firmó un tratado, en el que se fijaron los límites entre México y Belice, prohibiéndose el comercio de armas y municiones con los indígenas. Durante 1897 se convino a una anexión al artículo tercero del tratado de 1893(12).

En marzo de 1898 se reanudaron las operaciones militares en el área de Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah bajo el mando del Coronel Juvencio Robles quién más tarde fue reforzado con el General Lorenzo García que llevaba una pieza de artillería de tiro rápido y más de cuatrocientos trabajadores, así como de oficiales e ingenieros que realizaron desmontes, abrieron caminos, levantaron trincheras y tendieron líneas telegráficas; el trabajo era lento y penoso. Al llegar a las ruinas de Tihosuco, izaron la bandera mexicana, posteriormente, siguieron su avance hasta Ichmul, donde el General Lorenzo García fue substituído en el ejercicio del mando por el General Ignacio A Bravo, quien por instrucciones del Presidente de México, General Porfirio Díaz, realizaría una campaña de pacificación para incorporar a los rebeldes al régimen constitucional.

Con Bravo, la campaña de penetración hasta Noh Ca Santa Cruz B-balam Nah, recibió un nuevo impulso. En Okep, a 17 kilómetros de Peto, los rebeldes atacaron a la fuerza expedicionaria. Estaban comandados en esta ocasión por Sóstenes Mendoza, cuyo nombre real era el de Hipólito Vázquez; estaba dispuesto a terminar con Bravo a como diera lugar. Atacado Mendoza por Bravo, se vió obligado a huir con su gente a un lugar llamado Nohpop, donde varios de sus hombres cayeron enfermos.

El General Bravo prosiguió la marcha a Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah, pero al verse nuevamente hostigado por Mendoza presentó varias batallas entre Santa María y Hobopich, luego entre Hobopich y Tabí y tres más entre Tabí y Nohpop. La última, fue la más encarnizada, muchos de sus prisioneros lograron fugarse y engrosaron la línea rebelde. Fue necesario hacer disparos de artillería para lograr bajas en la columna enemiga. Mendoza se retiró con unos mil hombres que oponían viva y tenaz resistencia, defendiendo su terreno palmo a palmo; para ello, derribaron árboles corpulentos para obstruir el paso a sus perseguidores y se parapetaron en escalonadas trincheras para hacer más eficaz su ataque; pero de poco sirvió, ya que sufrieron grandes bajas. Finalmente, Mendoza se -

retiró a reanimar a sus heridos delegando el mando a Juan Llamas, que combatió brillantemente contra el General Bravo.

Después de esos encuentros, la tropa del General Bravo se comenzó a enfermar, lo que le causó bajas en las filas. Sabiendo Mendoza que Bravo se disponía a entrar a Noh Ca Santa - - Cruz X-balam Nah, ordenó a los suyos abandonar la población, lo que le permitió a Bravo tomar la plaza sin disparar un solo cartucho el tres de mayo de 1901.

Estimándose "sobresaliente y grandioso" el triunfo del General Bravo, el gobierno de Yucatán le impuso a la vencida - Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah, el nombre de Chan Santa Cruz - de Bravo el diez de junio de 1901.

Los indómitos rebeldes se replegaron al fondo de los bosques manteniendo vivo el odio acumulado por generaciones a - causa de los latrocinios ocasionados. Bravo siguió la misma línea de conducta a la de sus predecesores haciendo escarnio del derecho ajeno, arrebatando tierras, así como el patrimonio de los naturales.

Ya establecido en Chan Santa Cruz de Bravo, el General Ignacio A. Bravo, se dió a la tarea de continuar la obra iniciada por el General Lorenzo García.

Bravo era un militar de energía inquebrantable, cortado con el viejo molde de la ciega e incondicional disciplina que supo desempeñar admirablemente como desaprensivo instrumento de la dictadura decadente de Porfirio Díaz. Entre las obras de su gobierno caben citar las siguiente: alumbrado eléctrico, teléfonos, el ferrocarril de Vigía Chico a Chan Santa Cruz de Bravo y el Cuartel General.

Durante la estancia de este sombrío General en lo que sería más tarde el Territorio de Quintana Roo, "enganchó" a numerosos delincuentes del orden penal e infinidad de "reos políticos", con destino a los lejanos "hatos" chicleros; muchos de aquellos infelices no regresaron jamás, pues sucumbieron - víctimas del paludismo o de las mordeduras de víboras, o bien, por la carabina de inhumanos capataces, o víctimas de las celdas de los indios que no desaprovechaban la oportunidad para vengarse.

Los naturales de Chan Santa Cruz de Bravo, vivían sumidos en la ignorancia, en la servidumbre, en la abyección, en la - inconsciencia de su individualidad, de su yo personal y colectivo. Los indígenas conocían la doctrina católica más no la -

escuela; naturalmente, no sabían leer y escribir, no hablaban español y seguían expresándose en maya. El nativo vivía como un sonámbulo; en lo físico, seguía siendo fuerte y empleaba sus energías para resistir los escarnios del militar, en lo mental, conservaba su inteligencia, utilizándola para imitar los vicios de su "conquistador"; en lo moral, no había perdido la sociabilidad, pero la reducían a la familia y sus congéneres étnicos, en materia religiosa, eran idólatras, ciertamente habían olvidado los sacrificios humanos, pero conservaban aún, determinadas danzas y ofrendas puramente paganas, -- por lo demás, se habían hecho más supersticiosos que sus antepasados, exitaban su imaginación por la leyenda y el milagro, como fue el caso de la Cruz de Cozumel en tiempos pretéritos(13).

Ignacio A. Bravo, en lugar de destinar las grandes sumas - de dinero que erogaba el gobierno federal a una auténtica - campaña de pacificación entre los rebeldes, las dedicó a fines egoístas, en otras palabras, era un vulgar ladrón sin respeto para nada ni para nadie(14).

El Presidente de la República, con el objeto de extender - la campaña de pacificación iniciada con el General Bravo, envió al General José María de la Vega(15) a Xcalak para abrir un Canal que permitiera a las embarcaciones mexicanas de regular calado, entrar a la Bahía de Chetumal, sin tener que rodear Cayo Ambergris (posesión inglesa). La rivalidad pronto - surgió entre ambos generales; Bravo, pretendía que la pacificación se hiciera maltratando al indio, Vega, se oponía rotundamente y argumentaba un mejor trato para el indígena; la rivalidad, impidió realizar el proyecto de Vega, porque el General Bravo consiguió que el ameritado divisionario fuera llamado a la ciudad de México y desvinculado de la cuestión social y militar de Xcalak, a cuya pacificación se había dedicado -- sin derramar sangre. Esto trajo como consecuencia, el desmantelamiento de Xcalak y los elementos de este poblado, fueron trasladados a Chan Santa Cruz de Bravo.

CAPITULO CUATRO

Proyecto para la construcción de un fuerte en la Bahía de Chetumal. Pontón Chetumal. Pacificación de los indios de Chactemal. Fundación de Payo Obispo.

Los rebeldes reaparecieron en Bacalar y en la desembocadura del Río Hondo; lugar que en otrora se encontrara el floreciente cacicazgo de Chactemal, gobernado por el español Gonzálo Guerrero, a raíz de su matrimonio con Nicté Há (Flor de Mayo o Lirio de Agua), princesa heredera al trono de Chactemal, que significa aquí se produce el Palo Rojo, Gonzálo Guerrero es aquel español que iba en la expedición de Valdivia cuando naufragaron frente a las costas de Yucatán en 1511(16). Con esos brotes rebeldes, el gobierno federal ordenó la pacificación de aquella región donde había un tráfico ilícito de armamento inglés, así como del palo de tinte.

Según datos existentes en el expediente del Comandante -- Othón P. Blanco, se nos informa que en junio de 1895 desembarcó de la Corbeta Zaragoza en el puerto de Guaymas, Sonora., y por instrucciones del Estado Mayor Presidencial se presentó -- en la Capital de la República ante el General José María de -- la Vega, quien le dió instrucciones relativas a su próxima -- misión de pacificación; después, fue enviado con el Coronel -- Fernando González quien le informó que había sido propuesto -- para una comisión frente a Punta Calentura y puso en sus ma-- nos, para estudio y opinión, un proyecto para la creación de un fuerte en el lugar antes mencionado a fin de impedir el -- tráfico ilícito de los ingleses en territorio nacional. La -- opinión del Comandante Blanco fue la siguiente:

"El lugar donde se proyecta construir un 'fuerte', es el -- más profundo en aguas mexicanas, dentro de la Bahía de Chetumal. La piedra para la construcción del mismo, habría que tomarla en la costa nuestra, ocupada por la tribu rebelde maya, lo que impone la posesión previa del lugar por medio de la -- fuerza federal. Los medios adecuados de transporte, el establecimiento de campamento y aprovisionamientos en general, -- plantean una empresa dilatada y costosa. En lugar del 'fuerte', propongo la adquisición de una embarcación apropiada para el personal y dos naves menores para exploración. Este proyecto ofrece la ventaja de movilizar la nave de los lugares más -- apropiados"(17).

La propuesta del Comandante Blanco fue aceptada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que a su vez, por me-

dio del Consul de México en Nueva Orleans, firmó con la casa Zuvich un contrato para la construcción de la embarcación.

En abril de 1897 la casa Zuvich entregó al gobierno mexicano la nave que tuvo un costo de diez mil dólares; fue bautizada con el nombre de Pontón Chetumal. El Pontón llegó al puerto de Campeche remolcado por un vapor de la compañía -- mexicana Romero y Berreteaga en mayo de ese mismo año donde el Comandante Othón P. Blanco esperó instrucciones del gobierno federal para seguir su marcha a la Bahía de Chetumal; pero, como había necesidad de pasar por Belice, la espera -- fue mayor porque hubo necesidad de aguardar por los documentos oficiales que lo acreditaban ante las autoridades inglesas.

Poco después, el vapor Ibero remolcó el Pontón Chetumal y en su recorrido hasta la Bahía de Chetumal, pasaron por el puerto de Progreso, Islas de Cozumel y Mujeres; lugares donde aumentaron la tripulación con hombres conocedores de la selva, así como de los bajos existentes en la bahía; gente que estaba acostumbrada a los pantanos y enfermedades como el paludismo, piquete de alimañas, etc. La travesía fue ardua, lenta y penosa, en varias ocasiones el Pontón quedó al garete por los reventones que sufrieron los cables de remolque.

Llegaron a Belice los primeros días de diciembre donde -- fueron abordados por el señor Skidy, presidente de la compañía americana Stamford Manufacturin, que los remolcaría hasta la Bahía de Chetumal; les informó que su salida a la bahía -- antes mencionada, se retrasaría algunos días mientras se removía la barra que se había formado en la desembocadura del Río Hondo, así como palos existentes en la superficie del -- mismo.

El gobernador de Belice, Coronel Wilson, recibió al Comandante Blanco, quien le explicó los propósitos del gobierno -- mexicano de establecer en aguas nacionales (Bahía de Chetumal) una aduana marítima y fronteriza para que hubiera un mejor entendimiento en las leyes mexicanas por parte de los -- súbditos de la corona, así como por los rebeldes de Bacalar y Chactemal en su tráfico constante e ilegal de armas y palo de tinte. Recalcó la necesidad de un control de embarcaciones mercantes que operaban a lo largo del Río Hondo y para -- ello, una aduana se encargaría de revisar la documentación -- o despachos respectivos. Agregó que llevaba consigo una carta hidrográfica que comprendía Belice, Bahía de Chetumal y -- Río Hondo en la que se trazaban los límites entre ambos paí-

ses, según lo estipulado en los Tratados del 8 de julio de 1893, donde se convino que el paralelo 18° debía encontrarse en la parte media de la desembocadura del Río Hondo para continuar hasta el canal más profundo; recorriendo por tierra toda la porción antes mencionada del río, había una sección que estaba obstruida por una cortina de árboles y mangle, lo que obligó a las corrientes del río a formar del lado mexicano una ensenada por la barra de entrada.

El Pontón Chetumal fue remolcado de Belice a la Bahía de Chetumal en un término de once horas y llegó a la desembocadura del Río Hondo, el 22 de enero de 1898(18). El temor y la desconfianza se apoderó de la tripulación porque los indios se acercaron a la playa con una actitud nada amigable. Previendo el Comandante Blanco aquella actitud, a su paso por el puerto de Progreso, consiguió por medio del Comandante del Resguardo Aduanal una ametralladora Gatilin, 15 fusiles Winchester y 16 pistolas Smith con una pequeña dotación de cartuchos, de los que solo sirvieron el 20%, motivo por el cual se vió en la necesidad de recurrir a la población de Corozal, en territorio inglés, para comprar una docena de machetes.

Por medio de los nativos de Cozumel que llevaban en el Pontón, el Comandante Blanco logró establecer contacto con algunos habitantes de Chactemal, aunque en un principio se resistieron a creer que iban en son de paz, con el correr de los días y el trato constante entre la tripulación y los naturales, se logró incluso, la colaboración de los indios para el trabajo de desmonte en la construcción de una población que sería para los mismos nativos; unos llegaron de Consejo, otros, de Corozal, Zartenejas y Orange Walk, todos de la colonia inglesa, a excepción de los de Chactemal y algunos vecinos de Bacalar que eran mexicanos. Los primeros grupos estuvieron encabezados por Dimas Sansores, Francisco Orlaineta Pot, Pedro Rivera y otros. Durante el desmonte, se dejó como medida de protección una hilera de árboles a lo largo de la playa, para evitar que los tripulantes de los barcos que traficaban en el Río Hondo se dieran cuenta del avance de la nueva población. Para el mes de mayo, se habían desmontado cuatro mil metros frente a la playa y tres mil hacia el fondo, quedando trazadas las primeras cuatro calles y tres avenidas. El 5 de mayo de 1898, el Comandante Blanco fundó oficialmente la población de Payo Obispo que significa Obispo Toreado(19).

CAPITULO CINCO

Campañas de pacificación. Creación del Territorio de Quintana Roo. Primer gabinete gubernamental. Actividades desarrolladas por cada uno de los gobernantes. Quintana Roo vuelve a ser entidad federal.

La campaña militar emprendida por el gobierno federal en Bacalar, Chan Santa Cruz de Bravo, Xcalak y Payo Obispo; le permitieron posesionarse de la mayor parte del territorio donde las tribus salvajes habían imperado por varios años. Después de la "pacificación", sobrevino el problema de entrenar a los nativos para una administración reguladora bajo cuya égida se diera principio a la repoblación de Payo Obispo, Xcalak (De dos en dos), Bacalar(20) y Chan Santa Cruz de Bravo; lugares que se encontraban desiertos. Por otra parte, los naturales pacíficos demandaron garantías de las leyes mexicanas para su propia protección; el establecimiento de fuentes de trabajo, así como una campaña civilizadora. El gobierno federal consideró que si se dejaba a Chan Santa Cruz de Bravo, Bacalar, Xcalak y Payo Obispo al gobierno de Yucatán, los rebeldes regresarían a las armas sin que éste pudiera controlar la situación. Por tales motivos, se juzgó necesario erigir en "Territorio Federal" aquella región recobrada; en principio, se planeó separar el "Territorio Federal" de los Estados de Yucatán y Campeche por medio de una línea imaginaria que partiría del poblado Río Lagartos, siguiendo una recta hasta Chanze Norte, continuando por Valladolid, Peten e Iturbide, por el punto de intersección de límites entre Yucatán y Campeche, con lo que une Bacalar a Seiba Playa, de cuyo punto, se seguirá por la divisoria de los Estados ya mencionados y terminará en el paralelo que sirve de límite con México y Guatemala formando una especie de zig zag. El proyecto fue presentado por el Presidente de México, General Porfirio Díaz, el 23 de septiembre de 1901 para consideración de la Cámara de Diputados(21).

Después de tener Porfirio Díaz una junta con sus Ministros el 14 de octubre de 1901, dispuso que el nuevo "Territorio Federal" estuviera demarcado de la siguiente manera:

"El arco del Meridiano 87° 47' 30" (Longitud Oriente de Greenwich) hasta su intersección con el paralelo que pasa por la torre situada más al Sur de la Iglesia Chemax; de este punto de intersección, seguirá rectamente hasta el vértice del ángulo formado por las líneas divisorias de los Estados de Yucatán y Campeche, próximo a Put, continuando en seguida, de Norte a Sur, hasta encontrar en paralelo límite de la República de México y Guatemala(22)."

El 4 de noviembre de 1901, Porfirio Díaz envió a la Cámara de Diputados el proyecto y en él, explica que las tropas expedicionarias habían desalojado de los poblados más importantes "incluso Chan Santa Cruz", a los indígenas hostiles -- que se habían internado en los bosques porque no quisieron -- deponer su actitud rebelde y por tales motivos, se hacia necesario que la ocupación militar se prolongara para impedir que se rehicieran nuevos focos rebeldes en aquellas regiones con terrenos de riguroso clima, bosques, pantanos y abundantes ma deras.

Por otra parte, Porfirio Díaz recalcó la necesidad de abrir nuevos caminos, construir ferrocarriles, telégrafos, muelles y una gran variedad de trabajos materiales, así como la repoblación con gente sana y trabajadora para asegurar el futuro tranquilo de esos lugares; desde luego, también se incluía a los indios rebeldes, pero con medidas prudentes para evitar -- posibles descontentos. La empresa demandaba una suma de poder y gastos que no estaban al alcance de los gobierno de Campeche y Yucatán y por lo mismo correrían a cargo de la Federación, para que más tarde, se erigiera en "Territorio Federal", cuyo nombre sería Andres Quintana Roo(23). La causa principal, era convertir al nuevo "Territorio Federal" en una colonia pe nal; donde más tarde, fueron concentrados cientos de reos -- políticos y gente inocente que no simpatizaba con el régimen de Díaz.

El 20 de noviembre de 1901, Porfirio Díaz pidió al Gobernador de Yucatán, General Francisco Cantón, los planos más recientes de la Península de Yucatán(24).

Seguidamente, el 3 de diciembre de 1901, el Gobernador de Yucatán, envió una extensa carta a Porfirio Díaz expresándole el sentir del pueblo yucateco en la que reconoce que Yucatán por sí solo no podía como tampoco en tiempos pasados, recuperar, pacificar, conservar, ni colonizar aquella comarca Sudoriental segregada durante 53 años por la rebelión de los mayas. Después, hace incapié en que Yucatán no solo perdería la jurisdicción de aquella zona, sino una importante y basta extensión de terreno que durante muchos años ocupaba y administraba como era el caso del Cuyo, Islas de Mujeres, Cozumel y Holbox; por otra parte, Yucatán quedaría reducido a la porción más árida y pedregosa debiendo su vida al inusitado precio del henequén que nace y desarrolla entre sus peñas. constituyendo por lo mismo, su único factor de riqueza y movimiento mercantil; hace notar que cuando baje el precio del tipo normal, que frecuentemente sucede, no poseyendo otras indus trias, Yucatán necesitaría buscar su subsistencia en otros --

productos agrícolas y en la industria pecuaria, para lo cual no era propicio la pedregosa y árida zona donde se daba el henequén.

Insiste que, para atenuar la profunda y penosa impresión - que en el pueblo yucateco había causado el "Proyecto", se atrevía a insinuarle que la línea divisoria entre el Estado y el nuevo Territorio, partiera de Tulum, en la costa Oriental y se dirija al Vértice que separa a Yucatán de Campeche, al Punto Put y de allí, al Sur de la frontera de Guatemala. - De esa manera, el Territorio Federal comprendería una vasta zona, la más rica y exuberante de la Península, en tanto que Yucatán sólo se le dejaría al Oriente cierta extensión de terreno indispensable para su subsistencia en el día en que el henequén, "su único elemento de riqueza pública", perdiera su importancia(25).

El General Francisco Cantón supo ver con mucha anticipación la situación precaria en que entraría Yucatán y por lo mismo, se convirtió en profeta de la realidad que hoy vive el yucateco en la Península. A pesar de sus esfuerzos, el "Proyecto" presentado por el General de División Porfirio Díaz a la Cámara de Diputados, fue aprobado y publicado en el Diario Oficial del 24 de noviembre de 1902 en los siguiente términos:

"México, lunes 24 de noviembre de 1902.- DIARIO OFICIAL.-- Del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el Artículo 127 de la Constitución Federal previos los requisitos que el mismo artículo establece, declara haber sido aprobado por las Legislaturas de todos los Estados la reforma del Artículo 43 constitucional - en los siguientes términos.

Artículo 43.- Las partes integrantes de la Federación, -- son los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima,

Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Queré--taro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, el - Territorio de Baja California, el Territorio de Tepic, forman do con séptimo Cantón del Estado de Jalisco y el de Quintana Roo.

El Territorio de Quintana Roo se formará de la porción - - Oriental de la Península de Yucatán, la cual quedará limitada por una línea divisoria que, partiendo de la Costa Norte del Golfo de México, haga el arco de meridiano $87^{\circ} 32'$ (Longitud Oeste de Greenwich) hasta su intersección con el paralelo 21° y de allí continúa a encontrar el paralelo que pasa por la to rre Sur de Chemax, veinte kilómetros al Oriente de este punto y llegando después al vértice del ángulo formado por la línea que dividen los Estados de Yucatán y Campeche, cerca de Put, desciende al Sur hasta el Paralelo límite de las Repúblicas - de México y Guatemala.

Gabriel Mancera, Diputado por el Estado de Hidalgo, Presi dente M. Molina Solís, Senador por el Estado de Oaxaca, Presi dente, Enrique C. Creel, Diputado por el Estado de Chihuahua, Vicepresidente. V. Carranza, Senador por el Estado de Coahui la, Vicepresidente". (Siguen las firmas de los diputados y se nadores).

El nuevo "Territorio Federal de Quintana Roo" quedó en ma nos del General de División Ignacio A. Bravo a quien se le -- nombró "Jefe Político". Su gobierno lo integró de la siguiente manera:

PAYO OBISPO

Presidente., Octaviano Mota	Suplentes
Primer Regidor., Pascual Coral	1.- Valeriano Cardolea
Segundo Regidor., Santiago Vega	2.- Prudencio Santos
Tercer Regidor., Antonio Ricalde	3.- Luis Castillo
Cuarto Regidor., Emeterio Herrera	4.- Ignacio Villanueva
Tesorero: Daniel Batalla.	

XCALAK

Presidente., Narciso Rivero	Suplentes
Primer Regidor., Jesús Rivero	1.- José Villanueva
Segundo Regidor., Timoteo Flota	2.- Pedro Salazar
Tercer Regidor., Apolinar Aguilar	3.- Hilario López
Cuarto Regidor., Agapito Aguirre	4.- (sic).
Tesorero: Leopoldo Argüelles.	

BACALAR

Presidente., Alfonso Salazar	Suplentes
Primer Regidor., Manuel Castillo y C.	1.- Saturnino Castillo
Segundo Regidor., Ireneo Burgo	2.- Juan López
Tercer Regidor., Regino Ferrer	3.- Pedro Moreno
Cuarto Regidor., Esteban Ojeda	4.- Aurelio Jiménez
Tesorero: Pedro Vázquez.	

COZUMEL

Presidente., José H. Rivas	Suplentes
Primer Regidor., José C. Martín	1.- Domingo Viana
Segundo Regidor., José G. Aguilar	2.- Manuel García
Tercer Regidor., Florencio A. Martín	3.- Enrique Angulo
Cuarto Regidor., Liborio Martín	4.- Atilano Pastrana
Tesorero: Anastacio Alpuche.	

ISLA MUJERES

Presidente., Joaquín Fierros	Suplentes
Primer Regidor., Gregorio Cástro	1.- Benigno Rodríguez
Segundo Regidor., Isauro Villaseñor	2.- Antonio Rodríguez
Tercer Regidor., Demetrio Paz	3.- Domingo Carrillo
Cuarto Regidor., (sic)	4.- Inocente Pastrana

Porfirio Díaz asignó grandes cantidades de dinero al nuevo Territorio Federal para seguir la campaña de pacificación que con tanto éxito había llevado Bravo. En honor a la verdad, se desató una guerra sin cuartel entre las tropas federales y -- los rebeldes; a pesar de ello, Bravo logró dotar a Chan Santa Cruz de luz eléctrica, teléfonos, un tren que corría entre -- Santa Cruz y Vigía Chico, telégrafos, un parque con árboles -- cuyo nombre fue el de "Manuel Sozaya", un cuartel que ostenta -- ba el nombre de "Cuartel Bravo", junto al que se hallaba la -- "Capilla de Santa Cruz" donde se cometieron los más espanto-- sos crímenes.

Por si esto fuera poco, Porfirio Díaz convirtió a Quintana Roo en un Penal, donde la gente inocente purgó largas condenas sin el menor asomo de justicia. Todo aquel que no estaba con el régimen, estaba en su contra y por lo mismo hubo un -- constante peregrinar de "presos políticos" por el Puerto de -- Veracruz con destino al "Infierno de Quintana Roo", donde Bra -- vo se encargaba de explotarlos hasta decir basta en las carre -- teras, caminos, brechas, edificios y otros tipos de traba---- jo(26).

Francisco May que había resuelto vivir en paz con el gobierno mexicano, no pudo soportar la explotación de sus hermanos de raza y encabezó un grupo de rebeldes con los que se dedicó a robar en las rancherías, pueblos y aldeas. Los destacamentos de Bravo en Vigía Chico y en Bacalar fueron derrotados, el trén de la primera población fue dinamitado. La lucha se había iniciado y nada la detenía. Bravo por su parte, no podía arriesgar a sus hombres porque el país se encontraba en una lucha fratricida y el gobierno central no podía enviarle refuerzos.

En 1912, Francisco I. Madero envió como Gobernador de Quintana Roo al General Manuel Sánchez Rivera (de 64 años de edad), que con cincuenta hombres llegó a Chan Santa Cruz de Bravo para relevar del mando al General Ignacio A. Bravo, con quién 35 años atrás había tenido dificultades. El 16 de septiembre de ese mismo año, el General Manuel Sánchez Rivera, desplegó el 31º Batallón frente al Cuartel General de Santa Cruz y reconcentró los presos políticos que estaban en los "hatos" chicleros o bien abriendo brechas en caminos que conducían a Bacalar y Peto; Sánchez Rivera anunció a los presos que quedaban en libertad de ir a donde quisieran y que Bravo partiría ese mismo día para presentarse al Ejecutivo Federal de la ciudad de México. Ahí mismo, Sánchez Rivera invitó a Máximo Cauich, contacto del General Francisco May, para que depusiera las armas y de esa forma tener un acercamiento así como un mejor entendimiento. Rivera pronto se ganó la confianza de los indios que demostraron sus deseos de vivir en paz y armonía con el gobierno de México.

Cuando Quintana Roo empezaba a desarrollarse como Territorio Federal, sobrevino la primera "puñalada" para sus habitantes, en especial, a los de Payo Obispo que vivían en paz y donde el Comandante Blanco había desarrollado una magnífica labor. El 10 de junio de 1913, el primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, decretó en Piedras Negras, Coahuila., la desaparición de Quintana Roo anexándolo a Yucatán. Los motivos fueron puramente políticos porque Yucatán no contaba con los medios económicos para pacificar a los indios sublevados en Chan Santa Cruz y menos para proveer las necesidades de aquella zona; todo se debió a la influencia de un grupo de ricos yucatecos. Ese año, Sánchez Rivera entregó la gubernatura al General Joaquín Eguía Liz quien a su vez, entregó al Coronel Víctor M. Morón en 1914; año en que fue relevado del mando por el General Arturo Garcilazo de la Vega, al que le dieron instrucciones precisas de sostener el Territorio a

cierto ritmo de progreso. En 1914 reparó la locomotora de Vigía Chico que años atrás había sido destruida por el General Francisco May(27); el trén llevó la siguiente leyenda: "F.C. N. de Q.R." ---Ferrocarriles Nacionales de Quintana Roo----. Se abrieron caminos, tendieron líneas telegráficas, fundaron nuevas poblaciones y abastecieron de luz eléctrica a los poblados más importantes. Además, se pusieron en servicio dos canoas: "Vigía" y "Cozumel" que sirvieron de enlace entre -- los puertos del caribe y se inició la construcción de un muelle en la Bahía de Chetumal. En ese año se suscitaron varios levantamientos en Mérida, en uno de los cuales se supuso al General Garcilazo de la Vega en combinación con Abelardo Argümedo, que era el jefe del movimiento insurreccionista de Mérida y por tal motivo quedó en entredicho el gobernador de Quintana Roo. Venustiano Carranza con el objeto de combatir a los alzados, nombró Gobernador y Comandante Militar de Yucatán al General Salvador Alvarado, quien envió a Quintana Roo al Coronel Carlos Plank para apresar al General Garcilazo de la Vega; le tendió una celada y fue conducido a Mérida donde se le pasó por las armas(28).

Sin tener Campeche jurisdicción sobre la población de Icaiché, trató el gobierno del Estado de ejercer su autoridad -- y fue rechazado por las tropas federales que se encontraban acantonadas en el poblado. "Indignado" el Gobierno de Campeche, se dirigió al Secretario de Gobernación el 24 de junio de -- 1914, para protestar de la "injusticia" cometida a Campeche por las tropas federales haciendo notar que de acuerdo con -- los planos formados por Manuel F. Rojas en 1910 y Carta Oro Hidrográfica de México Sudoriental y Regiones limítrofes; -- Icaiché, pertenecía a ese Estado y que las tropas federales, "reconocen al Jefe Político del Territorio como autoridad superior y con él se entienden en todo lo relativo a la adm-- nistración ocasionando en cada momento conflictos; en virtud de lo cual, los particulares que tienen negocios en aquellos lugares no saben a que atenerse..."(29). Se giraron instrucciones al Jefe Político de Quintana Roo al igual que al Gobernador de Yucatán para aclarar el punto en cuestión; tanto Quintana Roo como Yucatán demostraron que Icaiché pertenecía a Quintana Roo.

A raíz de esos levantamientos, Venustiano Carranza argumentó que Yucatán no estaba en condiciones económicas para -- sostener lo que antes había sido Quintana Roo, por lo que se hacía indispensable "la acción del Gobierno Provisional," -- "...evitándose los retardos, las dificultades y aún las fricciones que pudieran surgir entre las autoridades dependientes del Gobierno General del Estado de Yucatán".

Sin vacilaciones, Venustiano Carranza manifestó su inconformidad con el Estado de Yucatán que había permitido un levantamiento armado y manifestó al pueblo de México que, Yucatán era un peligro para la Nación y temiendo "...que los cabecillas de aquel levantamiento que lograron escapar al extranjero, intentaran un nuevo levantamiento desembarcando ocultamente en las extensas y no vigiladas costas de Yucatán," derogó el 26 de junio de 1915, su anterior Decreto -- reintegrando el Territorio de Quintana Roo a su situación anterior(30).

El Coronel Carlos Plank en un gesto de buena voluntad entregó la gobernatura de Quintana Roo a uno de sus hijos, al General José Francisco May quien sin apreciar la buena voluntad del Gobierno Federal y en combinación de los nativos, dinamitó el algibe público, incendió los carros del ferrocarril de Vigía Chico a Santa Cruz, descarrilaron las locomotoras y en su afán de aislarse nuevamente de la Península y de la República, destruyeron las líneas telefónicas y telegráficas(31).

A raíz del levantamiento del General May, la gobernatura recayó en Pascual Coral, originario de la Isla de Cozumel y radicado en Payo Obispo. A fines de 1917 fue designado Gobernador y Comandante Militar el General Carlos A. Vidal y por instrucciones del Presidente, la capital del Territorio fue cambiada a Payo Obispo por ser una de las poblaciones más prósperas y sobretodo, porque sus habitantes eran pacíficos. En 1918 el General Carlos A. Vidal entregó el poder al General Octaviano Solís quien nombró Secretario General de Gobierno a Enrique M. Barragán y Director General de Militarización al Coronel Piñeiro. El Gobierno de Solís destacó por el convencimiento que realizó en toda la selva con los indios e incluso, tuvo amistad con varios de ellos, a los que invitó para conocer la ciudad de México; algunos fueron a la capital donde se les reconoció sus grados militares, entre ellos, Francisco May. El General Francisco May se sometió al gobierno con sus condiciones y a su regreso, cobró mayor importancia; llegando incluso a ser, el árbitro de todo el Territorio.

En 1920 el General Solís dejó la gobernatura en forma interina a Fernando Mateo Estrada quien no hizo nada a favor de Quintana Roo.

Después de expedir Venustiano Carranza el Decreto de -- 1915, reformando el artículo 43 de la Constitución de 1857; Quintana Roo regresó a sus límites originales de acuerdo al Decreto de 24 de noviembre de 1902; el Territorio no tuvo --

problemas y se siguió organizando, administrando, política y judicialmente como tal. No fue sino hasta 1921 que fue cuando el gobierno federal se propuso dejar establecido los límites reales entre Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Para ello, comisionó a la Dirección de Estudios Geográficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento para localizar el punto Put que sirve de vértice a los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo. A nombre del Gobierno Federal se comisionó al Ingeniero Manuel Medina quien fungió como Oficial de Jefe de la Comisión Geográfica de la República así como de los trabajos geodésicos en la Península de Yucatán; al mismo tiempo -- asumió la representación técnica del Territorio; por otra -- parte, los Ingenieros Manuel Barceló y José Avila Gurrutia -- fueron los representantes técnicos de los Estados de Yucatán y Campeche. En 1922 se procedió a la localización del punto clave y el resultado fue el siguiente: "...Moreno, del Municipio del XVI, Distrito de Tekax del Estado de Yucatán, siendo allí donde previos estudios propios del caso quedó situado geográficamente tal punto o vértice común en el centro -- de un monumento de concreto ubicado en la Iglesia de Put, lugar que está sobre o muy próximo al punto mencionado en los decretos con el nombre 'cerca de Put' y que responde al sentido gramatical de su denominación"(32).

En 1922 los Estados de Campeche y Yucatán reconocieron y aprobaron la fijación de dicho monumento y por consiguiente, las colindancias de las tres entidades, mediante sendos decretos de sus Congresos, que fueron el número 71, de 11 de septiembre de 1922 y el 26 del mismo mes respectivamente(33).

No se trata de un "Convenio de límites" y menos de una reforma Constitucional; sino de la determinación de un punto geográfico constitucionalmente establecido y para lo cual estaba facultado legalmente la Secretaría de Agricultura y Fomento, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Secretarías de Estado, que disponía "que corresponde a la Secretaría de Agricultura y Fomento la dirección, organización y -- control de los estudios geográficos y cartográficos de la República y las exploraciones geográficas"(34).

En 1923 tomó la gobernatura sin gloria alguna el Teniente Coronel Librado Abitia. Santa Cruz se estancó, Bacalar quedó en ruinas. Vigía Chico agonizaba, en cambio Payo Obispo, entró a un período alentador; surgieron nuevas casas, calles, comercios; hubo una buena inmigración procedente de Corozal, Guatemala y Campeche. Cozumel vivía de puro "milagro" al -- igual que Isla Mujeres. Por razones de salud Abitia dejó la Gobernatura en forma interina al Mayor Camilo E. Félix y regresó a ella en 1924.

En 1925 entró a gobernar el General Amado Aguirre quien se preocupó por el Territorio y llevó una Comisión de Estudios -- para investigar las condiciones de la Entidad. El resultado -- de los estudios fue el libro Territorio Federal de Quintana -- Roo, publicado por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos. El gobierno de Amado Aguirre quedó integrado de la siguiente manera: Fidencio Argüelles, Oficial Mayor; Dr. -- Enrique Barocio, Secretario General y Alfonso Orozco, Tesore--ro General. A fines de ese año, quedó interinamente el Tenien--te Coronel Enrique Barocio quien entregó al escritor y perio--dista yucateco Antonio Ancona Albertos, hombre emotivo y muy sociable. Aunque no tuvo oportunidad de desenvolverse como el deseara, supo ganarse el cariño y afecto del pueblo.

Muchos han sido los gobernantes que ha tenido Quintana Roo, unos buenos, otros malos, pero escasos aquellos de quienes -- bien pudiera decirse que dejaron hondos recuerdos a su paso, no solo por su buena fe y honradez con que administraron los intereses, sino por el especial empeño que pusieron en el me--joramiento moral y material de sus pobladores.

Una de esas excepciones corresponde al Médico y General Jo--sé Siurob Ramírez, quien fue designado Gobernador del Territ--orio el 20 de diciembre de 1927

Durante su gobierno construyó los primeros algibes para -- captación de agua, inició varias carreteras; en Payo Obispo, instaló el servicio de teléfonos, levantó el Mercado Leona Vi--cario, construyó un precioso malecón y el campo de aterrizaje Morelos; favoreció las cooperativas de trabajadores de chicle y maderas, construyó los talleres de gobierno, el hospital ci--vil, implantó la botica oficial, dió apoyo al comerciante en pequeño entre los cuales sobresalió la Casa Villanueva Rive--ro fundada en 1908 en Payo Obispo. Era comerciante, comisio--nista y corresponsal de los Bancos Nacional de México, Banco de Londres y México, Banco Capitalizador de Ahorros; agente de las Compañías de Seguros Latino Americana, así como de la Comercial Tabasqueña y agente de la fábrica de puros La Rica Hoja de México, D.F.

Siurob evitó al máximo con mano dura a los contratistas -- explotadores de madera y chicle. Realizó con bastante frecuen--cia giras a través del Territorio y para 1930, el 80% de los jefes mayas lo conocían y recibían con afecto. Explicaba con paciencia a los indígenas que eran mexicanos, que habían naci--do en México, que era mentira que fueran ingleses.

Durante su gobierno se dió al Territorio en forma oficial un escudo representativo. El escudo fue diseñado y esculpido

por el pintor y escultor italiano Gaetano Maglioni(35) en la cara sur de la ya famosa Torre del Relox, frente al desaparecido Teatro Juventino Rosas; hoy, Avenidad de los Héroes.

El bajo relieve contenía una estrella, un caracol, tres pinitos y tres medios círculos; todo en blanco como el que a continuación se reproduce.



El primer medio círculo, representó la cultura del Territorio de Quintana Roo, desde sus orígenes que va con la tribu de H'Mekat Tutul-xiú que se estableció por los años 580 al 600 en Ziyán Caan (hoy Bacalar), hasta la llegada de los españoles.

El segundo medio círculo, representó el nacimiento doloroso de un pueblo mestizo que es el actual Territorio de Quintana Roo.

El tercer y último medio círculo, representó el génesis amargo del Territorio, de las entrañas de los Estados de Campeche y Yucatán el 24 de noviembre de 1902.

El caracol y la estrella, representaron a las Islas de Cozumel y Mujeres, con enormes riquezas marinas.

El caracol, fue el primer instrumento que utilizaron los indios mayas para comunicarse entre sí, tiene la forma de espiral que mira hacia el infinito, en el que ve con cierta curiosidad su destino incierto.

La estrella, es la luz tenue de esperanza que tiene el pueblo de surgir por sí solo a las calamidades de la vida.

Los tres pinos de la parte inferior, representaron las distintas regiones madereras del Territorio, que unidas, simbolizan la riqueza forestal en una lucha constante de superación económica, para que en lo futuro crezcan árboles jóvenes y frondosos cuyo ramaje sea sombra para el visitante(36).

Entre los proyectos de gran envergadura quedaron por resolver: el problema de comunicación entre el Territorio y el resto del país, tal como un ferrocarril que fuera de Peto-Bacalar-Payo Obispo, para transportar trozas de madera, chicle y otros productos, la construcción de una carretera directa a Tabasco para conectar con la estación recién inaugurada, para evitar rodeos por Yucatán y Campeche; también, otra línea ferrocarrilera en Puerto Morelos. El gobierno del Médico y General José Siurob Ramírez fue favorable para Quintana Roo y en especial, para Payo Obispo. Se fundaron comercios como el Antonio Pérez, de lencería, bonetería y abarrotes en general; la Casa del Campesino, propiedad de A.L. Onofre que vendía zapatos, ropa para caballeros, bicicletas y varios; el Consultorio Dental del Médico Desiderio López A., en la avenida 22 de marzo.

Al dejar Siurob la gubernatura en 1931, le sucedió el General Arturo Campillo Seyde que entregó al General J. Félix Bañuelas quien fue sorprendido el 14 de diciembre de 1931 por la reforma Constitucional del artículo 43 que dice:

"PODER EJECUTIVO FEDERAL.-Secretaría de Gobernación.- Decreto que modifica los artículos 43 y 45 de la Constitución General de la República, suprimiendo el Territorio de Quintana Roo.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido expedir el siguiente decreto:

El H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede el artículo 135 de la Constitución Federal y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, decreta:

Artículo único.- Se reforma el artículo 43 y se adiciona el 45, ambos de la Constitución General de la República, en los siguientes términos:

Artículo 43.- Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oa-

xaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zcatecas, Distrito Federal y Territorios Norte y Sur de la Baja California.

Artículo 45.- Los Estados y Territorios de la Federación

.

Se amplía la superficie del Estado de Yucatán con una -- parte del Territorio de Quintana Roo, cuyos límites quedan establecidos como sigue:

Partiendo del vértice del ángulo formado por la línea -- que dividen los Estados de Yucatán y Campeche, cerca de Put, se seguirá una línea recta inclinada de N.O. a SE., hasta -- encontrar el paralelo $10^{\circ} 30'$, Latitud Norte, en la inter-- sección con el meridiano de 89° (Longitud Oeste de Greenw-- ich), continuando hacia el Este el mismo paralelo hasta en-- contrar el meridiano de $87^{\circ} 50'$ (Longitud Oeste de Greenw-- ich), y de este punto hacia la Bahía de la Ascensión, en el punto por donde pasa el paralelo de $19^{\circ} 35'$; siguiendo des-- pués por la Costa Norte de la Bahía de la Ascensión y todo el litoral del Mar Caribe hasta el Cabo Catoche; continuan-- do hacia el Occidente de las costas del Golfo de México has-- ta la intersección con la actual línea divisoria entre el -- Estado de Yucatán y el Territorio de Quintana Roo; siguien-- do después sobre esta línea divisoria hasta llegar al punto de partida.

Se amplia el territorio del Estado de Campeche con una -- parte del Territorio de Quintana Roo, cuyos límites se esta-- blecen como sigue:

Partiendo del vértice del ángulo formado por la línea -- que divide los Estados de Yucatán y Campeche, cerca de Put, se seguirá una línea recta inclinada de NO. a SE. y hacia -- esta última dirección, hasta la intersección del meridiano de 89° (Longitud Oeste de Greenwich) y al paralelo de $19^{\circ} - 30'$ latitud Norte, siguiendo por este mismo paralelo hacia el Este, hasta encontrar el meridiano de $87^{\circ} 50'$ (Longitud Oeste de Greenwich) y de este punto a la Bahía de la Ascen-- sión, en el punto interceptado por el paralelo de $19^{\circ} 35'' -$ latitud Norte; de este punto sigue la costa Sur de la Bahía de la Ascensión y el litoral Sur del Mar Caribe , hasta la frontera con Belice; siguiendo la línea divisoria hasta la desembocadura del Río Hondo, continuando después por el --- mismo río, y luego la línea divisoria con Belice y Guatema-- la, hasta encontrar la actual línea divisoria entre Campe-- che y el Territorio de Quintana Roo, y de allí, siguiendo --

hacia el Norte, la misma línea hasta llegar al punto de partida.- Senador Presidente, G. N. Santos.- Diputado Presidente, J. E. Azuera.- Senador Secretario, P.E. Sotelo.- Diputado Secretario, J. de D. Bátiz. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en el Castillo de Chapultepec, D.F., a los 14 días -- del mes de diciembre de mil novecientos treinta y uno.- P. Ortíz Rubio.- El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Manuel C. Téllez.

Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- México, D.F., a 17 de diciembre de 1931.- El Srío. de Gobernación, Manuel C. Téllez.- Al C., "Se suprime el nombre de los Diputados y Senadores firmantes.

Los motivos de este Decreto no se consignaron pero se dijo que obedecía a razones económicas. Aquella actitud del gobierno no federal, ocasionó el descontento general de los habitantes de Quintana Roo, a quienes ignoró como si no fueran ciudadanos mexicanos.

La indignación del pueblo se manifestó formando un Comité Pro Territorio Federal de Quintana Roo(37), donde figuraron -- elementos de todos los sectores sociales. Se realizó una Asamblea general en el cine Juventino Rosas de la población de Payo Obispo, con el propósito de integrar una directiva que gestionara ante el Presidente de México, un acuerdo que evitara la anexión de Quintana Roo a Campeche y Yucatán. La directiva del comité quedó formada por: Doctor Enrique Barocio, Presidente; Gil Aguilar, Secretario; Pedro J. Cervera, Pro Secretario. Vocales: José Marrufo H., Arturo Namur, Jr., y Mariano -- Angulo.

A Campeche correspondió la población de Payo Obispo con -- más de cuatro mil habitantes; Eduardo Mena Córdoba fue nombrado Presidente Municipal y se dedicó a extorsionar al poblado provocando su ruina y despoblación. Yucatán recibió Santa Cruz y las Islas de Cozumel y Mujeres pero no hizo nada; solo se -- limitó a cambiar a las autoridades y el nombre de Santa Cruz por el de Felipe Carrillo Puerto, dejando las cosas en el mismo estado en que se encontraban.

El comité pro Territorio de Quintana Roo, dirigió un mensaje al entonces Presidente Provisional de la República, Gene--

ral Abelardo Rodríguez pidiendo la administración del Territorio, sin que la Nación tuviera que erogar un solo centavo para su sostenimiento; la solicitud no mereció el honor de un acuse de recibo.

No cabe duda que el Congreso de la Unión cometió un error trascendental al decretar el desmembramiento del Territorio para anexarlo a los Estados de Yucatán y Campeche.

Esa medida estaría justificada si se hubiera realizado en el momento que los Estados favorecidos se encontraran en condiciones de potencialidad económica para controlar política y administrativamente las grandes regiones que se les entregó, pero en aquel momento, se encontraban en una situación difícil.

Durante una gira de estudio realizada por altos funcionarios de la Federación, encabezada por Ulisis Irigoyen, entonces Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, se creó el Perímetro Libre a favor de Cozumel y Payo Obispo, lo que alentó a los pobladores de ambas poblaciones e hizo bajar considerablemente el costo de la vida.

La Comisión encabezada por Ulisis Irigoyen, estuvo integrada por el Licenciado José Torres Ulrich, economista de Hacienda; Ingeniero Enrique Fremont, de Comunicaciones; Profesor Claudio Cortés, de Educación Pública, Isaac Cáceres Baqueiro, de Economía; Ingeniero J. Manuel Corona, de Agricultura y el Doctor Enrique Barocio por el Departamento de Salubridad(38).

El Perímetro Libre no fue una panacea para el Territorio, pero sí logró en gran parte el objeto que se perseguía: abaratar el costo de la vida.

La Comisión encabezada por Ulisis Irigoyen dictaminó las siguientes necesidades para Quintana Roo: servicio libre de cabotaje, subvención del servicio aéreo, supresión de impuestos locales sobre entrada y salida de mercancía, así como de productos regionales, fijación de precios en la venta de los mismos; distribución de tierras y semillas para el cultivo; atención y medicinas para los pobres, un botiquín para el pueblo; un Resguardo Militar, efectiva para las principales poblaciones de la región; construcción de algibes captadores de agua de lluvia en los principales centros de población; traslado de familias mexicanas que se encontraban en la Colonia de Belice; servicios de vigilancia en los principales puntos del Río Hondo, tanto militar, aduanal, como forestal, con ele

mentos suficientes; regularizar el servicio marítimo; establecer un servicio telefónico y telegráfico hasta el último punto mexicano del Río Hondo y entre las principales poblaciones de la región; entrega gratuita de libros y útiles escolares para los niños quintanarroenses; propagación por medio de profesores rurales, los cultivos agrícolas de la región; construcción de teatros al aire libre y reorganización, así como construcción del ferrocarril de Vigía Chico a Felipe Carrillo Puerto y rebajar los fletes a un cincuenta por ciento.

Aunque el informe no mereció toda la atención que demandaba, fue creado el Perímetro Libre.

Los precios de Payo Obispo eran demasiados altos: Arroz de primera a 0.45 cts. kg., azúcar granulada negra a 0.45 cts., café planchuela a \$ 1.50., frijol de colores, a 0.80 cts., frijol negro, 0.40 cts., harina del país a 0.50 cts., lentejas a 0.80 cts., maíz a 0.10 cts., manteca del país revuelta, a \$ 1.80, manteca extranjera revuelta a \$ 1.50, sal a 0.75 cts., café molido revuelto con maíz a \$ 2.00, carne de res (rarísima) a \$ 2.50, carne de cerdo a \$ 1.50, mantacrua, a 0.40 cts., cotín índico a 0.60 cts., mt., pantalones de mezclilla a \$ 2.50, camisas de mezclilla a 0.75 cts., manta blanca corriente a 0.50 cts., met., cobertores a --- \$ 10.00 una, cafiaspirina a \$ 2.00 tubo, quinina (píldora o cápsula) a 0.50 cts., doce piezas, mentol, a \$ 1.00 frasco, mentholatum a \$ 1.00 tubo, inyecciones contra el paludismo a \$ 2.50 pza., viperol a 0.50 cts., frasco de bromoquinina con doce pastillas a 0.80 cts., aceite de ricino corriente a \$ 1.00 frasco, extracción de un diente ¡cinco pesos!(39). Con la creación del perímetro libre, los precios automáticamente bajaron de un cuarenta a un cincuenta por ciento y la población volvió a aumentar. Aunque los precios nos parezcan verdaderas gangas, para entonces eran muy elevados.

Como el Congreso de la Unión se olvidó anexar a los Estados de Yucatán y Campeche, las Islas y Cayos adyacentes al Territorio de Quintana Roo en 1931, el 22 de marzo de 1934, publicó en el Diario Oficial de la Nación, un nuevo decreto subsanando la omisión:

"Secretaría de Gobernación.- Decreto que adiciona el artículo 45 Constitucional.- Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos.

Se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

Abelardo L. Rodríguez, Presidente Constitucional substituto de los Estados Unidos Mexicanos. A sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135, constitucional; y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados Unidos; declara adicionado el artículo 45 de la Constitución Política de la República en los siguientes términos:

Artículo 45.-
Las Islas de Cozumel, Cancun, Mujeres, Blanca, Contoy, Holbox y los Cayos adyacentes situados desde la Bahía de la Ascensión al Litoral Norte del Mar Caribe, partiendo del paralelo 19° 35' queda sujetas a la jurisdicción del Estado de Yucatán y su extensión superficial se considera comprendida dentro de los límites de dicha Entidad Federativa.

Los Islotes y Cayos adyacentes desde la Bahía de la Ascensión hacia el Sur del Mar Caribe partiendo del paralelo 19° 35' quedan sujetos a la jurisdicción del Estado de Campeche.

Transitorio.

Unico.- La parte Continental que anteriormente pertenecía al Territorio de Quintana Roo y que han quedado anexado a los Estados de Yucatán y Campeche, queda libre de cualquier adeudo que pudiera existir a favor del Comercio y Empleados Públicos que prestaron sus servicios en dicho Territorio hasta el 31 de diciembre de 1931 en que se anexó a los Estados de Yucatán y Campeche pues la Federación liquidará dichos adeudos debiendo quedar en consecuencia, a favor de la Federación, los créditos que hasta la fecha de la entrega de dicho Territorio existían por concepto de impuestos y demás aprovechamientos del Erario. En igualdad de circunstancias quedaron las islas y cayos que en lo futuro pertenecerán a Yucatán y Campeche.

Los bienes muebles e inmuebles que estuvieron al servicio de las autoridades civiles, tanto en la Parte Continental como en las islas mencionadas, pasarán a ser respectivas propiedades de las Entidades Federativas mencionadas.

Firmas y nombres de todos los Diputados de los Estados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos, Promulgo el Presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, a los diez días del mes de enero de 1934.- A. L. Rodríguez.- El Secretario; de Estado y del Despacho de Gobernación, Eduardo Vasconcelos.- Rúbricas.

Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D.F., a 21 de marzo de 1934.- El Secretario de Gobernación, Eduardo Vasconcelos.- Rúbricas"(40).

Tamaño error no puede ser sino una apresurada maniobra en beneficio de unos cuantos políticos que demostraron su total ignorancia en la región que repartían, al olvidarse de anexas a Yucatán y Campeche, las Islas y Cayos adyacentes.

La lucha del pueblo era tenaz y cuando todo parecía perdido, surgió una nueva esperanza en marzo de 1934, cuando el General de División, Lázaro Cárdenas, en campaña presidencial, llegó a Payo Obispo acompañado de los Generales Benigno Serrato y Aureo L. Calles, ahí, el Comité Pro Territorio de Quintana Roo, expuso al candidato presidencial que, en la época de Pascual Ortiz Rubio, con el pretexto de salvar la situación económica del país, "era indispensable suprimir al Territorio de Quintana Roo el subsidio de \$ 48.000.00 pesos anuales que le asignaba el Gobierno Federal;" y sin tomar en consideración la opinión del pueblo, se hizo la voluntad egoísta de políticos sin escrúpulos reformando la Constitución y repartiendo el Territorio de Quintana Roo entre los Estados de Yucatán y Campeche; motivo por el cual, en octubre de 1931, el Comité Pro Territorio, dirigió un telegrama al Presidente de la República así como un documento, exponiendo sus razones para que Quintana Roo fuera reintegrado a su situación anterior; ni el telegrama(41), ni el documento, tuvieron respuesta.

Al quedar Payo Obispo bajo la administración de Campeche, la situación no pudo ser más terrible que en la época del General Ignacio A. Bravo, porque Payo Obispo se convirtió en un "Pueblo Fantasma"; sus habitantes emigraron a la Colonia Inglesa, Guatemala y otras partes más favorables de subsistencia. A pesar de los fracasos sufridos por el Comité Pro Territorio de Quintana Roo, no debilitó el espíritu de justicia que persistía en cada uno de sus integrantes y la lucha siguió firme, no podían aceptar aquel argumento de que Quintana Roo era un gasto para la Federación, porque el Gobierno

Federal jamás se preocupó en estimar las condiciones de subsistencia, pues solo enviaba gobernantes mediocres y acabados, dando oportunidad a grandes despilfarros sin dejar beneficio a la comunidad.

Durante 1932 y 1933, "época crítica", Campeche se aprovechó de Payo Obispo sacando \$ 5.000.00 pesos mensuales o sea \$ 120.000.00 pesos anuales en impuestos legales; los gastos públicos ascendieron a la cantidad de \$ 20.500.00 pesos, -- arrojando un saldo a favor de la Hacienda campechana de -- \$ 99.500.00 pesos, quedando demostrado con ello, que Quintana Roo no tenía necesidad de aquel exiguo subsidio del Gobierno Federal.

El Gobierno de Campeche implantó impuestos demasiados altos sin consideración alguna a los pueblos de su nueva administración; los que se encontraban sin servicio de luz, agua, mercados, policía, limpieza de la ciudad y otras necesidades indispensables; motivos suficientes para que no quisieran al "Patronato Campechano" ni menos al Presidente Municipal impuesto por la voluntad del nuevo gobierno(42).

El General Lázaro Cárdenas escuchó con interés la exposición de aquellos males y quebrantos del pueblo y prometió -- que, si la Nación lo elevaba al poder, uno de los primeros -- Acuerdos sería el devolver a Quintana Roo su condición federal. Acto seguido se hizo una votación popular para seleccionar una autoridad nativa de Payo Obispo, siendo electo José Marrufo Hernández.

Ya siendo Presidente el General Cárdenas, consideró que -- los Estados de Campeche y Yucatán, lejos de aprovechar convenientemente la superficie anexada, la habían descuidado -- exponiendo la soberanía de la Nación por su colindancia con Guatemala y Honduras Británica; por tales motivos, envió al Congreso de la Unión un "Proyecto" que fue aprobado el 11 de enero de 1936 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de ese año reformando los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos siguiente:

"El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto: LAZARO CARDENAS Presidente Constitucional de los Estados Unidos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme -- el siguiente:

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede el artículo 135 de la Constitución General, y previa la aprobación de la mayoría de las H. Legislaturas de los Estados, declara reformados los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes términos:

Artículo 43.- Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zcatecas, Distrito Federal, Territorio Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo.

Artículo 45.- Los Estados y Territorios de la Federación conservan su extensión y límites que hasta hoy han tenido siempre que no haya dificultad en cuanto a éstos; con excepción de los Estados de Yucatán y Campeche, que se modificarán quedando con los que tenían antes de las reformas constitucionales de 14 de diciembre de 1931 y 10 de enero de 1934. Las porciones territoriales a que se contraen dichas reformas, constituirán el Territorio de Quintana Roo.

Servirá de línea divisoria entre los Territorios Norte y Sur de la Baja California, el paralelo 28° de Latitud Norte.

TRANSITORIOS

Artículo 1.- La presente reforma entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 2.- Los bienes inmuebles ubicados en la nueva entidad federativa, que pasaron a ser propiedad de los Estados de Yucatán y Campeche, con motivo del decreto 24 de octubre de 1932, así como los que con posterioridad se hubieren destinado al servicio público, pertenecieran al Territorio de Quintana Roo; lo mismo se observará respecto a los bienes muebles que tengan igual destino, ya se encuentren dentro de los inmuebles de referencia o fuera de ellos.

Artículo 3.- La organización política y judicial del Territorio de Quintana Roo, se regirá transitoriamente, en tanto no se reformen las leyes en vigor, por las que le eran aplicables el 14 de diciembre de 1931, en todo lo que no pugnen con la Constitución Federal.

Artículo 4.- Las deudas pendientes hasta la fecha en que entre en vigor esta reforma, y que hubieren contraído los Es-

tados de Yucatán y Campeche con motivo de la administración - del Territorio anexado, quedarán a cargo de los Erarios res-- pectivos a su favor, igualmente, los créditos pendientes cong-- tituídos por el mismo objeto.

Artículo 5.- Los Estados de Yucatán y Campeche, una vez - que entre en vigor esta reforma constitucional, harán entrega a las autoridades de la nueva Entidad de los archivos y expe-- dientes que obren en las Oficinas administrativas y en los -- Tribunales del lugar.- Donaciano Carreón, D.P.- David Ayala, S. P.-Salvador Ayala, S.P.- Salvador González, D.S.-Juan de Dios Bátiz, S.S.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción del artí-- culo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me-- xicanos, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Fede-- ral, en la ciudad de México, a los once días del mes de enero de mil novecientos treinta y cinco.- Lázaro Cárdenas.-Rúbri-- ca.

Lo comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F. a 14 de enero de 1935*(43).

CAPITULO SEIS

Posición que ocupa cada uno de los Gobernadores de Quintana Roo (1935-1971).

El General Lázaro Cárdenas designó Gobernador del Territorio al General Rafael E. Melgar en enero de 1935 y tomó posesión el 8 de febrero de ese mismo año, en Payo Obispo, acompañado del General Rafael Cházaro Pérez, Comandante de la 30 Zona Militar en Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Su gobierno quedó integrado de la siguiente manera:

Secretario Particular	Manuel Santiago
Secretario General de Gobierno	Manuel Junco Camarena
Oficial Mayor de Gobierno	José García Ramos
Representante de Gobierno en Mérida	Alvaro Rueda Ruiz
Tesorero General	Víctor D. Salazar
Delegado y encargado del Registro Civil en Payo Obispo	Abelardo Castillejos B.
Inspector de Policía	Manuel Santiago
Director de la Banda de Música	Tomás Arceo Torres
Presidente de Conciliación y Arbitraje	Braulio Castillo
Juez Primero de Instancia	Lic. Enrique Fernández
Juez de Paz	Manuel Zubieta
Agente del Ministerio Público del Fuero Común	Lic. Federico G.

**DELEGACIONES
FELIPE CARRILLO PUERTO**

Delegado	Alvaro Pacheco
Recaudador de rentas	Francisco Montoya
Juez de Paz	Pedro J. Cervera

COZUMEL

Delegado	Ricardo Villanueva R.
Administrador de rentas	Gaspar Allende
Juez de Paz	Víctor Puerto Triay
Conciliación y Arbitraje	Alan Vázquez Monsreal

ISLA MUJERES

Delegado	Braulio Magaña
Sub-Administrador de rentas	José del C. Gaulé
Juez de Paz	Ignacio E. Anguión F.
Delegado	Abelardo Márquez G(44).

En las siguientes páginas, se recalca la labor, así como los progresos alcanzados por cada uno de los gobernadores, en sus respectivos períodos, en el Territorio y, aunque parezca --

insignificante en comparación a otras entidades, para Quintana Roo era del cero al infinito, pues todo le hacia falta.

Después que el General Melgar formó su administración, recorrió las zonas más apartadas del Territorio, así como el Río Hondo que limita a Quintana Roo con Belice y Guatemala, para conocer las necesidades más urgentes de sus pobladores. En Felipe Carrillo Puerto convino con el General Francisco May en que le vendiera su "templo particular" para una escuela cuyo nombre fue Lázaro Cárdenas. En Payo Obispo, entregó el primer aserradero a la Cooperativa Ejidatarios de Chetumal(45).

En Asamblea General realizada en el teatro Juventino Rosas de Payo Obispo, Melgar invitó al pueblo a colaborar con su gobierno; el resultado fue magnífico y en días festivos, así como en domingos, se organizaron los habitantes para abrir y ampliar calles como la del Relox, debiendo su nombre al magnífico reloj público que tenía en su primera calle y que impunemente se llevaron los campechanos; después, cambió al nombre de Efraín Aguilar en honor a este quintanarroense heroicamente muerto en Belice al salvar varias vidas de sus compañeros de escuela; aunque los naturales denominaban a esta calle Carretera Calderitas, por conducir a esa población, el General Melgar la rebautizó con el nombre de Avenida de los Héroes, adornándola con bustos de los distintos héroes nacionales y un nuevo reloj público que remataba con un faro frente al desaparecido teatro Juventino Rosas. Seguidamente, se abrió la Avenida 22 de Marzo con un camellón lleno de tulipanes; las calles fueron dotadas de alumbrado eléctrico con focos de globo al estilo París.

Se reconstruyó el Parque Hidalgo que estaba frente a lo que fue el antiguo Palacio de Gobierno construido en madera, de dos plantas, durante el gobierno del Médico y General Siurob y que por varios años fue la Inspección de Policía hasta que el ciclón Janet lo destruyó; se amplió y reconstruyó el antiguo mercado levantado por Siurob, así como un parque infantil que llevó el nombre de Maestro Rébsamen; una carcel de mampostería substituyendo la de madera; la escuela primaria Belizario Domínguez con dimensiones gigantescas; se estableció nuevamente la botica oficial; se levantó la inspección de policía, una biblioteca pública, un algibe monumental inaugurado en agosto de 1936 con el nombre de General Lázaro Cárdenas que se encontraba en lo que hoy es el mercado público y terminar de camiones de pasaje. Ese año, se levantó un nuevo Plano del Territorio en el que aparecen nuevos nombres en las bahías, poblaciones, así como los proyectos definidos de ferrocarriles y campos de aterrizaje. En cuanto a los nombres, no persistieron por mucho tiempo; solo quedaron algunos, como el de Chetumal que significa Lugar donde se produce el Madero Rojo, antigua -

capital del cacicazgo de "Chactemal". A continuación se dan esos cambios:

LITORAL

Antiguo (Hasta 1935)	Actual (De 1936 en adelante)
Bahía de la Ascensión	Bahía Emiliano Zapata
Bahía de Espíritu Santo	Venustiano Carranza
Punta Allen	Punta Cuahtémoc

INTERIOR

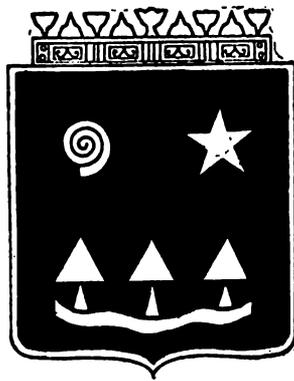
Mengel	Alvaro Obregón
Estévez	Allende
Santa María	Antonio de León
San Isidro	Axayácatl
San Pedro	Abasolo
San Nicolás	Abraham González
Payo Obispo	Ciudad Chetumal
Santa Lucía	Damián Carmona
Santa María	Filomeno Mata
Santa Matilde	Flores Magón
San Diego	Gutiérrez Nájera
San Antonio	Gómez Farías
Cruz	Guillermo Prieto
San Antonio Mujil	Muyil
Santa María	Leona Vicario
San Ignacio	Mixlequilla
Santa Clara	Mariano Escobedo
San Apolonio	Mariscal
San José	Melchor Ocampo
Santa Emilia	Niños Héroes
Juan Luis	Pino Suárez
San Salvador	Pípila
Santa Cruz Chico	Pedro Antonio Santos
Santa Teresa	Palemón Serrano
Santa Elena	Subteniente López
Santa María	Valerio Trujano
Santa Angelina	Vallarta

En este Plano se le da al Territorio de Quintana Roo una superficie de 49,909 kilómetros cuadrados con una población de 18.700 habitantes(46).

Durante su gobierno se siguió la construcción del palacio de gobierno en Payo Obispo y tomándose como modelo el escudo diseñado por Maglioni, fue esculpido por Rómulo Ro--zo(47) en la parte central de la fachada principal de palacio.

Siendo Lázaro Cárdenas socialista y Melgar un discípulo entusiasta del régimen; le pareció bien realizar un nuevo escudo para Quintana Roo. El monograma no perdió la esencia del primero, sino que hubo supresión de los tres medios círculos y en lugar de ellos, se dibujaron unas grecas con características mayas que simbolizaron al pueblo mestizo del Territorio. El caracol del ángulo superior izquierdo, fue estilizado a la inversa; la estrella, siguió igual, pero los pinos, siguieron siendo los mismos en cuanto a número, pero en lo que se refiere a forma, hubo estilización con caracteres orientales.

Se agregaron dos colores: en la parte superior, rojo; en la inferior, negro. El primero fue inspirado en la bandera socialista; el segundo, haciendo juego con el primero, simbolizó el derecho a huelga.



También se diseñaron dos trajes regionales para Chetumal y Cozumel. El primero consta de cuatro piezas: una manta cuadrada color crema, en la orilla, lleva costurada una cinta de color turquesa y en cada esquina, tiene un caracol bordado de color amarillo, ---sirve para cubrir la cabeza de la nativa---. La blusa también de color crema; tiene cuello en forma cuadrada, a la orilla del cual, va costurada una cinta color azul turquesa de una pulgada de ancho; en derredor del cuello lleva un total de diez caracoles bordados con hilo de color amarillo distribuidos convenientemente; la blusa lleva mangas y en la orilla de la misma tiene de nuevo la cinta de color azul turquesa de una pulgada de ancho. Lleva un pequeño delantal de color crema de medio metro de largo, muy semejante al de la veracruzana. La falda es larga y de color azul turquesa; al frente tiene tres árboles bordados en color verde y a la altura del tronco de los árboles, tiene bordado cuatro caracoles de color crema y a la altura de la rodilla lleva una cinta de color rojo de una pulgada de ancho de donde parte una arandela del mismo color del vestido hasta llegar a los pies.

El vestido de Cozumel es menos complicado, más bonito y consta de tres piezas: la blusa es blanca, tiene cuello -- cuadrado y en la orilla del mismo, lleva cosido una tela - color azul pastel de unos cinco dedos de ancho; en el lado derecho e izquierdo lleva bordada una golondrina en color negro. En la cintura se lleva un rebozo de color azul pastel con flecos de color azul pastel y rojo. La falda es amplia como el de la chetumaleña, a la altura de la rodilla lleva costurada una franja de tela color azul pastel de -- unos ocho dedos de ancho con varias golondrinas bordadas - en color negro. De la cintura a la franja azul, está bordado en color rojo varias rosas y de la rodilla a los pies, es totalmente blanco.

El General Melgar tenía una capacidad asombrosa de trabajo y resultado de esa capacidad, fue la organización y - fomentación de cooperativas para los trabajadores del chicle y la madera; la creación de un aserradero en Payo Obispo que trabajó por muchos años; realizó dos carreteras, la de Peto-Carrillo Puerto-Bacalar, en la que se gastaron más de 100.000.00 pesos y la de Xcalak-Punta Herrero, con una extensión de 120 kilómetros; se reconstruyó la vía férrea de Felipe Carrillo Puerto a Vigía Chico; dió atención a la construcción de tres campos de aterrizaje; dotó de fluido eléctrico a Payo Obispo, Islas de Cozumel y Mujeres; fomentó centros de población a lo largo del Río Hondo dando escuelas rurales, algibes, parques y calles; en bacalar se - hicieron dos campos deportivos, locales para la Delegación de Gobierno; se dragaron esteros para hacer más facil las vías plubiales de comunicación; se reparó el muelles de Payo Obispo que fue construido por iniciativa del Capitán de Puerto, Pedro Salazar R, en 1931, e inaugurado el primero de enero de 1932 con el nombre de "Naché Cocóm" con un costo de \$ 15.786.95 pesos, hoy lleva el nombre de "Muelle - Fiscal".

El comercio recibió un nuevo impulso, en Payo Obispo, -- rugió la Droguería y Farmacia "La Voz de Hipócrates", propiedad de Belizario Pérez F., ubicada en la calle de Efraín Aguilar; tienda "Adolfo Pérez Suc.," con surtido de abarrotes, ferretería, materiales para la construcción, medicina, papelería, útiles de escritorio y artículos escolares ubicada en la calle de Efraín Aguilar esquina con 22 de Marzo; "Salón Sin Rival", de Manuel Ríos V., vendía leche, nieve, flanes, refrescos embotellados, limonadas, licores, -- cerveza y dulces; se levantó el "Hotel México", propiedad de Angela Garrido Vda. de Pérez con un servicio completo; Dionisio Ramírez levantó un buen Salón Cerveza; Audomaro -

Andrade Oropela, puso su cantina "El Aterrizaje"; la "Casa Farah" se dedicó a la perfumería, lencería, radios, materiales eléctricos; la "Casa Amar", del Chato Amar, se dedicó a la lencería; la "Casa Garabana", era la que tenía el más amplio surtido de abarrotes y miscelanea en general, su tienda era surtida con productos del país con su pailebot "Marucha" habilmente capitaneada por Miguel Sauri que hacia viajes de Payo Obispo a Cozumel, Progreso y Veracruz; la "Casa Aguilar" tenía un amplio surtido de comestibles y ropa en general y ahí mismo, estaban las oficinas de "Aeronaves de México"; la "Casa Villanueva" seguía compitiendo con los demás comerciantes e instaló una fábrica de hielo.

Los hombres de negocios en Quintana Roo eran: Juan E. Villanueva Rivero, de Payo Obispo; Marcelino Villanueva Rivero, de Payo Obispo; Belizario Pérez Falcón, de Payo Obispo; Vicente Coral Castilla, de Isla Mujeres; Oscar Coldwell, de Cozumel; Valerio Rivero y Rivero, de Xcalak; Joaquín Coldwell, de Cozumel; José Guadalupe Aguilar, de Payo Obispo; Pascual Corral, de Payo Obispo; el Chato Amar, de Payo Obispo y otros.

Los poblados que estaban en la rivera del Río Hondo, fueron progresando como el de Sacxán, que significa "Zacate Verde", situado a 28 kilómetros de Payo Obispo, aunque su población era flotante, fenómeno natural en la mayoría de los pueblos ubicados a orillas del río, tenía 250 habitantes de los que 150 estaban dedicados al corte de madera fina como la caoba y el cedro; contaba con una escuela rural con 25 alumnos en la mañana y 15 adultos, en la noche. Se construyó un muelle de madera y el camino que une a Sacxán con Palmar. La música no podía faltar y tenían una pequeña orquesta de cuerdas integrada por trabajadores de la región que amenizaban las fiestas.

En Mengel (Alvaro Obregón), había un magnífico plantío de plátano, propiedad de Francisco Ascencio que abastecía las necesidades de consumo en Payo Obispo.

El Ubero fue convertido por Oscar Coldwell en un centro productor de coco para producir copra.

Xcalak, a 80 kilómetros de Payo Obispo sobre el Mar Caribe, recibió una planta eléctrica, un campo de base ball, una casa de concreto para el campesino, un pozo de agua potable y dos Cooperativas dedicadas al cultivo del coco.

En Cozumel la situación no pudo ser mejor: se reconstruyó y embelleció el Parque Juárez, se construyó un edificio de mampostería de dos plantas para la Delegación de Gobierno, un

mercado público, un tanque de agua potable, se arreglaron las calles, se establecieron las oficinas federales de Aduana Marítima, Capitanía de Puerto, Estación Radiotelegráfica, Oficina de Correos, Hacienda, Sanidad y Servicio Forestal.

Los trabajadores y campesinos se agruparon y nacieron la "Agrupación Obrero Mixta de Trabajadores Marítimos y Terrestres de Cozumel" con local propio, la Sociedad Cooperativa "Emancipación Económica, S.C.L.," y la "Cooperativa Agrícola", las dos últimas, apoyadas por el Banco Refaccionario Agrícola, estimulando en el campesino la siembra de nuevos productos y en poco tiempo se inició la cosecha de yuca, jícama, camote, cebolla, papa, caña, jamaica, higuierilla, maíz, tabaco, vainilla, piña, miel y cera. Por otra parte se explotó la tortuga blanca, la caguama y el carey. La ganadería cobró nuevos bríos y nacieron los ranchos ganaderos "Santa Rita", "San Gervasio", "California" y "Paraiso".

El comercio fue favorecido y nacieron pequeños establecimientos de abarrotes y miscelanea en general; cervecería y agencia, "La Yucateca", "Compañía Mexicana de Petroleo", "El Aguila, S.A.," "Pan American Airways Company.," "Compañía de Seguros la Latino Americana, S.A.," "La Nacional, S.A.," "Banco de Londres y México"; subagencias de "Lotería Nacional" y otras de menor importancia.

Los Faros del Territorio también fueron reconstruidos y dotados de lo necesario para un mejor funcionamiento como el de Punta Celarain en Cozumel, Isla Contoy, Cabo Catoche, Punta Herrero, Xcalak, Punta Molas en Cozumel, en la Bahía de la Ascensión y Payo Obispo.

El telégrafo no solo fue instalado en Payo Obispo, sino que también en Cozumel, Xcalak y Puerto Morelos.

Desde Payo Obispo se extendió una línea telefónica a varios poblados de importancia como Puerto Morelos, Hacienda Santa María, Bacalar, Carrillo Puerto y puntos intermedios.

Nacieron ferrocarriles pequeños de propiedad particular desarrollándose en cortas extensiones en la región noreste de Quintana Roo y en la parte media como la línea Decauville, construida por el Banco de Londres y México, entre la Hacienda de Santa María, el Campamento Chiclero La Central y Puerto Morelos con una longitud de 69 kilómetros; una línea tranviaria de tracción de gasolina, que unía Puerto de Vigía Chico con Felipe Carrillo Puerto, con una extensión de 52 kilómetros que fue reconstruida para provecho de la región acarrear

do madera, productos vegetales y miel que se explotaba en considerables cantidades. En la parte Sur, zona del Río Hondo, - habían pequeñas líneas de compañías agrícolas que fueron abandonadas poco tiempo después por falta de visión(48).

Durante el período presidencial del General Manuel Avila - Camacho, se designó Gobernador de Quintana Roo, al General Gabriel R. Guevara, quien tuvo una actuación nula.

Guevara recibió la gobernatura de manos del General Rafael Melgar, en ceremonia realizada en el teatro Juventino Rosas, de la Avenida Héroe, en Chetumal. Melgar fue vestido de civil en lino blanco, como era su costumbre y Guevara, en verde olivo de General que asumía el mando.

Para su período, Guevara contó con el apoyo de organizaciones sindicales y cooperativas, que Melgar le entregó en pleno funcionamiento. Los sindicatos, eran ligas de resistencia que originalmente fueron creadas para defender los derechos constitucionales del Territorio como Entidad Federativa a raíz de su desaparición estúpida siendo repartido en porciones Put-Este a Yucatán, y a Campeche, Norte y Sur respectivamente.

Las cooperativas fueron organizadas bajo la égida de Melgar con el propósito de abarcar la producción chiclera y maderera con un estricto control de consumo para nivelar el alto costo de la vida. Los Sindicatos más prestigiados fueron: Sindicato de Alijadores y Transportes de Carga; Marinos y Patrones de Embarcaciones; pero el más grande e importante, fue el de Chicleros y Caoberos. Los ejidatarios a su vez, se agruparon en Ligas de Comunidades Agrarias.

Para conocer la situación económica así como el trasfondo de la labor desarrollada por Melgar, Guevara organizó el "Congreso de Cooperativistas y Madereros" que sirvió para dos cosas: 1).- mostrar quién era el nuevo gobernante y, 2).- desacreditar el trabajo hecho por Melgar.

El Congreso, instigado por Guevara, acusó a Melgar de irresponsabilidad en el manejo de fondos durante su administración. Hasta entonces fue cuando se descubrió que le habían fallado a Melgar sus colaboradores en el manejo de cooperativas, principalmente, los contadores que no aportaron los elementos adecuados para que se hicieran las auditorias necesarias. Guevara no hizo nada para remediar la inmoralidad existente en las cooperativas; pero eso sí, nombró al ex-empleado bancario José E. Alvarez, Tesorero del Territorio y Gerente de la Federación de Cooperativas, para que manejara las finanzas en forma fraudulenta porque así convenía a su gobierno.

Cuando se promulgó la Ley del Servicio Militar Nacional, correspondió a Guevara, como jefe de la zona militar de la región, organizar el entrenamiento de la primera reserva de jóvenes conscriptos de 18 años que puso bajo las órdenes de su familiar el Mayor Emmanuel Guevara, egresado del H. Colegio Militar y desde luego, logró buenos resultados en la preparación de estos precursores del servicio militar.

En el aspecto económico hizo producir a las Cooperativas -- dando concesiones para extraer chicle y maderas a empresas -- particulares que empleaban al personal sindicalizado. Toda la producción de exportación fue contratada con precios especiales por el beliceño Robert Turton, como agente de la compañía americana Wrigley's and Freiberg Mohagny Co., los castigos, -- premios y precios por calidad, fueron actividades de control oficial; es el tablero de recursos que facilita la labor desarrollada de todos; los resultados son: ocupación de trabajadores sindicalizados, cooperativistas en escala ascendente para alcanzar mejores beneficios, comercio con precios especiales; agentes y compradores se enriquecen a expensas del trabajo -- del chiclero, pero el que se llevó la mejor parte fue Guevara.

Guevara envió al Congreso de la Unión como Diputado por el Territorio de Quintana Roo, a sus incondicionales el Ing. Arturo González y más tarde, a un familiar del General Avila Camacho que por cierto era originario de la Isla de Cozumel(49).

Durante su período se construyó una escuela secundaria en -- el cruzamiento de las calles 22 de Marzo y 5 de Mayo en Chetumal; siendo su Director el Lic. José María Pimentel, entonces Agente del Ministerio Público. Colaboraron como maestros el -- Ing. Arturo González Villareal, Dr. Guillermo Padilla Ramos y el Dr. Topete Ponce de León(50).

En 1943 fue nombrado por Avila Camacho Gobernador del Territorio, Margarito Ramírez, ex-ferrocarrilero y ex-director del penal de las Islas Marías. Era un hombre de un metro setenta centímetros de estatura, un poco gordo, tez blanca, gustaba usar zapatos de color café, pantalones y guayabera color blanco o crema; lentes con arillos de oro y cristales blancos; regularmente traía un fino sombrero que hacía juego con su ropa.

No hay documentos ni fundaciones que hablen en favor del -- gobierno de Margarito Ramírez. Lo que no se puede ignorar es que el 20 de noviembre de 1948, siendo Secretario de Educación Pública el Lic. Manuel Gual Vidal y Subsecretario, el -- Ing. Aarón Merino Fernández, se estableció en forma definitiva la Escuela Secundaria en Chetumal, la primera en el Territorio.

Margarito Ramírez estuvo en el poder durante largos quince años. Al entrevistar a varias personas, la opinión que más se acerca a la del pueblo es la de Bernardino Mena Brito que dice: "El Gobernador del Territorio de Quintana Roo, don Margarito Ramírez, durante los doce años (este comentario lo hizo Mena Brito tres años antes de la "renuncia" de Margarito Ramírez) que ha desempeñado este puesto, ha demostrado una aversión a los yucatecos, que ha llegado a tomar carácter de odiosidad.

Principió por influir en la Secretaría de Agricultura para retirar todas las concesiones de las pertenencias chicleras que se habían acordado a favor de los yucatecos, sacando fabulosas utilidades al endosarlas a su cooperativa, o las de sus amigos, en su mayoría de origen siriolibaneses.

Ha retirado de los puestos de administración pública a los yucatecos que forman el 60% de ese personal; y se ufana de conseguir la destitución de todo yucateco que llegue al territorio con un empleo federal.

En esta forma ha ido eliminando a todos los de ascendencia mexicana, llegando al grado de enviar como diputado al Congreso de la Unión a un individuo de ascendencia libanesa, demostrando su repulsión por todos los elementos de extracción genuinamente mexicana que habitan ese territorio.

Es bien cierto que el Gobierno Federal ha gastado millones de pesos y solamente ha conseguido crear algunas poblaciones en la frontera con Belice, pero esto se debe a que los gobernadores que han mandado a administrar el territorio se han enriquecido con este subsidio, así como con la explotación forestal, clandestina, sin que hayan promovido ninguna industria.

Los extranjeros y sus descendientes, tan favorecidos por Margarito Ramírez, se ocupan del comercio, y de las transacciones con los piratas que saquean nuestras costas y comercian de contrabando con artículos de importación y drogas, defraudando la contribución fiscal"(51).

Hay que reconocer que Mena Brito exagera los males de los yucatecos en Quintana Roo; si bien es verdad que Margarito Ramírez tuvo un gobierno oscuro, hay que reconocer que terminó con los monopolios extranjeros y fomentó, aunque en forma incipiente, la agricultura.

Durante el gobierno de Margarito Ramírez, la alimentación de la población, era poco variada y nutritiva, tenían como base el maíz y el frijol. El agua, era impotable y por lo mismo originó enfermedades de tipo intestinal.

La mujer se levantaba muy temprano, entre tres y cuatro de la mañana, para preparar el desayuno de la familia que se componía de tortilla y frijoles, y solo "atole" para la gente pobre. El trabajo de preparar el maíz para las tortillas y de hacerlas a continuación, era la ocupación de más importancia en la vida de la mujer, después de dar a luz y criar a sus hijos.

La edad en que generalmente se casaban los muchachos era de 21 años, y las muchachas cerca de los 17. Los padres se empeñaban en conseguir mujeres a propósito para sus hijos, de preferencia entre muchachas de la misma clase social y del mismo pueblo. Era mal visto que un hombre se casara con una muchacha que tuviera el mismo apellido que él, o que alguien se casara con la viuda de uno de sus hermanos, o con su madrastra, o con las hermanas de su difunta mujer, o sus tías maternas, pero los matrimonios entre primos hermanos era bien visto.

Las casas se construían con palos y palmas de una sola pieza y sin servicio sanitario; la construcción era deficiente y por lo tanto no podía darles protección de los ciclones que cada año amenazan la región, ni menos, contra la picadura de moscos, o mordedura de víboras.

La salud fue uno de los obstáculos fundamentales para el desarrollo de la población. Las enfermedades que más afectaron la región fueron el paludismo y la paratifoidea, la primera, ocasionada por el mosquito anofeles que abunda en los pantanos, y la segunda, por la mala calidad del agua.

Para 1950, la triste situación agrícola de Quintana Roo era la siguiente:

En Felipe Carrillo Puerto habían 205 hectáreas bajo riego donde se aprovechan las aguas subterráneas de los pozos. Como aquí, la precipitación pluvial es abundante, la mayor parte de los cultivos se hacen en temporadas, es decir, cultivos en determinados meses del año.

En Bacalar se tenía un sistema de riego que beneficiaba una superficie de 100 hectáreas en las que se cultivaban legumbres.

En Chetumal había una pequeña unidad experimental con una superficie demasiado pequeña.

En Santa Gertrudis se perforó un pozo que regaba 80 hectáreas.

Los principales productos agrícolas en orden de importancia, por su valor en producción son: maíz, frijol, mango, copra, plátano, sandía, aguacate, piña y otros de menor importancia.

La economía del Territorio se afirma básicamente en la explotación forestal de maderas preciosas, principalmente, en el cedro, caoba y el zapote, de donde se extrae el chicle. El zapote se da en todo el Territorio, el cedro, en el norte, y la caoba, en el sur. La explotación hecha por contratistas -- sin escrúpulos, bajaron la densidad de la caoba y dejaron la reforestación a la acción natural del tiempo.

Para el colmo de los males, el 27 de septiembre de 1955, - Chetumal y gran parte del Territorio, fue devastado por el ciclón Janet.

Serían las tres de la tarde del 27 de septiembre cuando se dió la nefasta noticia: "el ciclón Janet entrará a Quintana - Roo, entre cinco y seis de la tarde; empezaran a soplar vientos huracanados acompañados de lluvias". Se anunció por radio, con altavoces provisionalmente instalados en carros, para que el pueblo tomara medidas de seguridad, se corrió la voz, de garganta en garganta, "viene el ciclón", "viene el ciclón", el Gobernador ofreció la escuela Belizario Domínguez, el Hospital Morelos y el Hotel de los Cocos que eran las únicas construcciones que ofrecían seguridad. Por otra parte, el Sector Naval Militar, ofreció su edificio; todas las construcciones estaban en la parte elevada de la ciudad conocida como "El Cerrro".

Era imposible meter toda la población en cuatro edificios y en unas cuantas casas de mampostería. Los habitantes empezaron a hacer provisiones; se compró harina, pan, galletas, -- azúcar, sal y otros productos de primera necesidad para llevárselos a cualquier edificio o casa que les diera seguridad.

Los que no alcanzaron un lugar en los edificios mencionados, regresaron a sus casas, se encerraron en ellas, clausuraron ventanas, puertas y techos. Los roperos, cristales, cuadros, fueron puestos en el piso; las mesas se aseguraron al piso y ahí, abajo, se metieron los que pudieron, otros, simplemente se quedaron a esperar el día siguiente.

Como a las nueve de la noche, la furia de eolo empezó a rugir; al filo de la una de la madrugada solo se escuchaban gritos angustiosos, estruendos y alaridos de terrear.

El cilón Janet estaba en su apogeo, y en medio de la oscuridad el pánico se apoderó de la población. Para las cuatro - de la mañana, el peligro había pasado, el viento amainó y los habitantes salieron en busca de sus parientes. El resultado - fue estremecedor, el agua de la Bahía de Chetumal subió a siete metros sobre su nivel y muchos de los que vivían en el centro de la ciudad, salieron de sus hogares en busca de refugio y en su huida desesperada, la muerte los sorprendió. Los muertos fueron cientos, se recogieron en las calles, entre el lodo que dejó el mar, que por cierto, tenía medio metro de alto y se depositaban en las partes visibles. Se limpió la avenida de los Héroes y ahí fueron puestos los cadáveres que eran re

cogidos por un camión y los amontonaban cual si fueran cerdos; se abrió una fosa común y ahí se les fue depositando. Hombres, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, todos al mismo foso, llanto por toda la ciudad, estupor, desmayos, heridos, desquiciamiento general. No había calles sin muertos, hombres, mujeres, perros, gatos, cerdos, pájaros, pescados, culebras, etc., la muerte visitó Chetumal el 27 de septiembre de 1955, nadie de los que vivimos esa noche infernal y angustiosa, podremos olvidar el ciclón Janet.

Para el día 29, el pueblo estaba ya consciente del desastre: casas, árboles, muertos, todo destruido, la ciudad quedó arrasada, era un cementerio. Los muertos siguieron apareciendo. Uno que me impresionó fue el que se encontró frente al antiguo parque de los caimanes, quien al salir a rescatar un niño, una lámina pasó volando, le degolló; su cuerpo se encontró, ¿su cabeza? días después.

Cuando el mar regresó a su seno, arrastró una gran cantidad de personas que días después aparecieron ahogadas.

La ciudad empezó apestar, no había agua para beber, ¿alimentos? los que habían en conserva. Garabana, comerciante con grandes bodegas, llamó a los varones para que limpiaran el lodo de las bodegas y pusieran en orden los productos y pagó con alimentos.

Hubo un puente aéreo de provisiones, se tenía que hacer cola para obtener unos cuantos frijoles y una poca de manteca y un mísero pan. Los colaboradores del Gobernador, generosamente dejaron a disposición del Gobierno Federal sus casas, así como el palacio de gobierno, para almacenar los alimentos y ropa.

El pueblo tenía que hacer una larga cola de tres horas y -- después de la cual, ¡se les daba un pán y unos cuantos granos! ¡también se dió ropa! a mí, me dieron dos pantalones de pana, me quedaron grandes, uno roto en la bragueta y el otro in bolsas, ¡era feliz!

Como había el temor de una peste en la ciudad, se empezó a desalojar a la población llevándola a Mérida, Campeche, Tabasco, Veracruz y otras partes de la República. La verdad era que Margarito Ramírez quería incendiar la ciudad ---se creía Nerón --- argumentando que era necesario para evitar la peste en la ciudad; los habitantes se rehusaron salir de su querida ciudad Chetumal.

El ciclón Janet destruyó una buena parte de los bosques -- arrasando cerca de 300.000 metros cúbicos de madera por lo que hubo necesidad de sacar inmediatamente toda la madera para evitar pérdidas, de ello se encargó Margarito Ramírez.

En cuanto a este oscuro personaje hay mucho que decir. Todas aquellas personas que fueron sus protegidos que por cierto no -- fueron pocas, dicen que fue un "buen gobernante", pero el pueblo grita con voz fuerte que fue "un dictador". Agustín Padilla, testigo presencial que ni es ni fue protegido de Margarito Ramírez, nos dice: "Margarito Ramírez logró llevarse tan bien con los quintanarroenses, que duró casi tres períodos presidenciales en el cargo".

Franca y sinceramente, el gobierno de Margarito Ramírez ha -- sido hasta el momento, el segundo de los más terribles para -- Quintana Roo; jamás se preocupó en mejorar al campesino, no tomó en cuenta al pueblo y el Territorio era una especie de industria particular de la que se obtenían magníficos dividendos. El trato de Margarito Ramírez con la población fue mínima; encarceló sin miramientos a gente inocente que no estaba de acuerdo -- con su gobierno; arruinó la vida, comercio y tranquilidad de -- muchas familias, ---pensando tal vez---, que aún se encontraba en las Islas Marías. Tuvo acceso a puestos políticos porque en mayo de 1920 favoreció la huida del General Alvaro Obregón -- quien le pago el servicio con un "favor", "favor" que le duró -- hasta principios del presente año(1971) que fue cuando se jubiló siendo Director de la Operadora Textil, empresa decentralizada y desde luego, la dejó en bancarrota(52).

La última "hazaña" de Margarito Ramírez en Quintana Roo, --- fue la de vender toda la madera que derribó el ciclón Janet a -- la Freiburg Mahogany Company de Nueva Orleans, a razón de \$ 3.50 dolar el millar de pies, en trozas, que le dieron la suma de -- dos millones de dólares(53).

Cuando Margarito Ramírez dejó la gobernatura de Quintana Roo, yo, aún pequeño, no podía comprender la situación política que prevalecía en la entidad, pero lo que si recuerdo perfectamente, es que en 1957, "como premio a sus acciones", fue expulsado del Territorio por el General Francisco May, una de las más grandes hazañas de este jefe rebelde. El "Tata May" como de cariño le -- decíamos, llegó con una partida de indios, armados con machetes, hachas, escopetas, y junto con ellos, vinieron sus mujeres; se murmuró que el General May habló amistosamente con Margarito Ramírez, pero que éste no hizo caso y Francisco May le dió 24 horas para abandonar Quintana Roo, se dijo que Margarito Ramírez amenazó de muerte al General rebelde.

Al cumplirse el tiempo señalado, el General May junto con -- una partida de indios subió al palacio de gobierno, y a pesar -- de las órdenes que recibieron los soldados de disparar al General May, estos se fueron contra los pistoleros de Margarito Ramírez, para esto, Ramírez salió huyendo y hasta hoy no ha regresado a Quintana Roo.

En 1958 fue designado Gobernador el Ingeniero Aarón Merino Fernández quien se dedicó a trabajar en beneficio del pueblo; las condiciones que encontró fueron deplorables, por una parte, el mal gobierno de Margarito Ramírez, dejó en la miseria más espantosa al pueblo y por otra, el ciclón Janet les quitó sus casas, animales, parcelas, etc., en medio de esas condiciones empezó a planear una "nueva ciudad Chetumal" que fue la más afectada por el ciclón(54).

La población vió con desconfianza al gobernante designado por el Lic. Adolfo López Mateos y estaba dispuesto a expulsar lo si éste no trabajaba en beneficio de la misma. El General Francisco May se entrevistó con Merino Fernández en varias ocasiones para coordinar un futuro mejor en el Territorio.

Era necesario un buen presupuesto por parte del Gobierno Federal para reconstruir la capital del Territorio, fomentar la pequeña industria, la ganadería y en especial, la agricultura. El Erario de la Nación, asignó al nuevo gobernante la cantidad de veintitres millones de pesos para iniciar la transformación e incorporación de Quintana Roo al ritmo del progreso nacional en beneficio de sus habitantes y de la economía del país.

Sin tener un plan previamente establecido que evitara problemas que se presentan en la práctica; trasladaron un buen número de campesinos establecidos en el centro de la República con todo y familia, exponiéndolas a vivir a la intemperie sin ningún recurso y desde luego, el fracaso sobrevino.

Con esa experiencia, se procedió al acondicionamiento de lugares que ocuparían los labradores, el personal técnico y administrativo comisionado por el Departamento de Asunto Agrarios y Colonización; continuando con el deslinde de tierras, localización de obras, delimitación de la zona urbana; fraccionamiento, localización y actos de posesión.

Se formularon planos de conjunto donde aparecieron las tierras ocupadas por particulares, investigándose previamente el estado legal así como las superficies disponibles para asegurar el éxito de los colonizadores.

En términos generales se localizaron tres zonas para la colonización:

La primera fue emplazada al Noroeste, es decir, en la parte que limita con el Sureste del Estado de Yucatán.

La segunda se estableció en Bacalar, donde con anterioridad, se estudió la posibilidad de organizar tres núcleos de población.

Finalmente, la tercera zona fue localizada en el margen izquierdo del Río Hondo; limitando con Belice hasta llegar a la frontera de Guatemala.

En la tercera zona se empezó a trabajar más prontamente -- que en las otras dos, logrando con ello, determinar diez centros de población.

En la región donde se encuentra la villa de Alvaro Obregón se fijó una superficie de diez hectáreas por cada jefe de familia; se proyectó la instalación de un ingenio azucarero y -- de acuerdo al estudio previo, se fijó una zona de abasto con doce mil hectáreas en beneficio de mil doscientos campesinos.

Como el programa es provisional, se pensó en que todos -- los centros de población ejidal, se dedicaran primordialmente a la explotación forestal, previendo desde luego, la creación de otros grupos de producción agrícola.

Asignaron cincuenta hectáreas por campesino; la superficie varió de acuerdo con la calidad y características del suelo. El terreno fijado no es exagerado si se toma en cuenta que se pensó principalmente en la industrialización forestal que es insegura. En la explotación forestal hay que considerar la -- extracción de resina en el zapote; de éste, encontramos en -- una hectárea, un promedio de diez árboles que producen ocho--cientos gramos de chicle y tomando en cuenta que la "picada" de un árbol solo puede hacerse una vez cada cinco años y por otra que en cada hectárea hay un promedio de dos árboles de caoba, cuyo aprovechamiento tiene que hacerse de manera metódica para no destruir la riqueza forestal; entonces comprenderemos el por qué de la superficie asignada a cada campesino que apenas si les permite una subsistencia decorosa. La extensión no fue fijada arbitrariamente, ya que el mismo Código -- Agrario dice en su segundo párrafo del artículo 81 lo siguiente: "En caso de que solo haya terrenos afectables que no sean de cultivo, pero en los cuales pueda desarrollarse económicamente alguna explotación pecuaria o forestal, se integrarán -- en cantidad suficiente para que los campesinos puedan cubrir sus necesidades con el aprovechamiento de los recursos que dichos terrenos proporcionen(55).

Desde luego, no se siguió fielmente lo establecido en el -- Código Agrario ni en el Programa, pues Quintana Roo tiene zonas susceptibles a la explotación agrícola y por lo mismo, se señaló un área menor para la agricultura.

Cada nuevo centro de población quedó formado de acuerdo a la experiencia obtenida en otros lugares con sesenta jefes de familia y considerando tres hijos por cada matrimonio, los núcleos albergaron a trescientas personas.

Para la colonización fue necesario una cuidadosa selección y para ello, los colonos tuvieron que llenar los siguientes requisitos:

- 1.- Ser mexicanos por nacimiento.
- 2.- Ser ejidatarios con derecho a salvo.
- 3.- Casado entre los 18 y 30 años de edad.
- 4.- Que no padezcan enfermedades que les impidan dedicarse a las labores agrícolas.
- 5.- Ser de buenas costumbres.
- 6.- Sujetarse al programa nacional de colonización.

El proyecto fue modificado y los pobladores fueron trasladados sin familias para construir sus casas, sanear el lugar de radicación; también cooperaron en la construcción de obras para el establecimiento de los servicios indispensables que les proporcionara una subsistencia adecuada tanto para él mismo, como para su familia.

Para alojar al personal técnico y administrativo encargado de los trabajos iniciales, se construyeron locales y cuando menos ocho casas, que quedaron ubicadas en un punto previamente elegido, de acuerdo con los proyectos definitivos de las futuras zonas urbanas con el objeto de ser utilizadas posteriormente como edificios escolares, almacenes o talleres, y las casas, como habitaciones del profesorado o los propios campesinos.

Se formaron cooperativas, se organizaron algunos trabajos pre-agrícolas de carácter urgente, para contar con los medios indispensables de subsistencia inicial de los colonizadores; siendo estos trabajos, los desmontes, preparación de terrenos para la siembra de hortalizas, maíz, chile, frijol, tomate, etc.

Los campesinos no estaban en condiciones de solventar los gastos de su propia manutención y de su familia, por lo que el Departamento de Asuntos Agrarios y de Colonización les hizo un préstamo o anticipo de quince pesos diarios, recuperables a cuenta de futuras cosechas; también se les fió el importe de sus pasajes.

Se levantaron campos de cultivo experimental para evitar fracasos futuros, entre esos cultivos destacó la caña de azúcar que por mucho tiempo se creyó que no era susceptible de

labranza, los resultados fueron excelentes. El Gobierno de Holanda dió todas las facilidades a Merino Fernández para adquirir una planta transformadora de caña, en azúcar; la maquinaria llegó a Quintana Roo y por razones que desconozco, así como por testimonios del pueblo, fue trasladada e instalada en Tenosique, Tabasco., acelerando el actual abandono de los cultivos de caña.

Los campesinos fueron establecidos en nueve centros perfectamente definidos y poblados: Calderitas, Reforma Agraria, -- Huay-Pix, Xul-há, Bacalar, José María Morelos (Cafetal), Caoba, Alvaro Obregón y Laguna Guerrero. A continuación se da un cuadro conteniendo la superficie en hectáreas de cada grupo, el número de campesinos llevados especificando su destino y el estado en que se encontraban:

Poblado	S.H.	E	T	A	P	UMI	L	B	E
Calderitas	4.800	36	83	36	47	0	0	0	1
R. Agraria	5.000	36	61	60	1	1	1	1	1
Huay-Pix	4.300	43	50	50	0	1	1	1	1
Xul-há	6.000	49	50	50	0	1	1	1	1
Bacalar	5.000	35	50	38	12	1	0	0	0
J.Ma. Morelos (Cafetal)	4.600	43	32	24	8	1	1	1	1
Caoba	5.800	23	10	10	0	0	0	0	1
A. Obregón	6.000	23	0	0	0	0	0	0	0
L. Guerrero	4.900	54	10	0	10	0	0	0	0(56).

Los pueblos de Huay-Pix y Xul-há cuentan con un molino de nixtamal; el de Reforma Agraria y el de Bacalar con tiendas de cooperativas.

Las construcciones de Huay-Pix, Xul-há y las Unidades Materno Infantil y la de Agua, fueron subsidiadas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública a través de su comisión constructora; las casas de Calderitas, Reforma Agraria, Bacalar, -- Caoba y Laguna Guerrero estuvieron a cargo de Asuntos Agrarios y Colonización(57).

No todos los campesinos que aparecen en el cuadro anterior recibieron ayuda económica puesto que son poblados ya establecidos y solo llevaron a unos cuantos campesinos y según el Informe, los que recibieron ayuda fueron los colonizadores que a continuación se enumeran:

Poblado	No. Campesinos	Recibieron ayuda económica
Calderitas	36	13
Reforma Agraria	36	9
Huay-Pix	43	2
Xul-há	49	20
Bacalar	35	2
J.Ma. Morelos (Cafetal)	43	43
Caoba	23	23
Alvaro Obregón	23	23
Laguna Guerrero	54	54

A cada labrador se le entregó un solar urbano de dos mil quinientos metros cuadrados, en el que se encuentra una casa con dos recámaras, cocina, tapanco, portal, letrina, una porqueriza, un gallinero, además, diez colmenas y 28 árboles frutales; claro está que la casa fue construida a manera de llenar las necesidades más elementales de los pobladores.

De los 342 campesinos, sólo operaron y deficientemente 222 - en una superficie de 2.590 hectáreas repartidas en Calderitas, Reforma Agraria, Huay-Pix, Xul-há, Bacalar, José María Morelos, Caoba, Alvaro Obregón y Laguna Guerrero.

La Villa de Alvaro Obregón recibió más atención e instalaron varias familias precedentes del Estado de Morelos; es un poblado que tiene muchos aspectos favorables para su desarrollo: el suelo y el agua de buena calidad, un camino de acceso uniendo los villorrios de Ocúm, (a partir de la carretera Chetumal--Escárcega, Kilómetro 25), Sacxán, Palmar, Ramal, Allende y Sabinas.

En honor a la verdad, la colonización resultó ser un verdadero fracaso. A pesar de las buenas intenciones del gobierno con los pobladores, no se logró el arraigo de ellos porque no recibieron todas las facilidades a que eran merecedores para su propio desenvolvimiento en tierras tan lejanas y extrañas.

Hay que reconocer que Merino Fernández hizo lo que estuvo a su alcance para que la colonización fuera un éxito en Quintana Roo y con el tiempo éste pudiera subsistir por sí solo como un Estado más de la República Mexicana.

Merino Fernández trabajó en beneficio del pueblo y logró -- avanzar los caminos carreteros que unirían a Chetumal con otras ciudades de la República, Chetumal recibió varios beneficios, - tales como el agua potable que terminó con las angustias esperas de las lluvias; se abrieron nuevos centros turísticos, escuelas, parques, edificios para el mismo gobierno, teléfonos, -

drenaje, se instalaron potentes termoeléctricas que abastecieron fluido eléctrico a varias poblaciones cercanas a la capital durante las 24 horas del día, antes, había un planta de mala muerte y solo abastecía a los ricos y protegidos de Margarito Ramírez, el alumbrado público funcionaba de las seis y media de la tarde a las once de la noche; se reconstruyeron y abrieron nuevas calles, se donaron varias casas a la gente que se quedó sin ellas en lo que hoy se conoce como "Las Casitas", se instaló luz mercurial en las principales avenidas, se abrieron nuevos hoteles tanto en Chetumal como en Cozumel, se dieron facilidades al turismo, al inversionista nacional y al mismo quintanarroense(58).

El Ingeniero Aarón Merino Fernández fue un buen gobernante y ese ánimo progresista lo llevó a pensar en la posibilidad de elevar a Quintana Roo en el Estado número treinta de la República Mexicana. De aquí en adelante, los aspirantes a la política en Quintana Roo, navegarán con la bandera de: "hay que convertir a Quintana Roo en un Estado más de la Federación, para que no nos sigan enviando gobernantes ajenos a nuestros problemas; ...para que no nos sigan robando y arruinando.", etc. Pero no se han puesto a considerar la seriedad del asunto. Si bien es cierto que un hijo del Territorio debe gobernar los destinos de la Entidad, también es verdad que Quintana Roo no está en condiciones de ser Estado, hay que esperar un poco más de tiempo.

El entonces Presidente de México, Lic. Adolfo López Mateos, declaró en diversas ocasiones su interés de elevar a Quintana Roo a la categoría de Estado para impulsar su desarrollo en beneficio del sufrido pueblo quintanarroense que por mucho tiempo ha sido víctima de la codicia de propios y extraños en la explotación inmoral de sus recursos, y por lo mismo, se le ha mantenido durante años en un estado de relegación que no le ha permitido incorporarse al ritmo del progreso nacional.

El 7 de diciembre de 1959, el Lic. Adolfo López Mateos declaró en la explanada de la Bandera de Chetumal lo siguiente: "Haremos todos los esfuerzos posibles para transformar, cuanto antes, el Territorio de Quintana Roo, en el Estado treinta de la República y para ello es necesario cumplir requisitos Constitucionales, entre ellos el de suficiencia económica y número de habitantes; empenémonos ustedes y nosotros en dársele y en poblarlo con todos aquellos compatriotas que no tienen tierras en sus Estados y que están ansiosos de convivir con sus hermanos de Quintana Roo. Estamos, no ya en la ruta de la esperanza, sino en la ruta más clara, más firme de la realidad. Continuemos por ella con renovado impulso, con renovado afán, para sentirnos, como lo he repetido, cada día más orgullosos de ser mexicanos"(59).

Para convertir a Quintana Roo en Estado, lógicamente tendrá que llenar varios requisitos constitucionales y otra serie de mejoras y pudiendo, por otra parte, contar en sus poblados con técnica y ayuda económica para sus labores agropecuarias y para el fomento de la industria derivada, aumentando de esta manera el ingreso del Territorio. Por eso es que se trata de -- rehabilitarlo con la colonización que proporcionará los elementos humanos suficientes para una mayor explotación de sus recursos.

El artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente:

"Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

II.- Para eregir los Territorios en Estados cuando tengan una población de ochenta mil habitantes, y los elementos necesarios para proveer su existencia política".

Por lo que concierne a la población, es fácilmente determinable recurriendo a los censos levantados sobre la región y según estos, ya se cumple con el requisito constitucional. En cuanto a proveer "los elementos necesarios para su existencia política"., el artículo es muy vago y no es posible determinar a que elementos se refiere.

"Las facultades que no son propiamente legislativas del Congreso por no autorizarlo para fijar normas obligatorias y de carácter jurídico, sino que se concretan a determinados actos relacionados con la división territorial del país o con la obtención de recursos para cubrir las necesidades fiscales del Estado, o para preparar y organizar la defensa nacional, así como otros de la misma índole y ajenas por completo a la función propia del Congreso como órgano legislativo son las que hemos clasificado en el segundo grupo de las facultades de éste y que denominamos ejecutivas.

Las primeras de que se ocupa la Constitución son las relativas a la admisión de nuevos Estados o Territorios a la Unión Federal, la erección de los Territorios en Estados y la formación de nuevos Estados dentro de los límites de los ya existentes. Respecto a la erección de los Territorios en Estados, es suficiente que tengan una población de ochenta mil habitantes y los elementos necesarios para proveer a su existencia política, a juicio esto último del Congreso, a quien se ha dejado el criterio bastante para juzgar de la conveniencia o inconveniencia de la creación de una nueva Entidad Federativa(60)".

Queda a criterio del Congreso de la Unión determinar si -
existen los elementos necesarios para proveer la existencia -
política de Quintana Roo para que se convierta en Estado. Sin
embargo, el Congreso deberá tomar en cuenta, para saber si se
cumple con el mandato Constitucional, entre otros, los elemen-
tos que a continuación se indican:

Ingresos propios y suficientes para satisfacer los gastos
administrativos, o sean los que tienden al sostenimiento de -
la organización y funcionamiento del Estado; posibilidad de -
aumentar esos ingresos para fomentar el desarrollo económico
y social de sus habitantes y medios de subsistencia, pues de
otra manera, Quintana Roo nacería destinado al estancamiento;
existencia de instituciones educacionales a fin de preparar a
sus habitantes en el ejercicio de sus derechos y un regular -
desarrollo en su agricultura, industria y comercio, ya que de
la situación de estas ramas económicas dependen los ingresos
para sufragar los gastos administrativos y la posibilidad de
progresar.

La Entidad no cuenta con los medios de subsistencia neces-
arios para vivir en completa autonomía. A medida que Quintana
Roo se sacuda tantas carencias y se haga de recursos suficien-
tes, asumirá su soberanía como Estado miembro de la Federación,
como ocurrió con Nayarit y el antiguo Territorio de Baja Cali-
fornia(61). Lo que es ya una necesidad, es la designación de
gobernantes nacidos en Quintana Roo.

El Ingeniero Aarón Merino Fernández renunció a la goberna-
tura el 18 de marzo de 1964 para ocupar la del Estado de Pue-
bla. El 20 de ese mismo mes y año fue designado Gobernador --
del Territorio el ciudadano Rufo Figueroa quien integró su ga-
binete de la siguiente manera:

Secretario General de Gobierno	Lic. Ismael Andraca N.
Secretario Particular	Prof. Manuel Alvarez V.
Oficial Mayor de Gobierno	Antonio Erales Abdenur
Tesorero General	Mario Elzner Montañez
Director de Obras Públicas	Arq. Jorge Cuevas Félix

DELEGADOS DE GOBIERNO

Payo Obispo	José Marrufo V.
Felipe Carrillo Puerto	Ing. Francisco Esquivel M.
Cozumel	Pedro Gual Mendoza
Isla Mujeres	Ing. José G. Aguilar C.

Siguiendo la tónica del sexenio anterior empezó a buscar nuevas fuentes de trabajo en beneficio del pueblo y con muy buena voluntad, dió preferencia a los quintanarroenses para ocupar puestos de importancia dentro de su gobierno; tal es el caso de Jesús Martínez, Alberto Villanueva, José Aguilar - Córdoba, Felipe Amaro Santana, José Marrufo y otros que escapan a la memoria. Junto con ellos realizó estudios para encontrar nuevas fuentes de trabajo así como las posibilidades de transformar la actual División Política que data desde 1928 y que algunas no corresponden con las necesidades del mismo.

Con la experiencia tenida en el período de Merino Fernández en la colonización; Rufo Figueroa prefirió estimular la agricultura entre la misma población campesina ya establecida en Quintana Roo y a través de la Secretaría de Agricultura, se les proporcionó injertos de árboles frutales así como semillas ya experimentadas y seleccionadas, levantando con ellas, buenas cosechas.

Protegió la explotación chiclera y con ayuda del Banco Nacional de Comercio Exterior, vendió el chicle almacenado en Progreso, que era de 242.000 kilos, correspondientes a la producción de 1965, arrojando la suma de \$ 6.803.042.08; para la temporada siguiente, vendió 384.500 kilos(62).

Instituyó la Comisión Forestal del Territorio de Quintana Roo para ayudar a solucionar los problemas relacionados con los bosques que representan una enorme potencia económica; para incrementar la cría de ganado creó el Consejo Territorial Ganadero.

A pesar de que su gobierno fue demasiado corto, logró intensificar las escuelas, mercados, centros de turismo y en especial, las carreteras que juegan un papel importante en la economía regional. En el tramo de Peto-Carrillo Puerto, avanzaron la pavimentación hasta Chunhuás y de Chetumal a Carrillo Puerto avanzó hasta el kilómetro 80 y la terracería a 15 kilómetros. Se realizó el proyecto de una red mínima de caminos con los siguientes ramales: Carrillo Puerto-Tulum-Playa del Carmen y troncal a Vigía Chico; el que va de Nuevo Xcán a Tulum; el que une Playa del Carmen con Kilómetro 102 a Kantun-kín; así como el de Pol Yuc-Chunhuhub-Nuevo Israel. Valle Hermoso y Bacalar. Es importante de esta red, el camino de Ramonal, Pucté, Santa Teresa y Obregón.

Todos los proyectos de Rufo Figueroa fueron cortados por la enfermedad que minó su salud haciéndolo renunciar el 2 de mayo de 1967; falleciendo en la ciudad de México el 25 de junio de ese mismo año.

Al renunciar Rufo Figueroa, la gobernatura recayó en el Lic. Javier Rojo Gómez el 13 de mayo de 1967(63); hombre de voluntad férrea, experiencia y sobretodo, deseos de trabajar.

El Lic. Javier Rojo Gómez fue un gobernante que se preocupó y mejoró la situación precaria del campesino; en los tres años de su administración, acreditó en todos los órdenes el desarrollo de la Entidad. En 1968 instituyó el voto popular - en las elecciones de Subdelegados de Gobierno que eran nombrados directamente por el mismo Gobernador.

Se orientó al campesino enseñándole a trabajar el campo - en forma rotativa, para que la tierra les diera un mejor rendimiento; fue un fracaso, pues no todos los campesinos cooperaron. Se elaboró un plan ganadero a largo plazo para lo cual se inició el desmonte de un millón y medio de hectáreas que - alimentarían por lo menos, dos millones de cabezas(64); se puso en marcha el programa trienal con el objeto de promover la pesca invirtiéndose \$ 19.500.000.00 pesos lo que elevó la producción de \$ 2.600.000.00 en 1967, a \$ 17.000.000.00 en 1970 debido a la introducción de técnicas modernas en la pesca, -- así como la organización de los trabajadores.

Se adoptaron medidas contra la tala inmoderada y la producción forestal se elevó a los 78.000.000.00 en 1970, de los -- cuales, 48.000.000.00, corresponden a la explotación maderera y más de los 30.000.000.00 a la del chicle. Eliminó intermediarios, la explotación forestal y financió directa y gratuitamente a los campesinos.

Se establecieron plantas avícolas cuya producción sobrepasó a los 7.500.000.00; la apicultura también fue objeto de -- impulso y se obtuvieron magníficos resultados(65).

En 1967, el presupuesto de egresos era de \$ 21.000.000.00 de pesos y el mismo Territorio producía \$ 4.000.000.00 de pesos; para 1970, los egresos aumentaron a \$ 42.500.000.00 pesos con ingresos de 17.000.000.00 de pesos, lo cual indica un acelerado desarrollo en la economía del Territorio en solo -- tres años.

El éxito del gobierno de Rojo Gómez se debió a que su gabinete estuvo integrado por una mayoría de quintanarroenses interesados en el progreso de Quintana Roo, así como también, a la oportunidad que dió a los jóvenes que iban concluyendo -- sus estudios superiores en diversas Universidades e Institutos Técnicos de la República Mexicana. Entre ellos, Miguel Angel Angulo Flota, Felipe Amaro y Arturo Villanueva Madrid.

Rojo Gómez escuchó los problemas de los diferentes sectores sociales para mejorar la situación de cada uno de ellos, siempre y cuando estuvieran dispuestos a trabajar.

Laboró estrechamente con los organismos establecidos en el Distrito Federal integrados por quintanarroenses como la "Fraternidad Quintanarroense", dirigida habilmente por Agustín Padilla, Teodulo Angulo, Ismael Araujo y Pascual Sangri hijo; la "Sociedad de Estudiantes Quintanarroenses", época en que yo fungía como Secretario General y junto con Juan José Buenfil, Luis Ramón Villanueva García, Miguel Angel Angulo Castillo, Felipe Amaro Santana, Ramón Medina, Mario Ramírez y Arturo Villanueva Madrid, se proyectó la "Confederación de Estudiantes Quintanarroenses" obteniendo con ella logros en Mérida, Puebla, Ciudad Juárez y Chetumal, tales como el aumento de número en becas, - el pago de pasajes en período de vacaciones para trasladarse a los diferentes puntos del Territorio y otros beneficios menores. Hubo armonía en los trabajos realizados entre la "Fraternidad Quintanarroense", "La Sociedad de Estudiantes Quintanarroense" y el "Club Social Chetumal", del cual también fui fundador con Luis Ramón Villanueva García, Miguel Angel Angulo -- Castillo, Ramón Medina y otros.

Rojo Gómez trabajó también en la construcción de carreteras que permitieron los viajes entre la ciudad de México y Chetumal, Mérida-Chetumal, Campeche-Chetumal, logrando con ello, el impulso del turismo nacional.

El gobierno de Rojo Gómez ha sido uno de los mejores que ha tenido Quintana Roo a través de su historia. Con la muerte de este gobernante, el Presidente de México, Lic. Luis Echeverría Álvarez, nombró Gobernador al Lic. David Gustavo Gutiérrez -- Ruíz el 4 de enero de 1971, quien se rodeó de un alto porcentaje de personas nacidas en el Territorio, entre ellos, Jesús -- Martínez R., Miguel Angel Angulo Castillo, Miguel Angulo Flota, Mario Ramírez, Luis Ramón Villanueva García, Felipe Amaro Santana, Alberto Villanueva, Arturo Villanueva Madrid y otros.

El Lic. David Gustavo como economista, ha de encontrar los otros caminos que conduzcan a una mejor concepción de los problemas básicos y aleatorios de esa Entidad hacia el progreso.

CAPITULO SIETE

Geografía. Población. Problemas económicos. Agricultura. Ganadería. Silvicultura. Pesca. Industria. Turismo: Isla Mujeres, Isla de San Miguel de Cozumel, Chetumal.

El Territorio de Quintana Roo es una de las zonas más apartadas del país, menos aprovechada y menos conocida, en vista de lo cual, incluyo en las siguientes páginas, una serie de datos socioeconómicos tomados de las fuentes más serias referentes al Territorio. Su densidad demográfica es baja y sus vías de comunicación insuficientes.

Ocupa el vigésimo lugar entre las entidades de la República, en lo que a tamaño se refiere. Tiene 50.843 kilómetros cuadrados con una población muy cerca a los 92.000 habitantes que se encuentran distribuidos en sus principales centros de población que son Chetumal, Cozumel, Carrillo Puerto, Bacalar, Xcalak e Isla Mujeres; según cifras, el 38.6 % de la población total es urbana.

La población económicamente activa es el 61.2 % que se dedica a las actividades primarias como la agricultura, ganadería, bosques, transportes y servicios.

La base económica del quintanarroense lo constituye la explotación forestal, el turismo, el comercio y algo de agricultura. El turismo está cobrando importancia en Isla Mujeres y Cozumel; en Chetumal, el perímetro libre le ha servido de estímulo para un movimiento comercial nacional e internacional. La producción en maderas finas es de cierta significación; lo mismo sucede con el chicle. La copra, al igual que algunos granos han alcanzado cierta consideración en su producción; también hay algo de ganadería, principalmente el vacuno; en cuanto a la pesca, durante el gobierno del Lic. Javier Rojo Gómez recibió gran impulso.

Quintana Roo tiene ya cierto grado de diversificación y sobre todo, una extensa zona que ofrece muchas perspectivas: agua subterránea casi inagotable, tierras propicias para la ganadería y la producción de frutales; recursos pesqueros y un amplio potencial turístico. Sus posibilidades son tantas que apenas si se han comenzado a explotar.

Quintana Roo forma parte de la Península de Yucatán que emergió del mar. En el Territorio abundan las formaciones caliza y no hay corrientes de ríos superficiales, pues tiene las características morfológicas del cuarzo como resultado de la erosión de las aguas que, al circular entre las grietas forman cavernas y cuando la bóveda de éstas se derrumban forman cenotes(66).

El Territorio está rodeado por el Golfo de México y el Mar Caribe. Las costas del Golfo forman la laguna de Yalahán que es un brazo de mar que penetra a tierra firme y se encuentra frente a la Isla de Holbox. Las costas del Caribe modelan bahías en cuyas entradas abundan los bajos que dificultan la navegación.

En Quintana Roo no hay montañas; si acaso, una suave inclinación de Oeste a Este, es decir, hacia el Mar Caribe. Como el terreno es plano no hay corrientes superficiales de importancia. El Río Hondo fue originado por una grieta profunda -- por donde circula el agua y se encuentra situado entre los paralelos 17° 50' y 18° 30' de Latitud Norte y entre los meridianos 88° 15' y 89° 01' de Longitud Oeste de Greenwich, es decir, que el Río Hondo corre en dirección general hacia el Noroeste, partiendo de Dos Bocas hasta Juan Sarabia; de aquí, al Oriente de Franco hasta su confluencia con los ríos Bravo y Azul de donde sigue hasta su desembocadura con la Bahía de Chetumal; el Río Azul, afluente del Río Hondo y el propio Río Hondo, sirve de límite internacional entre la República de México y Belice, según tratado de límites del 8 de julio de 1893 y la Convención adicional verificada el 7 de abril de 1897.

La longitud del Río Hondo, tomando como punto de origen la ciudad de Chetumal, capital del Territorio, es de 120 kilómetros hasta Dos Bocas. Su ancho es variable, cuatro metros en la parte más angosta y dieciseis, en la desembocadura; fluctuando lo demás, entre estas dos medidas. La profundidad también varía entre seis y once metros, a continuación se da una tabla de equivalencias.

Nombre	Lat.	Long.	Profundidad.
Payo Obispo. Monumento A.	18° 30'	88° 18'	Mts.
Monumento B. (Chetumal)	18° 29'	88° 19'	6.80 "
Santa Elena	18° 29' 2"	88° 24' 0"	11.30 "
Chac	18° 30' 0"	88° 27' 0"	10.5 "
Ucum	18° 28' 0"	88° 29' 7"	8.5 "
Sac Xán	18° 27' 5"	88° 31' 2"	9.7 "
Palmar	18° 26' 4"	88° 31' 7"	7.0 "
Ramonal	18° 24' 9"	88° 32' 0"	7.0 "
Esteves	18° 22' 5"	88° 33' 2"	6.0 "
Mengel (Alvaro Obregón)	18° 17' 5"	88° 36' 1"	9.1 "
Pucté	18° 12' 7"	88° 38' 7"	7.0 "
Palmar	18° 11' 9"	88° 40' 2"	7.9 "
Cacao	18° 11' 0"	88° 41' 2"	9.8 "

Botes (San Francisco)	18° 06' 0"	88° 43' 3"	7.9	"
Xcopen	18° 10' 5"	88° 42' 2"	7.6	"
Cocoyol	18° 9' 7"	88° 42' 3"	6.0	"
Africa	18° 05' 0"	88° 43' 3"	7.9	"
Concepción	18° 04' 5"	88° 43' 4"	8.5	"
Buonavista	18° 03' 2"	88° 43' 5"	8.8	"
Esperanza	17° 57' 7"	88° 48' 3"	(67)	.

En épocas de lluvias, es navegable en la mayor parte de su extensión y es aprovechado principalmente para el transporte de madera. También hay algunas afluentes del río que comunica con la Laguna de Bacalar.

La Bahía de Chetumal fue un lago interior, una laguna muerta, sin comunicación con el mar en tiempos pasados y los Cayos que se ven en la actualidad, son probablemente los picachos de una serranía hundida en las aguas, formando las ocho entradas que tiene el mar de la bahía(68).

El clima que predomina en el Centro y Este, es tropical -- con lluvias en otoño; el Oeste es también tropical con lluvias intensas en verano; en el Norte el clima es de sabana -- con lluvias periódicas e invierno seco. El clima en general es caluroso todo el año con humedad muy elevada que hace frías algunas noches de invierno. Llueve de mayo a octubre pero -- las lluvias no son regulares en cuanto a periodicidad.

El crecimiento demográfico se encuentra entre los más bajos del país llegando a 3.1 % contra un promedio nacional de cerca de 3.6 %. Desde 1964 se ha sentido la emigración de -- quintanarroenses a otras partes del país, en especial a Yucatán cosa que no sucedía en el pasado; según estadísticas, en 1960, uno de cada tres habitantes residentes en Quintana Roo había nacido fuera de la entidad(69). En 1930, había una población de 11.000 habitantes; para 1960, aumentó a 50.169; en 1967, la población sumaba 72.000 y actualmente se calcula en 92.000. En el asunto han influido las mejores vías de comunicación, las oportunidades de trabajo así como los programas de colonización por parte del gobierno federal.

La mitad de la población se encuentra formada por personas menores de 15 años. En 1950, la población mayor de 6 años fue el 21.024 habitantes, de los cuales el 63 % estaba alfabetizada y el 37 % analfabeta; para 1960 hubo un incremento del -- 86 % y la población mayor de 6 años llegó a ser de 39.128 habitantes, de los cuales 25.231 sabían leer y escribir mientras que 13.897 no, representando aquellos el 64 % y éstos, -- el 36 % en relación al total. En 1970, bajó notablemente el -- índice de analfabetas.

Durante 1960, el importe total de egresos del gobierno, ascendió a 17 millones de pesos; habiéndose destinado a educación 778.000 representando el 4.5 % del total. Durante el gobierno de Javier Rojo Gómez; se destinó una buena partida para educación y se abrieron nuevas escuelas, entre ellas, una Normal para Maestros y una Preparatoria, cuyo director es Felipe Amaro Santana.

La población en edad escolar, comprendida entre los 6 y 14 años, fue de 12.628 de los cuales 9.179 recibieron educación, mientras que 3.349 no.

Si efectivamente asistieron a clases el total de la población en edad escolar y dado al número de maestros con que se cuenta, cada uno de ellos atendió un promedio de 50 alumnos.

En 1961 existían 112 escuelas dedicadas a la enseñanza primaria a las que asistieron 9.214 niños. Queda mucho por hacer pues hay cerca de 15.000 analfabetas; 7.000 hablan sólo maya y otros 20.000 el maya y español(70). Hay otros grupos que viven en la ribera del Río Hondo que habla español, maya e inglés.

El Territorio de Quintana Roo carece de escuelas de enseñanza superior y sólo existe un periódico, La Voz del Quintanarroense, cuyos fundadores son el inquieto Licenciado Felipe Amaro Santana y yo, por lo que se reciben publicaciones provenientes de otros Estados.

Las enfermedades que más problemas han causado son los padecimientos hídricos, en parte debido a la falta de servicio de drenaje. De las 12.780 familias que habían en 1964, solo 144 tenían este servicio en su casa. La dotación de agua potable es más amplia, pues 5.000 familias disfrutaban de este beneficio.

Hay núcleos mayas donde el tiempo parece detenerse pues los métodos de cultivo, las costumbres y sus formas de adoración son casi iguales a la de sus antepasados de hace varios centenares de años.

Aunque la población del Territorio es pobre, no existe la miseria que se ve en otras partes del país; son pobres en el sentido de que su trabajo les produce exiguas ganancias; así pues, el carbonero, tiene que cortar la leña, hacer sus carboneras y esperar algunos días para obtener el producto de su trabajo que distribuye en las poblaciones cercanas; el dinero que saca de su trabajo es muy bajo y por tal motivo vive en una casa hecha de palos y palma - -

donde la mujer ayuda al esposo criando algunas gallinas o puercos. También siembran algunos árboles frutales en su solar, y desde luego, no hace falta el chile, tomate y --- hortalizas; en especial, el cilantro y el rábano, de tal manera que el dinero que saca el carbonero es para comprar a la familia, ropa y zapatos. El alimento principal es el frijol, chile, maíz (del que hacen pozole, bebida refrescante y sabrosa, en especial, cuando se sirve bien frío en épocas calurosas; hacen tamales dulces con mantequilla y pasitas, cuando levantan las primeras cosechas, así como el atole nuevo; las tortillas, los pimes, que son tortillas gruesas con pedazos de chicharrón) y otros productos de menor importancia. Por lo menos una vez a la semana comen -- carne de monte como el armadillo, la chachalaca, el logo, la tórtola, el faisán o venado.

Son personas comunicativas, aceptan con gusto las innovaciones de la civilización, amigables y hospitalarios; dentro de este tipo de vida se incluye al agricultor y en general a los "pobres". Esta gente gusta de ayudarse mutuamente y cuando levantan sus primeras cosechas la distribuyen entre sí. En las noches, cuando empieza a oscurecer, -- después de la cena, se reúnen varias familias para platicar; las mujeres hacen un círculo con las jovencitas y -- mientras platican espantan los moscos con una rama; los -- hombres, al igual que los adolescentes, hablan de hazañas pasadas y leyendas como las del Ixtabay, La Llorona, La Mujer sin cabeza, etc.

Cuando el jefe de familia se sienta a tomar sus alimentos, al igual que los hijos, la mujer junto con las hijas sirven los alimentos y hasta que terminen los varones, se sientan las mujeres.

El pescador es un poco diferente, muy de mañana se hace a la mar donde por lo regular son parientes; otros, en noches de luna salen a curricanear con resultados favorables, viven en condiciones mejores; son menos apegados a la mujer pero con un alto sentido de responsabilidad.

Los días sábado hacen sus "bachatas" donde cantan, toman y bailan hasta el amanecer.

El folklore costumbrista y musical es muy semejante al de Campeche y Yucatán. La indumentaria regional es igual en las tres entidades; para la mujer, el traje de mestiza confeccionado con huipil y falda ricamente bordada, para el hombre, la guayabera y pantalón blanco que complementan con sombrero y alpargatas (huaraches).

En la música hay una mezcla de jarana yucateca con el calipso de Jamaica y su mejor representante es el compositor y director de orquesta, Benito Rivareneida "Benito Mercerón", quien con su orquesta ha conquistado fama en toda la Península Yucateca, incluyendo a Belice, entre sus creaciones están Cumbia Chetumal y Bailando Ska. En el campo de la composición, han destacado Antonio Sansores Castillo quien conquistó al público televidente de la ciudad de México con su vals Escucha mi inspiración; pero el que ha conquistado fama nacional e internacional es Carlos Gómez Barrera, entre sus composiciones destacan Un Sueño Fue, Inútil es Fingir, Mentira, Abandono Cruel, Que me castigue Dios, Leyenda de Chetumal, Cozumel, Fantasia para piano y Orquesta y otras. Gracias a los logros de Carlos en el campo autoral en todo el orbe, conquistó para México el "Primer Congreso Mundial de Sociedades de Autores y Compositores" para 1972, con la particularidad de ser el primero que se celebra en país americano.

Problemas económicos.

El 70 % de la población del Territorio está dedicada básicamente a la explotación de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. La clase trabajadora en 1960 sumó un total de 16.000 personas, es decir, el 32 % de la población total; se debe ante todo, a la abundancia de jóvenes sin posibilidades de tener trabajo permanente o remunerado; por otra parte, es rara la mujer que trabaja, al menos estadísticamente. También hay que considerar que los empleos que hay no bastan para absorber la fuerza de trabajo. El gobierno federal es la influencia económica más importante, de hecho, el 60 % de los pagos por concepto de salarios provienen del gobierno a través de las obras realizadas.

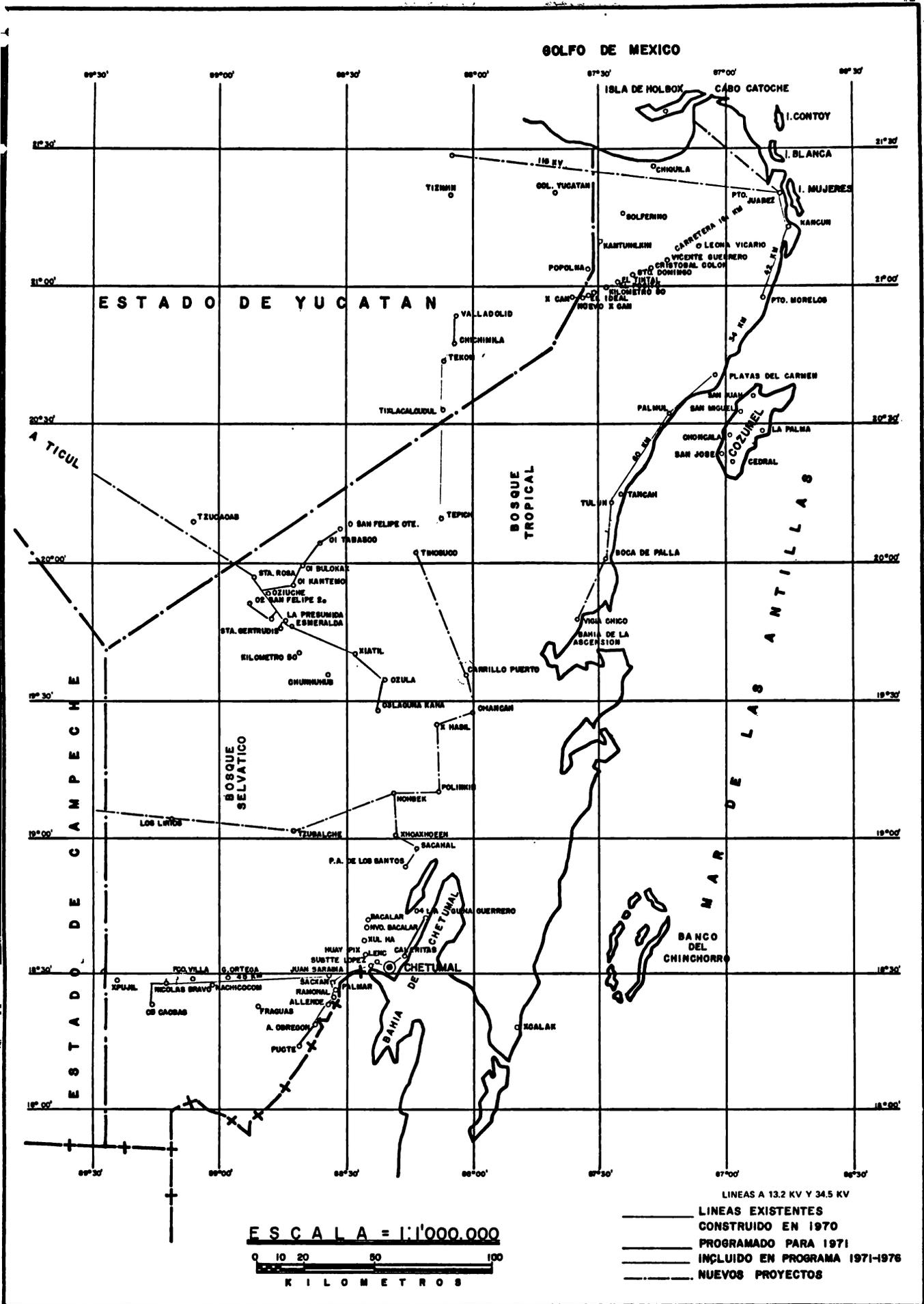
En cuanto al comercio, apenas si se mueven mensualmente unos cuantos millones de pesos, lo cual desalienta la instalación de negocios para servir al raquítico mercado local.

En 1970 la clase trabajadora aumentó considerablemente, pero el trabajo lo sigue incrementando el mismo gobierno; cuando hay cambios en la Administración Pública, el 40 % de la población sufre desequilibrios económicos.

¿Es posible que Quintana Roo aspire a ser Estado en estos momentos?

Agricultura.

La forma en que se trabaja la tierra es semejante a la de los mayas de hace varios siglos. En los meses de agosto se -



realiza la llamada "tumba" que consiste en cortar todos los árboles y arbustos que hay en el área donde se piensa sembrar. En marzo, abril y mayo viene la "quema". Al caer las primeras lluvias comienzan a sembrar. Se utiliza un palo con punta de hierro para hacer un agujero (la punta de palo que usaron los mayas fue endurecida a base de fuego); luego, depositan los granos que llevan en una bolsa colgada al hombro y con el pie -- echan tierra para tapar el agujero.

Este tipo de siembra es muy aventurado, pues si las lluvias no caen, las plantas se secan. Cuando el maíz está espigando -- se hacen necesarias las lluvias; si éstas no caen, las mazorcas se quedan sin granos, si llueve demasiado, el maíz se plaga(71). Es también frecuente que los pájaros aprendan a desenterrar las semillas llegando a destruir sembradíos completos. Lo que obliga al agricultor a vivir en su milpa y en ocasiones, tiene que resembrar toda la parcela.

Cuando las "quemadas" son descuidadas degeneran en verdaderos incendios que acaban con la riqueza forestal, por otra parte, cansan la tierra.

El maíz ocupa el primer lugar en cuanto a superficies sembradas por ser uno de los productos mejor remunerados al agricultor. En 1960 representó el 50.1 %, le siguió el frijol con -- 31.02 % y el restante correspondió a la piña, camote, chile -- verde, cebolla, sandía, jitomate y melón. En los meses de octubre a diciembre una parte de la producción maicera es enviada a los mercados, en tanto que la otra, es consumida por el mismo labrador o se separa como semilla para el siguiente ciclo.

Aproximadamente se cultivan 28.000 hectáreas con una producción de 25.000 toneladas. Unas 12.000 hectáreas se localizan en la delegación de Payo Obispo; 8.000 en Carrillo Puerto; 5.500 en Cozumel e Isla Mujeres. Los Bancos Oficiales habilitan por su parte 2.500 hectáreas adicionales desperdigadas en las cuatro delegaciones(72). El promedio de producción se acerca al 1.6 toneladas por hectáreas.

El frijol se siembra intercalando con el maíz en una superficie de 1.500 hectáreas con un rendimiento de 500 kilos por hectárea. La producción anual es de 750 toneladas que es insuficiente para las necesidades de la población, por lo que se tiene que traer de otras partes del país.

En la época del Ingeniero Aarón Merino Fernández se llegaron a sembrar 500 hectáreas y más de caña porque se instalaría un ingenio azucarero; sin embargo, este fue armado en Tenosique, Tabasco.

En las costas hay cerca de 5.000 hectáreas de cocoteros que producen 300 toneladas mensuales de copra; antes del ciclón Janet, había cerca de 500.000 palmeras en pie que producían cerca de 450 toneladas, los ciclones han desanimado a los copre--ros y han estado abandonando sus plantaciones.

Según estudios realizados, el cultivo del tabaco tiene grandes posibilidades, incluso, el tabaco rubio que en la actualidad tiene mucha aceptación en la mayor parte de los mercados. Tal vez el día de mañana Quintana Roo llegue a competir con Nayarit que es el más fuerte del país. El cultivo del tabaco es muy delicado, por lo que se hace indispensable que de él se encarguen personas altamente capacitadas en las labores agrícolas. El problema es superable si se enseña a los campesinos -- con deseos de progreso. El quintanarroense puede ser enseñado por técnicos tabacaleros nayaritas.

El Territorio tiene regiones estupendas para fomentar el -- cultivo de cítricos, no me refiero a la naranja dulce, pues ya tiene problemas agudos en el mercado; Nuevo León, Sonora, Vera Cruz, entre otros, han comenzado a resentir fuertes excedentes de producción que en ocasiones han tenido que dejar en los árboles. Además Yucatán con el Plan Chac, insiste en sembrar un millón de árboles. Hay que pensar en el limón que tanto éxito ha tenido en Colima.

El cultivo de frutales tiene posibilidades indiscutibles en tre un área de 10 a 40 kilómetros en la costa, en las inmediaciones de Carrillo Puerto hacia la parte central del Territo--rio. Con la colonización que está haciendo David Gustavo Gutiérrez, es bueno que considere las posibilidades de dotar a los pobladores con árboles frutales para incrementar la producción de la entidad.

Ganadería.

La ganadería es uno de los renglones que mayor futuro ofrece a la entidad que cuenta con 142.000 hectáreas cubiertas de pastizales. Para mantener una res se necesitan tres hectáreas por cabeza y desde luego agua de la que hay en abundancia.

Este potencial permanece inexplorado, el Lic. Javier Rojo - Gómez intentó el incremento ganadero, más no se decidió. Las - estimaciones en la población ganadera asciende de 28.035 bovinos, 20.700 porcinos, 1.500 caballares, 400 ovinos y 125 cabras; cifras que no difieren mucho a las de 1960, cuando los 16.400 bovinos existentes representaban apenas el 0.06 % del total -- del país; los 21.000 porcinos, el 0.02 %; en tanto que los --

1.200 equinos, así como los 167 ovinos y los 19 caprinos no llegaron a figurar.

Las principales concentraciones ganaderas se encuentran en Felipe Carrillo Puerto, donde normalmente hay de 12.000 a -- 15.000 vacunos de abasto, con un 65 % de producción porcina. La segunda zona ganadera se localiza en las delegaciones de Cozumel e Isla Mujeres poco desarrolladas.

El consumo del ganado y sus derivados supera considerablemente la producción local. Se sacrifican cada año alrededor de 13.000 vacunos y 2.500 porcinos y se consume aproximadamente -- un millón y medio de litros de leche anuales. Ante esta demanda, Quintana Roo tiene que satisfacer sus necesidades con la -- producción de otras entidades, principalmente de Yucatán, que es su principal proveedor lo que eleva el valor de la carne.

Se hace indispensable que el gobierno elabore un plan de -- desarrollo ganadero, aparejado a un sistema de crédito del sector público, en el que se obligue a todas las personas que soliciten terrenos nacionales dentro de las áreas ganaderas, a -- realizar inversiones necesarias para alcanzar las metas que fije dicho plan y si no lo logran, que se expropien los terrenos y se les de a los que en verdad sí lo trabajen(73).

Silvicultura.

La superficie forestal del Territorio es aproximadamente de 2.529.482 hectáreas colocándolo en el quinto lugar de importancia en la República, en lo que a dotación forestal se refiere.

En la parte norte es abundante el cedro, la caoba y el zapote se encuentra en casi todo el Territorio. Estas tres especies junto con el ramón, el huanacastle, la ceiba, el palo de rosa, el roble, el ébano y otras maderas, son las principales especies del bosque.

La "tumba" y "quema" han destruido grandes porciones boscosas por lo que se hace necesario se tomen medidas tendientes a disminuir estos sistemas tan rudimentarios y nocivos a los -- bosques. La explotación inmoderada con técnicas atrasadas y la falta de financiamiento, han contribuido a la tala inadecuada, aprovechándose solo el cedro y la caoba, desechándose todas -- las variedades de maderas duras.

De los 22.9 millones que alcanzó la producción total maderera en 1965, \$ 14.000.000.00 corresponden a la producción de tabla, tablones y madera en rollo sacadas principalmente del cedro y la caoba. La explotación de maderas duras y corrientes, alcanzaron un valor de ocho millones.

La producción de maderas preciosas en predios ejidales ascendió a \$ 9.000.000.00, en tanto que de otras especies llegó a \$ 2.000.000.00. En los predios de propiedad nacional, las maderas finas y corrientes aportaron casi por mitad la producción, que ascendió a 15.567 metros cúbicos con un valor de \$ 9.000.000.00. En los predios privados, finalmente, predominó incluso la explotación de madera corriente que fue de 4.000 metros cúbicos con un valor de 1.3 millones, frente a la de 346 metros cúbicos, de maderas finas, valuadas en \$ 301.5 mil pesos.

El chicle que durante mucho tiempo constituyó una de las -- fuentes principales de ingresos para la entidad y la población, presenta un panorama incierto. En 1966 a duras penas alcanzó -- un monto de 628.425 kilos valuados en \$ 10.6 millones. Ello se debe a que el mercado es netamente extranjero, pues el nacional no consume el chicle natural. La Wrigley Company de Chicago, principal comprador en el mundo, desde 1964 mantiene estable el precio.

Lo que pudiera ayudar al problema del chicle, es la creación de un consumo interno por los industriales chicleros mexicanos que no absorben nada; motivando con su indiferencia, la baja calidad del chicle mexicano en comparación con la de -- otros países(74).

Pesca.

La pesca puede ser en el futuro uno de los pilares económicos de Quintana Roo. La entidad cuenta con más de mil kilómetros de litorales y sus mares son ricos en especies. Destacan la langosta, el mero, la tortuga, el tiburón, el pargo, el camarón, la mojarra, la lisa, la caguama y algunos estacionamientos de atún.

Solo unas cuantas personas se dedican a esta actividad y -- los núcleos más importantes los encontramos en Xcalak, Cozumel, Isla Mujeres y Chetumal. Con el gobierno del Lic. Javier Rojo Gómez recibió bastante impulso lo que le ha permitido desarrollarse en forma admirable durante los años 1969 a 1970. En junio del presente año, David Gustavo Gutiérrez trató el problema de pesca y parece ser que le dará su apoyo.

Con bastante frecuencia las embarcaciones de otras entidades e incluso extranjeras pescan en sus litorales.

En 1960 el volumen de pesca capturada, fue de 165 toneladas cuyo valor comercial alcanzó la cifra de \$ 404.796.00 y fue -- gravado por concepto de impuesto con \$ 20.407.74.

Atendiendo al valor comercial de las especies capturadas, la tortuga y la langosta ocuparon lugares prominentes; solamente el valor de la primera representó el 80.01 % del total pescao en aguas Territoriales.

De las especies industriales se obtuvieron 60 kilos de -- piel de tiburón que una vez curtida se utilizó en la indus-- tria del calzado.

En el Territorio hay cerca de 500 pescadores, los que están distribuidos en Cooperativas permisionarias y solo un -- porcentaje muy bajo son independientes(75).

Industria.

El aparato industrial es demasiado pequeño desde cualquier punto de vista. Hay unos cuantos aserraderos, una purificado ra de miel, una aceitadora, varias fábricas de hielo, vesti-- dos, alimentos y bebidas; algunos talleres mecánicos para -- reparación de equipos de transporte. De los 146 establecimientos que existen en el Territorio ocuparon en 1965, menos de cinco personas, las que hasta la fecha, no tienen protección alguna como trabajadores; carecen de Seguro Social, trabajan más de las horas establecidas en la Ley Federal de Trabajo - que es violada en todos los sentidos y lo peor, no les pagan el salario mínimo señalado para el área de Quintana Roo; no tienen vacaciones, solo "un permiso por año" y las despiden sin indemnización.

Es la entidad menos industrializada del país. Según cifras del VIII Censo Industrial realizado en 1965, el valor de la producción industrial ascendió a \$ 33.4 millones de pesos -- con un capital invertido de \$ 33.8 millones que ocuparon a - 975 personas. El Territorio de Baja California que es la se-- gunda entidad menos industrializada del país, está por enci-- ma de Quintana Roo. El valor de la producción de Baja Cali-- fornia fue de \$ 286 millones de pesos con un capital inver-- tido de \$ 347 millones de pesos ocupando a 3.270 personas.

El grueso de la producción industrial en el Territorio de Quintana Roo se concentra en las empresas dedicadas a la -- explotación maderera y son las que generan más de las dos -- terceras partes del valor total de la producción industrial, a la que le siguen los establecimientos dedicados a la elaboración de productos alimenticios.

El comerciante disfruta de los beneficios del perímetro - libre, pero el pueblo ¿ qué beneficio recibe del comercian-- te ? Así como el gobierno favorece al comerciante con el pe-- rímetro libre, de la misma manera, ellos deben favorecer al pueblo donando becas a los estudiantes más aventajados, sos-- teniendo una Biblioteca Pública, creando centros de alfabetización, parques, etc.

Turismo.

Dentro de la economía del Territorio, la actividad de mayor dinámica y perspectiva es el turismo. Cozumel e Isla Mujeres cuentan con playas de ensueño, mares cristalinos de colores -- azul esmeralda, cielo y marino que permiten apreciar sus bellezas; jardines acuáticos, peces de mil colores, negros pulpos, rojos pargos, blancas mojarras, toros y loritos que hacen del caribe una fantasía. Las puestas de sol son incomparables, las gaviotas vuelan perezosas, las nubes son blancas como el algodón, las erguidas palmeras dan la bienvenida al visitante, las caguamas son curiosas amigas; las ruinas de Tulum se ostentan orgullosas a través de los siglos. Chetumal ofrece la mercadería más variada del mundo y el quintanarroense es hospitalario.

No se aburre el amante de la caza y la pesca, menos el que gusta de lo pasado como Tulum, Ichpatún, Cinco Puertas, Las -- Monjas, o Bacalar; también se puede disfrutar del folklore cumburista musical que se exterioriza en las fiestas populares de las vaquerías en Felipe Carrillo Puerto y Cozumel, pueblos donde se baila la jarana; la danza criolla con ritmos de jarana y calipso jamaiquino, se baila en Chetumal, Santa Elena, -- Xcalak y Calderitas.

Hay una artesanía de textiles, joyería, curiosidades marinas, cestería y sombrerería que es una reminiscencia de la rica cultura maya.

Isla Mujeres.

Se encuentra situada frente a Puerto Juárez. Es el punto -- más oriental del país, es pequeña y con poca altitud, su ancho varía de los cincuenta metros a un kilómetro en su parte central. Su litoral está formado por roca caliza, en la que se -- intercalan algunas pequeñas playas de arena blanca y fina, entre las cuales destacan Playa Brava. No existe comunicación -- por tierra, el medio más práctico son las lanchas. La Isla tiene 3.000 habitantes, hoteles según las necesidades económicas del visitante y tiene capacidad para alojar a 300 turistas. Fiscalmente está considerada como perímetro libre.

Se practica la pesca de curricán pudiéndose atrapar jureles, barracudas, meros, pargos, tiburones, chernas, etc.

En la Isla se puede visitar las ruinas de La Hacienda del pirata Mundaca. Fermín Antonio de Mundaca y Maréhega, fue arquitecto, comerciante, escultor, pintor, poeta, agricultor, tratante de esclavas y pirata; aún conserva la Hacienda del Pirata -- Mundaca algunas de las esculturas ejecutadas por este personaje que fue una especie de Gobernador-Colonizador. Murió en Mé-

rida y fue trasladado a la Isla donde se le sepultó en una tumba cubierta de versos que él mismo escribió. Persisten las ruinas del pozo y los arcos de la entrada, bancas de piedra esculpida y otras reliquias. Fue uno de los principales atractivos de la Isla al iniciarse el turismo, hoy, debido al saqueo y el descuido, ya casi nadie la visita.

No se debe olvidar el Observatorio Maya Naval al sur de la Isla. Fue construido sobre la colina más alta y se le calcula una antigüedad de 1.100 años; ha sobrevivido a cuatro faros -- construidos en tiempos modernos. Este observatorio es semejante al de Tulum.

Se debe incluir un paseo a los jardines de coral llamados -- Garrafón donde hay una gran variedad de peces multicolores. Como atractivos recientes se pueden citar: un pequeño museo instalado por la Secretaría de Industria y Comercio, donde se admiran especies marinas de la zona; anexo a él, están los criaderos de tortuga; es uno de los lugares más visitados por el -- turista, pues se incluye en los paseos de lancha. Hay corrales donde se exhiben caguamas y el turista puede jugar con ellas.

Existen 17 establecimientos para la venta de alimentos, 13 hoteles con 750 camas y 150 cuartos. Cinco se consideran de -- primera categoría, cuatro de segunda y cuatro de tercera. Se -- cuenta con una hosteria o albergue juvenil llamado El Mesón -- del Pescador con dos amplias secciones de dormitorios, uno con 40 literas y otro con 24. Cuenta con un buen número de regaderas y amplios corredores donde hay hamacas y sillones confortables. Es un lugar ideal para hospedar a estudiantes o excursionistas de pocos recursos económicos, pues las tarifas son muy bajas.

Hay dos barcos que realizan viajes constantes cuya travesía dura 45 minutos.

Isla de San Miguel de Cozumel.

En los litorales de la Isla de Cozumel, que significa Tierra de Golondrinas, predomina el material rocoso. En la porción oriental tiene un gran número de pequeñas playas arenosas intercaladas entre las macizas rocas; mientras que en la occidental, sólo hay una playa arenosa. Por falta de vías de comunicación la zona oriental es casi desconocida, pero se puede -- visitar Punta Morena, es muy bella, se puede llegar por carretera.

En el litoral occidental sólo hay una playa natural cuyo nombre es San Francisco a donde se llega en lancha o bien por

carretera. Cuenta con cabañas donde los lancheros preparan los mariscos que fueron sacados durante el trayecto de Cozumel a San Francisco. Exceptuando la playa antes mencionada, las demás fueron ampliadas artificialmente como la de San Juan y San Rita, situadas a cuatro kilómetros de Cozumel y perfectamente comunicadas.

Al norte está Punta Molas y al noroccidente se encuentra un arrecife coralífero que delimita una laguna salada de unos dos kilómetros de ancho. Sus aguas son claras y limpias y por lo mismo, atrae al turista y al que gusta de la aventura. ¿Qué tienen los mares de coral que los hacen una atracción especial? El coral vive en aguas que tienen suficiente agitación para -- asegurar el reemplazo del agua y el consecuente abastecimiento fresco de plancton microscópico. Alrededor del coral encontramos la mayor variedad de vida submarina, pues las criaturas pequeñas buscan protección en el arrecife de coral con su gran cantidad de cuevas y grietas; en tanto que los peces más grandes medran en el arrecife con la esperanza de interceptar algún pecesillo descuidado que haya vagado demasiado lejos(76).

Los puntos principales para bucear son los jardines marinos Plankar y Matanceros a los que se llega en lancha que se alquilan en la población de Cozumel.

La laguna de Chancanab es un verdadero acuario con varios ojos de agua que le dan un clima especial. Está situado al sur de la población de Cozumel y cuenta con una carretera totalmente asfaltada. La laguna se une al mar por un túnel de aproximadamente cuarenta metros de longitud. Es ideal para bucear debido a su paisaje subacuático; en su parte central, tiene más de tres metros de profundidad, sin embargo, cerca de la rivera se puede apreciar a simple vista las mayores bellezas de vegetación marina así como de peces.

Existe en San Miguel de Cozumel más de veinte ruinas mayas, entre las cuales destacan: Miramar, Punta Molas, Celarain, Cin co Puertas y la más importante, El Cedral.

Cozumel cuenta con excelentes comunicaciones aéreas; hay -- vuelos diarios y directos de la Capital de la República, Mérida y Chetumal; también hay dos vuelos por semana a Miami y Jamaica. Diariamente hay una embarcación que zarpa de Puerto Morelos a Cozumel coincidiendo con la llegada de autobuses. Cozu mel es una isla privilegiada. Hay varios hoteles y restaurantes.

Chetumal.

La Capital del Territorio de Quintana Roo es otra zona turís

tica importante; su vida depende básicamente del comercio de productos extranjeros a los visitantes mexicanos que vienen de otras partes del país, en especial, de Yucatán. Cuenta con comunicaciones aéreas y terrestres. El servicio turístico es relativamente desarrollado. Hay varios hoteles, restaurantes y algunos centros de diversión. Las actividades artesanales son notables; se manufacturan bolsas, morrales, hamacas y otros objetos confeccionados con fibra de henequén. Es también de mención la cestería y la sombrerería, pues el ambiente es húmedo en los cenotes que permiten trabajar la paja con facilidad. A poca distancia de Chetumal se localizan escenarios de una belleza extraordinaria como la laguna de Bacalar con sus hermosas aguas azules, en sus alrededores se encuentra la fortaleza construida por los españoles en la época de la colonia para proteger la población de las agresiones de los indios sublevados y los bucaneros ingleses.

Consideraciones generales.

El quintanarroense aún no está preparado para explotar el turismo por lo que se requiere de una campaña que lo oriente debidamente.

Hacen falta aún instalaciones para prolongar y hacer más placentera la estadía de los visitantes, entre ellas: la falta de campos de golf en Cozumel, Isla Mujeres y Chetumal; -- instalaciones portuarias que permitan la llegada de yates de placer así como de embarcaciones comerciales de lujo; establecimientos que renten veleros, lanchas de motor y artículos para la pesca, buceo y esquí. En Cozumel e Isla de Mujeres la comunicación con la porción Continental aún es deficiente, lo que constituye una verdadera limitación.

Si bien es cierto que se requieren grandes inversiones, -- también es cierto que las perspectivas turísticas del Territorio justifican ampliamente cualquier esfuerzo de parte del gobierno. América Central, las Bermudas, Bahamas, Jamaica y Puerto Rico que en general cuentan con menos atractivos naturales, pero a cambio de múltiples facilidades al turismo; reciben más de un millón de visitantes norteamericanos anualmente, en tanto que el número total en Quintana Roo es apenas de 20.000 personas.

CAPITULO OCHO

Conflicto de límites entre Quintana Roo, Campeche y Yucatán. Acuerdo entre Campeche, Yucatán y la Secretaría de Gobernación. Acuerdo del General Lázaro Cárdenas. Posible solución al problema de límites.

En vista de la seriedad que reviste el problema de límites, se hace a continuación, un resúmen del mismo.

A raíz de las reformas hechas a los artículos 43 y 45 en 1936, el Estado de Campeche perdió jurisdicción sobre la parte más rica en chicle y maderas preciosas; no estando conforme, -- inició gestiones en 1939 ante el Gobierno Federal para realizar la fijación de la línea divisoria entre ambas entidades, -- declarando que algunas poblaciones y una extensión de territorio muy considerable e importante había pasado a la jurisdicción de Quintana Roo; haciéndose necesario, una rectificación de límites según los decretos constitucionales que erigieron -- a Campeche en 1862 y a Quintana Roo en 1902.

Dieciseis años después de haberse fijado el punto cercano a Put, Campeche alegó jurisdicción sobre algunas poblaciones del Territorio de Quintana Roo argumentando que eran de su propiedad según el censo levantado en 1861; sin embargo, Quintana -- Roo siempre ejerció jurisdicción sobre el terreno que Campeche alegaba como suyo, pues el Comandante Othón P. Blanco, en sus Memorias, dice que en 1902 visitó aquellas tierras para establecer comunicación con los indios y dejar entre ellos, un representante legal del gobierno federal en Icaiché. El Comandante Blanco dice: "...continué mi viaje a bordo del 'Stanfor' -- hasta Agua Blanca, último poblado mexicano en el Río Hondo, al que se podía llegar navegando; ahí, me facilitaron toda clase de ayuda proporcionándome un buen caballo y un magnífico intérprete; estaba resuelto a trasladarme a Icaiché buscando una -- conferencia con los mayas de la región. Mi intérprete me aconsejó que no lo hiciera, pues era en extremo peligroso, ya que podía ser víctima de un atentado por parte de los mayas"(77).

Si Icaiché y los demás poblados hubieran pertenecido a Campeche; habrían sido autoridades campechanas, las que trataran de establecer comunicación y construyeran en Icaiché. Pero fue el gobierno de Quintana Roo, a nombre del gobierno federal, -- quien realizó la pacificación así como las obras en Icaiché.

Por iniciativa del gobierno de Campeche en febrero de 1938 la Secretaría de Agricultura ordenó a su dirección de Geografía

la integración de una comisión para señalar los límites entre Quintana Roo y el Estado de Campeche. Se levantaron varias actas con la intervención de los gobiernos antes mencionados es tipulando que la comisión de ambos determinarían astronómicamente los diversos puntos para conocer las longitudes y las latitudes y de esa manera determinar si estaban al oriente u occidente del meridiano que pasa por Put. El gobierno de Campeche señaló entre otros, los puntos llamados Put, Xkanha y Halatum. Quintana Roo dió como puntos Mesapich y Noshayab. -- Después, ambos gobiernos decidieron que no se determinara el punto Put, pues éste ya había sido objeto de estudios geográficos "que hacen inecesaria toda investigación sobre el particular".

El 9 de noviembre de 1938 se levantó un acta donde se precisó la posición geográfica del punto llamado Noshayab, y el 28 del mismo, se concluyó la posición del punto Xkanha; el 14 de enero el jefe de la comisión determinó la posición del punto llamado Halatum.

Hechos los trabajos geográficos, la dirección de Geografía declaró que las poblaciones de Noshayab, Xkanha y Halatum "pertenecían a Quintana Roo; la razón fue que 'las longitudes geográficas de estos tres lugares son numéricamente inferiores a 89° 24' 46" longitud del meridiano de Put"(78).

No conforme el gobierno de Campeche estableció jurisdicción sobre los poblados de Xkanha, Noshayab y lugares vecinos; dejando sin efecto la resolución de la Secretaría de Agricultura, a la que más tarde le pidieron rectificara planos y cartas oficiales levantadas por la Dirección de Geografía y el trazo correcto de la línea divisoria entre Campeche y Quintana Roo; alegando razones históricas, tradicionales y estadísticas.

Las constantes presiones y los intereses políticos en torno al asunto hicieron que la Secretaría de Gobernación tomara cartas en el conflicto quien determinó en 1939 que eran nulas y anticonstitucionales todos los decretos expedidos por el gobierno de Yucatán y Campeche reconociendo el punto Put, -- porque contrarían el decreto Constitucional que erigió el Estado de Campeche y el Territorio de Quintana Roo. Por otra parte, la Secretaría de Agricultura y Fomento procedió a nuevos trabajos científicos, "porque Campeche no estuvo de acuerdo ni conforme con los primeros", pues había que ceder al capricho y la ambición de los políticos campechanos(79).

El 13 de diciembre de 1939 se reunieron por invitación del Gobernador de Campeche Héctor Pérez Martínez, en la casa particular del Gobernador de Yucatán, en la ciudad de Mérida y - junto con ellos, los Secretarios de Gobernación y Agricultura, Ignacio García Téllez y J.G. Parres. No asistió el Gobernador de Quintana Roo. Ahí se levantó un acta donde se reconocieron las razones que venía aduciendo el gobierno de Campeche, para someter a consideración del Presidente de la República que su gobierno había comprobado que los pueblos de Icaiché, Noshayab, Xkanha y demás pueblos, efectivamente pertenecían al Estado de Campeche(80).

Aquí se decidió que el vértice de las tres Entidades se -- desplazara hacia adentro del Territorio, hasta convertir en - límite de Quintana Roo y Campeche el meridiano Garbutt, aumen-- tándose no sólo el área de Campeche, sino también el de Yuca-- tán que no reclamaba nada. Pese a ese "acuerdo", Yucatán si-- gue respetando los límites fijados en el Decreto de 24 de no-- viembre de 1902. De esa manera se le despojó a Quintana Roo - de 4.809.8 kilómetros cuadrados para Campeche y 4.704.7 kiló-- metros cuadrados para Yucatán; casi el 20 % de su superficie total.

Desde luego ese "acuerdo" no tiene validez porque se viola ron los preceptos constitucionales establecidos en el artícu-- lo 73 fracción IV y artículo 116, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. El Convenio motivó que el Presiden-- te de México expidiera un "acuerdo" el 15 de mayo de 1940, no un "Decreto" y por lo mismo, jurídicamente no existe, pues se contrapone a la reforma constitucional del 24 de noviembre de 1902(81).

De aquí en adelante el pueblo de Quintana Roo ha hecho pre-- sión en cada uno de sus gobernantes para que reclamen justi-- cia a los Presidentes de México; así, vemos sucederese una se-- rie de estudios y reclamos por parte del General Melgar, Mar-- garito Ramírez, Rufo Figueroa y por último, el Lic. Javier Ro-- jo Gómez sin resultados positivos.

Tomando como base el absurdo "acuerdo" de 1940, las Secre-- tarías de Agricultura, Industria y Comercio, Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes, Departamento de Asuntos Agrarios, Ferrocarriles Nacionales y otras Dependencias, vienen elaboran-- do así como difundiendo una serie de Cartas Geográficas donde indebidamente se le fija a Quintana Roo un área menor de la - que en realidad le corresponde.

Para llegar a una solución definitiva de límites, se tiene que reconocer la inexistencia del "acuerdo" antes citado y realizar un Convenio Amistoso entre Campeche, Yucatán y Quin-- tana Roo donde intervenga un tercero imparcial que desde lue-- go, sería el Congreso, para que de esa manera tenga oportuni-- dad de impedir la imperancia o la mala fe de los gobernantes y resultara afectada alguna entidad. Una vez realizado el Con

venio Amistoso, corresponde al Congreso hacer la aprobación o desaprobación del mismo.

CAPITULO NUEVE

Datos biográficos de Andres Quintana Roo y de cada uno de los Gobernadores del Territorio.

ANDRES QUINTANA ROO

Andres Quintana Roo nació en Mérida, Yucatán el 30 de noviembre de 1787; hijo de José Matías Quintana y María Ana Roo. Inició sus estudios literarios en el Seminario Conciliar de Mérida, más tarde, se trasladó a la ciudad de México para estudiar en la Real y Pontificia Universidad, donde obtuvo el bachillerato de Artes y Cánones. Para obtener la licencia de abogado, practicó jurisprudencia en el bufete del doctor Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, abogado de gran reputación en la Nueva España. En la casa de San Salvador conoció a Leona Vicario con quien más tarde se casó.

Quintana Roo se afilió a la causa insurgente desde que Hidalgo proclamó la Independencia en Dolores; acompañó a la Junta de Zitácuaro en sus penosas marchas, trabajando sin descanso y escribiendo extensos trabajos, entre ellos, la Proclama - de la Junta Suprema de la Nación el 16 de septiembre de 1812. Asistió como Diputado por Puebla a las sesiones del Congreso - de Chilpancingo, y cuando esta Asamblea Nacional Constituyente hizo la declaración de Independencia, le cupo la gracia de presidirla y escribir el Manifiesto a la Nación que lanzó el mismo Congreso.

De 1817 a 1819 la vida le fue difícil porque tuvo que someterse a la voluntad del Virrey de la Nueva España. En 1820 se le permitió incorporarse al Ilustre y Real Colegio de Abogados. En 1821 fue electo Diputado a Cortes por la ciudad de México, ---no aceptó el cargo---

Pocos meses después de ocupar Iturbide el trono de México, nombró a Quintana Roo Subsecretario de Relaciones. Pero no estando de acuerdo con el gobierno del Emperador, y debido también a una exposición que circuló impresa, en la que pedía absoluta libertad para el Congreso que debía reunirse y legislar sobre materia religiosa y forma gubernativa, fue destituido y procesado, según Orden Imperial de 27 de febrero. Tuvo que ocultarse en Toluca para no ser aprehendido. Después de la caída - del Imperio ocupó un lugar distinguido entre los Diputados que formaron los subsecuentes Congresos.

Durante el gobierno del General Guerrero, el Ministro de la Guerra, Facio, desterró a varios ciudadanos ilustres. Este Mi-

nistro, en unión de su colega Alamán, y con anuencia del Vice presidente Anastasio Bustamante, concertó el asesinato del -- héroe suriano. Con valor y entereza Quintana Roo atacó desde la tribuna parlamentaria y en la prensa, al Gobierno. Defiende a Gómez Pedraza, injustamente desterrado, y clama contra los asesinos del mártir de Cuilapa. El Federalista Mexicano, periódico fundado por él, y que supo orientar la opinión pública en esa época, le ocasionó muchas contrariedades, pero -- al mismo tiempo lo hizo figurar como uno de los más autorizados y respetables ciudadanos.

En el primer período del gobierno del General Santa Anna -- desempeñó el Ministerio de Justicia. Redactaba entonces El Correo de la Federación, en cuyas hojas se encuentran los más -- notables escritos sobre política y su polémica con el sacerdote Ochoa, autor de las Poesías de un Mexicano.

Falleció el 15 de abril de 1851. Quintana Roo desempeñó -- puestos importantes en el gobierno de México, distinguiéndose siempre por su honradez acrisolada por un pensamiento completamente liberal(82).

IGNACIO A. BRAVO

El General de División Ignacio A. Bravo, nació en Guadalajara, Jalisco en 1835. En el arma de artillería fue logrando sus ascensos por riguroso escalafón y el 27 de noviembre de -- 1884, recibió el grado de General de Brigada; estuvo como Jefe de la 10a y 11a Zona Militar y el 12 de mayo de 1903, alcanzó el grado de Divisionario. Llevó a cabo la "campaña de -- Yucatán", combatiendo a los indios sublevados en Quintana Roo, hasta Chan Santa Cruz tomando plaza el 3 de mayo de 1901. Fue el primer Jefe Político en Chan Santa Cruz a la que le agregó "de Bravo" y después Gobernador de Quintana Roo de 1902 a --- 1912.

El General Ignacio A. Bravo ha sido el gobernante más sanguinario que ha tenido Quintana Roo en su historia; fue un -- hombre fiel al régimen de Porfirio Díaz pero jamás dió trato humano a los naturales de Chan Santa Cruz de Bravo, Vigía Chico o Bacalar; azotaba a los habitantes bajo cualquier pretexto, violaba a las indias y si la familia no estaba de acuerdo, las asesinaba sin piedad.

Bravo hizo campaña contra la revolución, y en 1913, luchó contra las fuerzas de Francisco Villa en Torreón. Después, en 1914, emigró al Paso Texas, donde falleció en 1916.

JOSE MARIA DE LA VEGA

El General José María de la Vega nació en Teotitlán del Camino, Oaxaca; hijo de José de la Vega y Teodora González Meza.

Ingresó al Colegio Militar donde estudió la carrera de Ingeniero militar. Habiéndose dedicado al estudio de organizaciones marítimas de guerra, formuló el primer proyecto para la creación de la Marina Nacional de Guerra.

Como Comandante del Puerto de Veracruz, salvó del naufragio al Cañonero Libertad, por lo que fue condecorado con una medalla de oro y posteriormente, con una de plata, por el salvamento de unos naufragos en Veracruz.

El gobierno del General Porfirio Díaz lo nombró Comodoro de la Armada Nacional y Jefe del Departamento de Marina. Desempeñando con éxito su cometido como Jefe de la Marina, el gobierno lo envió al frente de las fuerzas pacificadoras de Quintana Roo en lo que más tarde sería Xcalak.

El General de la Vega fundó en Quintana Roo el Puerto de Xcalak y el Campamento Vega; inició el Canal Zaragoza y estableció una pacificación por medio de la atracción del indio oponiéndose sistemáticamente a los métodos brutales de arrasar poblados enteros como lo hacía el General Bravo en Chan Santa Cruz.

No siendo del agrado de Bravo la pacificación de Vega, lo gró que el General Vega fuera llamado por el Gobierno Central y enviado a la Zona Militar de Chihuahua donde más tarde fuera Gobernador.

Al estallar la "revolución" fue llamado por Díaz para que se hiciera cargo de las fuerzas del gobierno, a lo que no accedió, cayendo desde luego, en desgracia ante el General Díaz.

Al triunfo de la "revolución", Francisco I. Madero lo llamó a México y lo designó Inspector General de Rurales en cuyo cuerpo se refugiaron todos los revolucionarios de aquella época y donde el General de la Vega realizó una notable labor. Con la traición de Huerta, antiguo subordinado suyo en Quintana Roo y enemigo personal, renunció al Ejército Nacional al que nunca más regresó.

A los 70 años se dedicó a estudiar medicina en la Escuela Nacional de Medicina donde años después recibió el título de Médico Cirujano y Partero. Murió en la ciudad de México en 1917. El gobierno revolucionario le reconoció su grado de

General de Brigada y el General Alvaro Obregón ordenó que todos los gastos de su entierro corrieran por cuenta de la Nación. Fue sepultado en el panteón francés de la ciudad de México.

OTHON P. BLANCO

El Almirante Othón P. Blanco Cáceres nació el 7 de marzo de 1868 en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Fueron sus padres Francisco Blanco y Juana Núñez de Cáceres, descendiente del Dr. José Núñez de Cáceres, libertador de Santo Domingo.

Terminado sus estudios primarios ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria de la ciudad de México y más tarde, pasó al Colegio Militar de Chapultepec del que salió con el grado de Aspirante de Primera. Dos años después, se le comisionó en los trabajos de construcción de la Corbeta Zaragoza en Havre, Francia.

El 20 de diciembre de 1893 ascendió a Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México. En 1897 fue nombrado Administrador y Comandante del Pontón Chetumal para establecer la soberanía entre México e Inglaterra, llegando a la desembocadura del Río Hondo el 22 de enero de 1898 y el 5 de mayo de ese mismo año, fundó oficialmente la población de Payo Obispo.

Fue Comandante del Cañonero Guerrero en 1912, cuando se atacó el Puerto de Mazatlán, en cuya defensa cooperó. Desempeñó los siguientes cargos: Jefe de Estación y Fuerza Naval de Oriente en Yucatán; Comandante del Cañonero Bravo; Jefe del Departamento de Marina en la Secretaría de Guerra, a disposición de Venustiano Carranza; Comandante General de Marina del Golfo; Inspector General de la Armada y Jefe del Departamento de Marina en la Secretaría del Ramo. Desde 1914 alcanzó el grado de Contralmirante y más tarde el de Almirante; obtuvo varios diplomas y condecoraciones. En 1935 quedó a disposición del Departamento de Marina. Falleció en octubre de 1959 en la ciudad de México.

MANUEL SANCHEZ RIVERA

El General Manuel Sánchez Rivera hizo carrera en el arma de caballería hasta obtener el grado de General de Brigada el 4 de julio de 1812. Se retiró del Ejército el 11 de noviembre de 1912, año que fue designado Gobernador de Quintana Roo.

JOAQUIN EGUIA LIZ

El General Joaquín Eguía Liz tuvo una actuación tanto en el Ejército como en Quintana Roo completamente oscura. Era uno --

de los incondicionales de Porfirio Díaz quien al tener problemas con los revolucionarios, propuso un plan para gobernar al país con elementos de ambos bandos proponiendo al General -- Eguía Liz como parte del gobierno bipartita.

ARTURO GARCILAZO DE LA VEGA

El General Arturo Garcilazo de la Vega, inició su carrera - en el Colegio Militar de Chapultepec, del que, con el grado de Subteniente en el arma de artillería, fue destinado a prestar sus servicios al Territorio de Quintana Roo. Allí, vió en los albores de su carrera, la maldad y las bajezas a que estaban - sujetos los reos políticos; allí aprendió a odiar al viejo tirano que había convertido a Quintana Roo en un enorme presidio y al surgir la figura de Madero, fue uno de los primeros en -- unirse al movimiento armado iniciado contra el tirano. Sus ser vicios y arrojo fueron premiados con el grado de Teniente Coronel.

Causas de carácter económico lo llevaron por algún tiempo a la República del Salvador, donde sus familiares poseían algu-- nos bienes rurales; más al efectuarse la traición huertista, - regresó de inmediato al país.

Como Jefe de la 30a. Regimiento de Caballería, fue factor - determinante en la ocupación de Querétaro en agosto de 1914 co mo también lo fue en la ocupación de la Capital de la República formando parte de la Segunda División del Centro, al mando del General Jesús Carranza, quien le confirió el grado de General.

Más tarde, el Jefe del Ejercito Constitucionalista, Venus-- tiano Carranza, lo designó Gobernador y Comandante Militar de Quintana Roo, donde licenció al General del ejército traidor, Víctor M. Morón. Una de las primeras medias al hacerse cargo de la gobernatura, fue poner en libertad a los presos políti-- cos.

Siendo inocente, fue acusado de traición y ejecutado en la ciudad de Mérida el 10 de julio de 1915.

CARLOS PLANK

El General Carlos Plank nació en Sonora en 1826. En Real de la Colorad se dedicó al comercio y a la minería. Antireeleccio nista en 1910. Diputado local en 1911. Mayor Constitucionali-- ta, en 1914, estuvo al lado de Plutarco Elías Calles contra Jo sé María Maytorena; después, se incorporó a las fuerzas del Ge neral Alvaro Obregón. Director de la Penitencieria del Distri

to Federal, al producirse la división revolucionaria, siguió a Venustiano Carranza. En 1915 fue Gobernador Interino de -- Quintana Roo y como General fue Jefe de la Gendarmería Fis-- cal en Sonora; Diputado Federal en 1917 y Senador de 1919 a 1922. Firmó el Plán de Agua Prieta. Falleció en 1927.

FRANCISCO MAY

El General José Francisco May nació en Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah. Desde muy pequeño fue enseñado a odiar y a ma-- tar al "huach" (mexicano), pues se consideraban ingleses, te-- niendo como único gobernante, a la Reina Victoria.

El General May siempre estuvo en contra del gobierno mexi-- cano; era Tatich y Comandante Militar de Yaxché y Chan Santa Cruz. Combatió ferozmente al General Ignacio A. Bravo e in-- cluso al mismo Octaviano Solís, quien obrando de buena fe, -- lo llevó junto con su "Estado Mayor" a la ciudad de México -- donde Venustiano Carranza le reconoció a cada uno sus grados militares y los invitó a una exhibición de la entonces naci-- ente fuerza aérea.

Tratando de ganarse su voluntad, el gobierno federal lo -- designó en 1915 Gobernador del Territorio. El General May se dedicó a destruir lo que ya se había logrado, dinamitó el -- magnífico algibe público que había construido Bravo, incen-- dió los carros del ferrocarril Vigía Chico a Chan Santa Cruz; destruyeron las líneas telefónicas y telegráficas para ais-- larse del resto del país.

Jamás se sometió a ningún gobernante del Territorio y pa-- ra no tener problemas con él, se le favoreció con regalos y dinero, incluso, tenía su templo particular donde iba a medi-- tar. Cuando tuvo problemas con Margarito Ramírez, convocó a sus fieles "soldados" y como Tatich de Felipe Carrillo Puer-- to, expulsó a Margarito Ramírez del Territorio. Falleció en 1969 en Felipe Carrillo Puerto donde fue sepultado.

PASCUAL CORAL

Pascual Coral nació en la Isla de Cozumel, hombre inquie-- to que constantemente recorría la Península de Yucatán en -- unión de su padre en via de negocios, lo que le permitió co-- nocer de cerca los problemas de los nativos de la región, -- los que empezó a combatir en 1902, cuando el General Ignacio A. Bravo lo llamó a colaborar con su gobierno como Primer Re-- gidor en Payo Obispo.

En 1904 se le comisionó a Xcalak para supervisar las obras de dragado iniciadas por el General Vega, frente a la población del mismo nombre, para que pudieran entrar barcos de mayor calado a la Bahía de Chetumal. Al concluir los trabajos, regresó a Payo Obispo y más tarde, en 1907, se radicó en Bacalar para conocer de cerca las necesidades de la población y de esa manera, encontrar la solución más favorable; con el cambio de gobierno en 1912, regresó nuevamente a Payo Obispo sin hacer nada por la población de Bacalar.

A raíz del caos surgido con el asesinato del entonces Gobernador de Quintana Roo, General Arturo Garcilazo de la Vega; la entrada del Coronel Plank a Chan Santa Cruz y la designación de Francisco May como Gobernador del Territorio quien de manera estúpida se dedicó a destruir lo poco que había en Chan Santa Cruz, la gobernatura recayó en Pascual Coral en 1916 quien entregó al General Carlos A. Vidal al año siguiente.

En 1929 regresó a Bacalar con su familia para dedicarse a la agricultura, la explotación de madera y el chicle; para entonces la antigua Bakhalal era un desierto, causaba lástima ver en ruinas las calles y edificios, apenas habían siete personas que habitaban el lugar: el ex Teniente Coronel Camilo Félix y su esposa; Norman McCliverty, su esposa y tres hijos; Bruno Cruz.

Pascual junto con sus hijos Rafael, muerto poco después, Luis, Florencio, Valerio, Ramiro, Lucía y más de cincuenta trabajadores a su servicio, inició la repoblación de Bacalar.

La agricultura, la explotación del chicle y el coco en pequeña escala, empezaron a darle vida a la Villa, aunado a estos medios de subsistencia, inició la cría de ganado vacuno, experimentó con otros productos y logró resultados satisfactorios con la caña de azúcar, arroz, frijol, tabaco, maíz y plátano que fueron llenando las necesidades de los pobladores de la rivera del Río Hondo, siendo abastecida por embarcaciones de su propiedad como la Lucía que sacaba las cosechas hasta la Bahía de Chetumal y a la población de Payo Obispo, donde otras embarcaciones de mayor calado llevaban los cargamentos a Xcalak, Cozumel e Isla Mujeres. Por otra parte, exportaban vía Belice, la madera que trabajaba en el "Tiradero de Bacalar".

Los años lo fueron venciendo y se retiró a su residencia en Payo Obispo donde años después falleció.

CARLOS A VIDAL

El General de Brigada Carlos A. Vidal nació en Chiapas en

1885. Se dió de alta en el ejército revolucionario, en abril de 1913, con el General Pedro C. Colorado, en Chiapas; ascendió a General de Brigada en julio de 1915, en 1917, fue nombrado Gobernador y Comandante Militar de Quintana Roo, en 1918, Gobernador de Tabasco y, en 1920, se adhirió al Plán de Agua Prieta. Viajó a Europa. Partidario del General Francisco Serrano durante la campaña presidencial de 1927; se le asesinó el 3 de octubre en Huitzilac, Mor., sobre la carretera a Cuernavaca, junto con el General Serrano y 12 personas más que se suponían se iban a levantar en armas por causa de la reelección de Obregón y el fraude electoral cometido por el partido de la imposición.

OCTAVIANO SOLIS

El General Octaviano Solís Gobernó a Quintana Roo de 1918 a 1920. A este sencillo ciudadano se debe más que a ningún otro, la pacificación de las tribus indígenas, ya que con su trato afable y espíritu dadivoso, supo atraerlos al orden y a la ley, en beneficio del Territorio. En su época, era frecuente ver numerosas partidas de indígenas llegar a su residencia de Payo Obispo, donde se instalaban cómodamente como si fuera la de ellos.

Obrando de buena fé y con sentido revolucionario, llevó a la ciudad de México, al General Francisco May con su "Estado Mayor"; los presentó a Venustiano Carranza, quien reconoció los grados militares de cada uno de los rebeldes. Fue un buen gobernante en Quintana Roo.

LIBRADO AVITIA

Revolucionario oscuro. Fue Subjefe del Estado Mayor del General Alvaro Obregón, al dejar la jefatura del General Pérez Treviño. Se le designó Gobernador de Quintana Roo en 1923.

AMADO AGUIRRE BENAVIDES

El General de Brigada e Ingeniero Amado Aguirre nació en el Mineral de San Sebastián, Jalisco, en 1863. Hizo la carrera de Ingeniero en Minas. Antes de 1910 ayudó con armas y dinero a los rebeldes de su Estado. Al caer Madero se incorporó al constitucionalismo con un grupo que armó con su propio dinero. Ascendió a General de Brigada por méritos de campaña. Combatió a Francisco Villa en León y Trinidad. Al triunfar el constitucionalismo se le nombró Jefe Militar de Guadalajara, Jalisco., Gobernador interino y Jefe de la Zona Militar de ese Estado; Diputado Constitucional en 1916; Senador y Subsecretario de Agricultura y Fomento con Venustiano Carranza; Se

cretario de Comunicaciones y Obras Públicas con el General Alvaro Obregón; Gobernador del Territorio de Quintana Roo en 1925, Embajador en varias Repúblicas Sudamericanas; Gobernador del Territorio de Baja California Sur; Jefe del Departamento de Caballería de la Secretaría de G. y M. Falleció en la ciudad de México en 1949. Fue autor de un estudio sobre el Territorio de Quintana Roo y un Ensayo sobre Picaluga.

ANTONIO ANCONA ALBERTOS

Escritor, periodista, político. Nació el primero de junio de 1883 en la ciudad de Mérida, Yucatán., hizo sus estudios en el Instituto Literario de Yucatán. Muy joven se consagró al periodismo y a las letras; Redactor de El Peninsular dirigido por el abogado Pino Suárez en el que trabajaban Serapio Beltrán, Ricardo Mimeza Castillo y otras figuras ilustres. Colaboró con El Día Yucateco dirigido por Ricardo Molina, El Intransigente, El Heraldo de México. Usó el pseudónimo de Mónico Neck. Fue Diputado en 1912 y en el Constituyente de Querétaro en 1917. Después Senador de la República en la XXVIII Legislatura; Gobernador de Yucatán en 1920; Gobernador de Quintana Roo en 1926 a 1927. Es autor de El Sendero de las Mandrágoras. Su obra literaria quedó dispersa en periódicos y revistas. Falleció en la ciudad de México en 1954 siendo editorialista del periódico El Nacional.

JOSE SIUROB RAMIREZ

El General de Brigada y Médico José Siurob Ramírez, nació en Querétaro, Qro., el 11 de noviembre de 1886 donde inició sus estudios que siguió en México en la Escuela Nacional de Medicina. En 1909 intervino en la campaña maderista y en 1911 dejó los estudios para intervenir en la lucha armada, en la que alcanzó el grado de General de Brigada en 1915; concluida la revolución, se graduó de Médico. Concurrió en la toma del Puerto de Tampico y de la plaza de San Luis Potosí; estuvo en los combates de León, Guanajuato contra Francisco Villa y General Chao en los combates del Ebanó y otros muchos.

Fue Diputado Federal en cinco ocasiones, en dos, Presidente del Congreso. En 1914, Gobernador del Estado de Querétaro; Gobernador de Guanajuato de 1915 a 1916; Gobernador de Quintana Roo de 1927 a 1931. Inspector del Ejército de 1932 a 1934, Jefe de Sanidad Militar de 1934 a 1935, Jefe del Departamento Central del Distrito Federal en 1938, Jefe del Departamento de Salubridad Pública de 1939 a 1940 por segunda vez.

Durante su gestión en el Departamento Central y en el de Salubridad, en Huipulco construyó el primer Hospital para tuberculosos; en Sarabia, Guanajuato para leprosos; en Zaquiapan, -- para leprosos; en Arcelia para pintosos y otros en Huixtla, -- Chiapas, Ixtlán, Oaxaca y la Laguna, Coahuila, además, en 1938 construyó el Instituto Biotécnico, el primero en México para -- vacunas y sueros de animales; en 1939 el Instituto de Enfermedades Tropicales para la alta Investigación Científica en Ciencias Médicas. Trazó los lineamientos del Hospital General de -- México; fue representante de México en la Conferencia Panamericana de Directores de Salubridad, en Washington en 1936 y 1940. Poseyó varias condecoraciones entre ellas: Medalla de oro del Gobierno del Congreso de Puebla, por la campaña antialcohólica nacional, Condecoración de la Segunda y Tercera de antigüedad en el Ejército Nacional, Condecoraciones del Gobierno de los -- Estados Unidos; Medallas de oro por trabajos de Salubridad Pública otorgada en 1939; Condecoración "Defensores de la Repú-- blica", como descendiente del libertador Hidalgo (sobrino de -- tercer grado). Se retiró en 1945. Fue autor de Ensayo Geográfico del Territorio de Quintana Roo; Tendencias modernas de la -- Salubridad en la República Mexicana; La Medicina Social en Mé-- xico y de varios artículos y discursos políticos, científicos y militares. Falleció en la ciudad de México en 1965.

ARTURO CAMPILLO SEYDE

El General de Brigada Arturo Campillo Seyde nació en Orizaba, Veracruz en 1884. Se dedicó a la carrera militar, figurando con los rebeldes de Félix Díaz. Alcanzó el grado de General de Brigada. Fue varias veces Diputado por Veracruz y Senador; Jefe de la Zona Militar en varias regiones del país; Gobernador del Territorio de Quintana Roo en 1931. Secretario de la -- Comisión Permanente del Congreso. Falleció en la ciudad de México en 1958.

RAFAEL E. MELGAR

El General de Brigada Rafael E. Melgar nació en Yanhuitlán, Oaxaca. Fue Presidente del Bloque Nacional Revolucionario de -- la Cámara de Diputados, Presidente de la Campaña Nacionalista en 1930, Gobernador de Quintana Roo de 1935 a 1940. Diputado y Senador por Oaxaca de 1952 a 1958. Falleció en la ciudad de Mé-- xico en 1959.

GABRIEL R. GUEVARA

General del Ejército. Nació en Chilpancingo, Guerrero el 31 de marzo de 1887; General de Brigada con antigüedad del prime--

ro de enero de 1928; Gobernador de Guerrero, cuyo período no terminó; Jefe de varias Zonas Militares; Gobernador del Territorio de Quintana Roo durante el período del General Manuel Avila Camacho.

MARGARITO RAMIREZ

Ferrocarrilero. Nació en Atotonilco el Alto, Jalisco, el 22 de febrero de 1891. Comenzó como garrotero en 1908. Fue Conductor - en 1911, Jefe de Trenes en 1916, Superintendente de División en 1920, Gobernador Constitucional Interino del Estado de Jalisco - de 1927 a 1929. Volvió a ser Superintendente de 1929 a 1932; de 1932 a 1936 Senador de la República en XXXVI Legislatura y al mismo tiempo Superintendente de los Ferrocarriles Nacionales de México; de 1936 a 1937 Director del Penal Islas Marías; de 1937 a 1940 Diputado al Congreso de la Unión y a partir de octubre de 1942, Gerente General de los Ferrocarriles Nacionales de México; de 1943 a 1957 Gobernador del Territorio de Quintana Roo.

Tuvo acceso a puestos políticos porque en mayo de 1920 favoreció la huida del General Alvaro Obregón quien le pagó el servicio con un favor, favor que le duró hasta principios de 1971 que fue cuando se jubiló siendo Director de Operadora Textil, empresa descentralizada que dejó en bancarrota.

AARON MERINO FERNANDEZ

Originario de Ixcaquixtla, Puebla, es agrónomo con especialidad en obras hidráulicas. Fue Diputado Federal en la XXXVIII Legislatura; Director General de Obras Públicas en la SCOP; Director de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal; Oficial Mayor primero y después, Subsecretario de Educación Pública; Gobernador de Quintana Roo y después, Gobernador del Estado de Puebla.

RUFO FIGUEROA

El guerrerense Rufo Figueroa ocupó por su propio esfuerzo y méritos personales, elevados cargos en la administración pública, dejando en todos ellos, un magnífico ejemplo de honestidad y trabajo.

Se opuso rotundamente a quienes no vieron con buenos ojos el sindicalismo entre los empleados del Estado; junto con Jesús Robles Martínez, Lauro Ortega y otros, sentaron las bases para la formación de auténticos organismos burocráticos, que culminaron con la integración de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), institución cuya fundación y ac

tuación era una necesidad inaplazable para coordinar de una buena vez los propósitos y programas que han culminado con amplios beneficios para los burócratas.

Estuvo al frente de la Dirección de Pensiones Civiles y Retiros donde empezó a desarrollar los planes más ambiciosos de los empleados federales: la construcción de los primeros multifamililiares, las casas de descanso en Acapulco y Veracruz; los préstamos hipotecarios, así como el establecimiento de las tiendas de víveres.

Fue designado Gobernador de Quintana Roo el 20 de marzo de - 1964 por el Presidente de México, Lic. Gustavo Díaz Ordáz, supo imprimir a su gobierno una orientación realista continuando la tónica de trabajo del gobierno anterior tendiendo al desarrollo económico del Territorio.

Por motivos de salud, renunció a la gubernatura el 14 de mayo de 1967, falleciendo en la ciudad de México el 25 de junio - de ese mismo año.

LIC. JAVIER ROJO GOMEZ

El hidalguense Javier Rojo Gómez fue Gobernador de su Estado, Regente del Distrito Federal durante el sexenio del Presidente Manuel Avila Camacho, líder de las mayorías campesinas. Siendo Secretario General de la Confederación Nacional Campesina, fue nombrado Gobernador del Territorio de Quintana Roo por el entonces Presidente de México, Lic. Gustavo Díaz Ordáz y, durante -- el sexenio del Presidente Luis Echeverría Alvarez, le fue ratificado el cargo de Gobernador. Falleció en la ciudad de México el 31 de diciembre de 1970.

LIC. DAVID GUSTAVO GUTIERREZ

El Lic. David Gustavo Gutiérrez Ruíz nació en Villahermosa, Tabasco, en 1940. Realizó cursos de especialización en el Ins--tituto de Desarrollo Económico, Universidad de París y en la Caja Nacional de Crédito Agrícola de Francia, así como en las cajas regionales de crédito agrícola de las provincias francesas de Calvados, Bajos Pirineos, Altos Pirineos y Gard.

Fungió como consejero técnico de la Escuela Nacional de Economía, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en los períodos de 1960-61 y 1962-63.

Representó a México en el Primer Congreso de Estudiantes Latinoamericanos de Ciencias Económicas, en Santiago de Chile, en 1961.

Fue representante de México en el Primer Seminario de Estudiantes Latinoamericanos de Ciencias Económicas, celebrado en la ciudad de México en 1962.

Representante de México en la Reunión de Estudios Sobre el Mercado Común Europeo en Relación al Desarrollo Económico, Político y Social de Latinoamérica, celebrado en La Haya, Holanda, en 1963.

Ha sido maestro de Problemas Económicos de México en la Escuela de Comercio y Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Igualmente de Economía y Legislación en la Escuela de Ingeniería de la misma Universidad.

Desempeñó los puestos de Tesorero General y Secretario General del Gobierno y Representante por Tabasco en la Comisión de Estudios de la Región de los ríos de Chiapas, Tabasco y Campeche, integrada por el Lic. Luis Echeverría Álvarez, durante su campaña política. Actualmente ocupa la gobernatura de Quintana Roo.

,

CONCLUSIONES

2

2

En 1847 sobrevino la crisis racial de la conquista y la colonización española, continuada por los mexicanos.

Cuando el General Porfirio Díaz asumió la Presidencia de la República; en Quintana Roo no se dieron por enterados y siguieron viviendo en forma independiente, los pueblos del territorio, menos dos, mantenían relaciones amistosas con Campeche y Yucatán. Los habitantes de Chan Santa Cruz, junto con los de Bacalar, siguieron en pie de guerra apoyados por los colonos de Belice que les proporcionaban armas y municiones a cambio de maderas y palo de tinte.

El General Díaz intentó primeramente contener la situación de Chan Santa Cruz y Bacalar, después, en aniquilarlas. El General Ignacio A. Bravo emprendió la campaña contra los rebeldes prolongando incesantemente la cruenta pacificación. Bacalar fue tomada por el ejército federal el 31 de marzo de 1901 y Chan Santa Cruz el 3 de mayo de ese año.

El gobierno de Yucatán declaró a Bravo "ciudadano yucateco", a Porfirio Díaz, se le erigió una estatua en el Paseo Montejo. A Chan Santa Cruz, se le dió el nombre "de Bravo" y a Bacalar "de Cetina". En 1904 se dió por terminada la campaña y el 6 de diciembre, el Congreso de la Unión, otorgó al Presidente Díaz la condecoración "gran cordón del mérito militar", por haber logrado la unidad de México con la conquista de Quintana Roo.

Al triunfo de la revolución de Madero, en 1912, fueron puestos en libertad los presos políticos que Díaz había confinado en Quintana Roo y Bravo abandonó Chan Santa Cruz.

A mediados de 1917 fue trasladada la administración de Chan Santa Cruz a Payo Obispo a raíz de la sublevación de Francisco May que destrozó los depósitos de agua, teléfonos, telégrafos, etc. En 1918 Carranza le reconoce a Francisco May su grado de General y le da una subvención anual de \$ 10.000 pesos y la concesión para explotar 200.000 hectáreas de bosques libre de impuestos y para operar el ferrocarril Santa Cruz-Vigía Chico.

El odio al blanco fue desapareciendo a medida que entraba en auge el chicle. Comerciantes yucatecos, chinos, coreanos, españoles, libaneses, sirios, beliceños, etc., llegaron a la región a vender los más finos licores, cigarros, vestidos, joyas, armas y otros productos, las ganancias, las compartían con los caciques, en especial, con Francisco May.

En 1931, por razones políticas, Quintana Roo fue dividido en tre Yucatán y Campeche; en 1935, regresó a sus límites originales.

El éxito de la integración del territorio, se debió al hecho que el General Lázaro Cárdenas personalmente visitó Quintana -- Roo en diciembre de 1934 realizando una campaña nacionalista mexicana.

De 1940 a la fecha, la reforma agraria ha sido radical, pero no ha reportado los beneficios esperados. Al nativo se le ha -- acusado de flojo y se pretende resolver el problema llevando -- gente de otras partes de la República, pero la experiencia ha -- demostrado que es un fracaso, lo más razonable es enseñarlo a -- cultivar la tierra, a explotar la silvicultura y la pesca en -- forma moderna y remunerativa, lo cual traería mejorías económi-- cas y sociales que los llevaría a trabajar en forma más constante y eficiente.

ANOTACIONES

2

2

- (1) Ramón Berzunza Pinto, Guerra Social en Yucatán, p. 11.
- (2) Gabriel Antonio Menéndez, Quintana Roo, Albúm Monográfico, p. 165.
- (3) Eligio Ancona, Historia de Yucatán, I-95 y ss.
- (4) Sylvanus G. Morley, La Civilización Maya, p. 27.
- (5) Horacio Herrera, Monografía del Río Hondo, p. 99-101. Apud. Colección de Mapas de Orozco y Berra, Archivo de la Dirección de Geografía, mapa número 693.
- (6) Emmet Gowen, "Operación libro sagrado". Americas, p. 1 y ss.
- (7) Pablo Bush Romero, Bajo las aguas de México, p. 54. Confere. Emmet Gowen. Op. Cit. p. 2.
- (8) Su nombre original fue el de Santa Cruz Chumpón. Vid. Santiago Pacheco Cruz, Diccionario de etimologías toponímicas mayas, p. 129-131.
- (9) Isidro Fabela, Belice, defensa de los derechos de México, p. 293 y ss. Apud. Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Expediente III/351 (72:42) 1. Vid. Apéndice número 1.
- (10) Vid. Apéndice número 2.
- (11) Vid. Apéndice número 3.
- (12) Horacio Herrera, Op. Cit. p. 21 y ss. Vid. Apéndice número 5.
- (13) Confere. Gonzálo de Jesús Rosado Iturralde, Breve Historia de Cozumel, p. 50. Consigna varias prácticas paganas.
- (14) G. Antonio Menéndez, Op. Cit. p. 28.
- (15) Entre sus subordinados se encontraba Victoriano Huerta, -- quien más tarde fuera Presidente de México. G. Antonio Menéndez, Ibidem. p. 29
- (16) Roberto Chamberlain, en su libro The Conquest and Colonization of Yucatan, p. 171 y 172 nos dice de Guerrero: "Este extraño español murió como había vivido; no mucho después que Montejo abandonó Yucatán, Guerrero llevó una fuerza de guerreros mayas a través de la Bahía de Honduras llevándolos en canoas hacia Higuera para ayudar a los indios de --

esa provincia contra Andres de Cerezeda, gobernador en funciones en Honduras que en 1534 había comenzado la colonización del Valle del Naco. Finalmente perdió la vida cuando Pedro de Alvarado trató de tomar la fortificación principal del poderoso cacique Cozumba, en el Valle del Río Ulua, después que Alvarado había llevado una expedición desde Guatemala para ayudar a Cerezeda en la colonización de Higueras. En ese tiempo Guerrero había llevado otro contingente de rebeldes mayas a Higueras para ayudar a Cozumba y fue hallado muerto después de la batalla vestido, pintado y lacerado como si fuera un indígena". Vid. Bernal Díaz del Castillo, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, p. 40. Y, Alvaro Gamboa Ricalde, Nicté Há (Lirio de Agua), p. 53 y ss.

- (17) "Expediente del Comandante Othón P. Blanco". Archivo -- Particular del Capitán de Navío, José Blanco Peyrefitee. México.
- (18) Exp. Cit. p. 4. Para llegar a la Capital del Territorio en barco, hay que pasar por aguas inglesas. Actualmente no hay problema, pero, ¿qué pasaría si Belice pasara a formar parte de Guatemala? Vid. Los Presidentes de México ante la Nación, III-75., Victoriano Huerta ratifica -- Convenio de Límites con la Gran Bretaña.
- (19) Según la tradición oral, se dice que por 1895 el Obispo de Belice, (otros que era un sacerdote) visitaba en forma periódica las poblaciones de Corozal y la hoy capital del Territorio donde era mal visto por los naturales; en una de esas visitas, los indios lo rodearon gritándole: "Pay Obispo, Pay Obispo", que significa "Torear Obispo" y le dieron muerte en lo que hoy es la carretera Calderitas, frente a la planta de luz de la Comisión Federal de Electricidad.
- (20) En cuanto a nombres mayas, Confere. Edmundo Bolio, Diccionario histórico, geográfico y biográfico de Yucatán.
- (21) "Documentos referentes al Territorio de Quintana Roo". Archivo General de la Nación de México, 1901. Sección 1, Legajo 11, Foja 11, p. 1 y 2. En el margen izquierdo hay un escudo que dice: "Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.- México.- Sección 1". A la vuelta dice: "Septiembre 28 de 1901.- Contéstese que ya se procede a la iniciativa y que en cuanto a la declaración de estado de sitio, corresponde a la Secretaría de Guerra". Vid. Apéndice número 6.

- (22) Ibidem. p. 3. Al margen izquierdo dice: "Formúlese y remítase a la Cámara de Diputados. Vid. Apéndice número 7.
- (23) Ibidem. p. 9. Vid. Apéndice número 8.
- (24) Ibidem. p. 11. Vid. Apéndice número 9.
- (25) "Documentos referentes al Territorio de Quintana Roo". Archivo General de la Nación de México, Sección 4, número 2, Legajo 11, Foja 2. p. 1. En el margen izquierdo hay un escudo que dice: "Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.- México.- Sección primero, número 6803". Vid. Apéndice número 10. Hay varios documentos relativos al mismo hecho.
- (26) Roberto Carrillo, "El Origen de un apodo". Novedades. Marzo 14 de 1971.
- (27) Confere. José Alcalá Morales, X.E.R00, p. 17.
- (28) Fernando Quintero Menchaca, La Reforma Agraria y la Colonización en el Territorio de Quintana Roo, p. 58.
- (29) "Documentos referentes al Territorio de Quintana Roo". Archivo General de la Nación de México, 1914. Sin numeración. Vid. Apéndice número 11, se transcriben varios documentos.
- (30) Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, 1915. Vid. Apéndice número 12.
- (31) F. Quintero, Op. Cit. p. 59
- (32) "Expediente de límites entre Yucatán, Campeche y Quintana Roo". Archivo del Gobierno de Quintana Roo, Chetumal. 1938-1970. p. 8.
- (33) Ibidem. p. 9 y 10. Vid. Apéndice número 13.
- (34) Ibidem. p. 11 y ss.
- (35) Gaetano Maglioni fue llevado por Siurob a Payo Obispo para que enseñara escultura y pintura en la Escuela Belizario Domínguez ---Escuela vieja--- que se encontraba frente al Parque de los Caimanes, donde hoy está la Iglesia Católica.

Era un individuo alto, delgado, musculoso; color apinonado, ojos aceitunados, nariz regular, cara y labios delgados; cabello castaño oscuro, cejas pobladas; elegante pero sencillo en el vestir y fino en su trato. En 1931 se fue a trabajar a Belice y no se supo más de él. Testimonio de Domingo Reyes Marín.

- (36) Como no encontré interpretación oficial; reproduzco la que hice para el periódico La Voz del Quintanarroense en 1970, publicado en Chetumal; la interpretación fue aceptada oficialmente durante el gobierno del Lic. Javier Rojo Gómez - en 1969.
- (37) Vid. Acta Constitutiva en el Apéndice número 14.
- (38) G. Antonio Menéndez, Op. Cit. p. 60.
- (39) Ibidem.
- (40) Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, 1934.
- (41) Vid. Apéndice número 15.
- (42) Exp. Cit., de límites entre Yucatán y Campeche. Vid. Apéndice número 16.
- (43) Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, 1935.
- (44) G. Antonio Menéndez, Op. Cit. p. 99.
- (45) Periódico Oficial del Gobierno de Quintana Roo, 1937.
- (46) Vid. Plano levantado en 1936 en el Exp. Cit., de límites - entre Yucatán y Campeche, p. 37.
- (47) Rómulo Rozo realizó varios trabajos en Payo Obispo, entre los cuales destacan el Monumento a la Madre, frente a Palacio de Gobierno y los Escudos de los Estados, realizados en la Escuela Belizario Domínguez.
- (48) Autor Anónimo, Reseña Geológico-Minera del Territorio de - Quintana Roo, p. 1-13.
- (49) Testimonio de Agustín Padilla.
- (50) Salvador Lizarraga Carrillo, "Historia de la Secundaria". Superación. Chetumal, enero de 1962.
- (51) Bernardino Mena Brito, Historia de las desmembraciones del Estado de Yucatán efectuadas por el gobierno nacional. El Petén, Belice, Campeche, Quintana Roo, p. 55 y ss.
- (52) "A pleno Sol". El Sol de México, (2a. edición). Julio 9 de 1971.

- (53) Roberto Gómez Cisneros, "En defensa de don Margarito Ramírez". Excelsior. Agosto 25 de 1956. Confere. Por el hombre de cera, "Museo de la Prensa, 'Margarito Ramírez el continuista'". La Prensa. Septiembre 27 de 1939. "En Quintana Roo hay cuatro o quizás cinco 'Gobernadores'". El Universal. Agosto 26 de 1953.
- (54) Carlos Gómez Barrera explica el sentir del pueblo en un bello poema intitulado Leyenda de Chetumal; en él se describe el cacicazgo de Chactemal, se habla de la princesa Nicté Ha, del ciclón Janet y el coraje del quintanarroense que surge victorioso en la vida actual. En cada una de las notas musicales, vibra el sentimiento, el cuerpo se estremece, pero al concluir, sobreviene un final feliz. - Vid. "Leyenda de Chetumal" y "Cozumel". RCA. Víctor., número MIKE 1384.
- (55) F. Quintero, Op. Cit. p. 125.
- (56) S.H.- Superficie en hectáreas. E.- Número de campesinos. T.- Total. A.- Acabadas. P.- En Proceso. U.M.I.- Unidad Materno Infantil. L.- Lavaderos. B.- Baños. E.- Escuelas.
- (57) Informe de Actividades desarrolladas por la Residencia de Colonización en Chetumal, Quintana Roo. (Noviembre de 1961 a mayo de 1962). Rendido por la Secretaría General de Colonización y Terrenos Nacionales del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización el 12 de junio de 1962.
- (58) Discurso pronunciado por el Gobernador el 17 de enero de 1962. Confere. copia entre otros documentos en el Archivo de la Oficialía Mayor de Gobierno en Chetumal.
- (59) Confere. periódicos correspondientes al 8 de diciembre de 1959.
- (60) F. Quintero, Op. Cit. p. 150. Apud. Miguel Lanz Duret, Derecho Constitucional Mexicano, p. 184-185.
- (61) "El Estado de Quintana Roo". Novedades. Enero 17 de 1962.
- (62) Informe de Actividades del Gobierno del Territorio de Quintana Roo, p. 18.
- (63) "Javier Rojo Gómez, designado Gobernador de Quintana Roo". Ultimas Noticias de Excelsior, (2a. edición). Mayo 13 de 1967.

- (64) Angel de Jesús González Rivero, "Quintana Roo en la ruta del progreso". Superación. Chetumal, 1968.
- (65) Vid. Gobierno del Territorio de Quintana Roo, Plan de Desarrollo Integral, 1970. Es una obra importante para conocer las posibilidades económicas de Quintana Roo.
- (66) Diccionario Porrúa, de Historia, Biografía y Geografía de México, p. 1171.
- (67) H. Herrera, Op. Cit. p. 29 y 30.
- (68) Ibidem. p. 36 y 37.
- (69) Francisco Solís Preciat, et. al. La Economía del Territorio de Quintana Roo, p. 13.
- (70) J. Alcalá Morales, Op. Cit. p. 40. Confere. Esquema Social y Económico del Territorio de Quintana Roo, p. 131-172.
- (71) Testimonio de Domingo Reyes Marín.
- (72) F. Solís Preciat, Op. Cit. p. 18.
- (73) Ibidem. p. 21 y ss.
- (74) Vid. "Lo que ha sido y lo que es actualmente la Federación de Cooperativas de Quintana Roo F.C.L." U Calthan Cah. Chetumal., julio de 1971. Se dan cifras correspondientes a 1968-1971; se nota un leve aumento en la producción chicle ra.
- (75) Esquema Social y Económico del Territorio de Quintana Roo, Op. Cit. p. 151.
- (76) Para mayor información sobre la vida del coral, Vid. "Atracciones del mundo submarino". Despertad. New York., febrero 8 de 1971.
- (77) Exp. Cit. del Comandante Blanco, p. 18.
- (78) Exp. Cit. de límites entre Yucatán y Campeche, p. 14.
- (79) Ibidem. p. 30 y ss.
- (80) Ibidem. p. 39-47. Vid. Apéndice número 17.
- (81) Congreso de la Unión, Diario de la Federación, 1940. Vid. Acuerdo en el Apéndice número 18.
- (82) Elena Gómez Ugarte y Aurora Pagaza, Bibliografía Sumaria del Territorio de Quintana Roo, p. 123-126.

APENDICES

Apéndice número 1.

Nota que envía P.W. Currie a Sir. Spencer St. John con fecha 27 de julio de 1886, para que promueva ante el gobierno mexicano el establecimiento de límites con Belice.

"Tengo el gusto de acusar recibo de su despacho confidencial No. 19 de 27 de mayo último, en el que usted informa que el señor Mariscal ha expresado su anuencia para comenzar negociaciones a fin de solucionar la cuestión de los límites entre México y Honduras Británica, pero que al mismo tiempo había indicado - que los habitantes de la provincia de Yucatán sin duda alguna - harían notar la necesidad absoluta de que el Gobierno de Su Majestad diese instrucciones a las autoridades de Belice para que se ponga fin a la venta de armas, y municiones de guerra, a los indios de Chan Santa Cruz.

En respuesta, le autorizo para que informe al señor Mariscal, que el Gobierno de Su Majestad estará dispuesto a negociar con el de México sobre las bases en que se fijará la frontera entre México y Honduras Británica, siempre que quede entendido claramente, con antelación, que no se suscitará ninguna cuestión respecto a los derechos soberanos de este país sobre aquella colonia.

El Gobierno de su Majestad está de acuerdo en que las negociaciones se incluya la discusión de medidas para regular o impedir la venta de armas ya sea procedentes de México o de Honduras Británica para los indios de todas denominaciones que vivan en los distritos cercanos a la frontera, y para impedir que los indios efectúen incursiones en territorio británico.

Se servirá usted hacer notar al señor Mariscal que el Gobierno de Su Majestad no se sentiría justificado al adoptar medidas que priven a los indios de Santa Cruz de todo medio de defensa propia, a menos que se tomen medidas similares con relación a los Ycaichés.

Usted también se servirá indicarle la necesidad de que se otorguen garantías satisfactorias en el sentido de que las autoridades mexicanas puedan y estén dispuestas, en el caso de que se llegue a un acuerdo sobre las bases que he indicado, a ejercer tal control sobre los indios Ycaichés y de Santa Cruz, de suerte que se impida de una manera efectiva que efectúen incursiones en territorio británico".

Apéndice número 2.

Nota que envía St. John al Lic. Ignacio Mariscal el 26 de abril de 1887, sugiriendo el Río Hondo como límite internacional.

"Tengo la intención de enviar el siguiente telegrama al Ministerio de Negocios Extranjeros en el caso de que usted estime que exprese de una manera exacta los puntos de vista del Gobierno Mexicano.

I.- No se suscitará cuestión alguna respecto a la soberanía de la Gran Bretaña sobre Honduras Británica.

II.- El Río Hondo será reconocido como el límite, al noroeste, de la Colonia.

III.- Se prohibirá en breve, por los Gobiernos Mexicano y Británico el comercio de armas y municiones con ciertos indios.

IV.- México desplegará todos los esfuerzos posibles para impedir las incursiones de los indios en el territorio colonial, pero la República no será responsable de la conducta de aquellos indios que se encuentren en rebeldía abierta en contra de ella."

Apéndice número 3.

Nota en la que se informa que México no tiene inconveniente de firmar un tratado de límites con Inglaterra.

"Hoy volvió a verme Sir Spencer St. John, a quien hice presente que había reflexionado en el contenido de la nota reservada que le dirigió su Gobo. con fecha 27 de julio del año po.po. sobre fijación de límites entre México y la colonia llamada 'British Honduras'. Mi contestación respecto al contenido de dicha nota fué la que sigue: El Gobno. Mexicano no tiene inconveniente en dar por supuesta, en la negociación que se emprendiere, - la soberanía de la Gran Bretaña sobre el territorio que, habiendo sido de Guatemala, le fué cedido por esa república al reconocer la existencia de la colonia y fijar sus límites con ella en el tratado concluído el 30 de abril de 1859.

México, por lo mismo, sin ser incosecuente con sus protestas sobre la existencia de dicha colonia, en una porción de territorio disputable con Guatemala, puede bien ahora, en una convención con el Gobno. británico determinar qué es lo que el Gobno. guatemalteco ha podido ceder legítimamente. No servirá tampoco de obstáculo de la demarcación de límites entre México y Guatemala hecha en el tratado del 27 de septiembre de 1882, porque - en él se fijó como lindero de ambas naciones el paralelo 17° 49' comenzando en cierto punto muy lejano al Oeste del Río Hondo y corriendo hacia el Este indefinidamente, es decir que aún no se ha definido el punto donde termina esa línea. Acepta, pues, el Gobo. de México la condición de que no se suscitará cuestión alguna respecto a la soberanía de la Gran Bretaña en lo que legítimamente pertenezca a la colonia.

Queda también aceptado que se negociará acerca de los términos en que se prohíba y evite eficazmente la venta de armas y municiones ya sea por México o por súbditos británicos a toda especie de indios de ciertos distritos de Yucatán y Campeche o sus cercanías, y en que se reprima, en la esfera de lo posible, toda incursión de dichos indios al territorio colonial. La obligación de México, sin embargo, será respecto de los indios que no están en abierta rebelión contra la República; pues con respecto a los que se hallen rebelados, como los de Chan Santa Cruz, no puede exigírsele que responda por sus actos mientras se encuentren sustraídos a la obediencia de las autoridades nacionales o del Estado en que residan. El Gobo. es el principal interesado en que esa situación, que desgraciadamente ha durado muchos años, cese enteramente en aquella porción del país, y cree que un elemento esencial para lograrlo será la confianza en que las autoridades de Belice repriman el tráfico inmoral de armas y municiones con esos indios, tráfico que ha originado males en la península yucateca".

Apéndice número 4.

Yucatán expone al gobierno de México la necesidad de establecer límites con Inglaterra.

El 18 de enero de 1893 se publicó en el Diario Oficial de Yucatán la Exposición de la Legislatura del mismo Estado y se transcribe a continuación la parte principal del documento:

"Legislatura constitucional del Estado de Yucatán.- Señor Presidente:

La Legislatura del Estado de Yucatán, interpretando los sentimientos y patrióticas aspiraciones del pueblo que representa, ha acordado elevar al Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, una Exposición acerca de la conveniencia indiscutible de fijar los verdaderos derechos y límites de la Colonia Británica de Belice, determinando claramente la frontera mexicana en esa región, a fin de que el territorio nacional limítrofe sea vigilado eficazmente y puesto a salvo de la constante invasión que se ha venido verificando, merced a la confusa indeterminación de la línea fronteriza...

Motivo de grandes discusiones ha sido la primitiva posesión de Belice. La legitimidad de esa posesión a título de dominio, o precaria, está envuelta en confusa indeterminación, mantenida en el transcurso de más de un siglo; pero en los últimos tiempos, noticias verdaderamente alarmantes han conmovido profundamente a nuestra sociedad: se ha dicho que la colonización invasora ha llegado hasta Bacalar, es decir, hasta lo indiscutible, hasta los terrenos regados con la sangre de nuestros hermanos.

La falta de precisa y clara determinación de los límites a que ha debido sujetarse la Colonia de Belice, en su colindancia con el territorio nacional ocupado por las tribus indígenas rebeladas, trae como consecuencia la constante invasión colonizadora. Cada día que pasa se compromete más la integridad del territorio nacional, y no es remoto que pasados algunos años se pretenda fundar derechos de dominio, atribuyendo nuestra falta de protesta y pasividad a tácito consentimiento, como acontece con la posesión primitiva de Belice.

Urgo, por tanto, señor Presidente, que el Gobierno Nacional, que dignamente representa usted, se proponga definir de una manera precisa y clara la cuestión de esa colonia inglesa, aunque para ello sea preciso transigir acerca de la pequeña porción de territorio ocupado primitivamente, desde antes de consumarse la independencia nacional, señalando como límite natural e indestructible, el Río Hondo, si del estudio que se haga, los derechos de nuestra patria sobre ese territorio no resultan suficientemente claros; es indispensable deslindar cuando menos lo indiscutible, es decir, hasta el referido Río Hondo, para impedir la invasión, fijando la línea fronteriza con toda exactitud, aunque la porción a que se ha hecho referencia quede en el estado actual, mientras el estudio de nuestros eminentes estadistas arroje alguna luz, o se transija de una manera conveniente a los intereses nacionales.

En las actuales circunstancias por las que felizmente desliza su existencia nuestra amada patria, consolida de una manera estable la paz, merced a sabia y recta administración, es oportuno el arreglo definitivo de tan trascendental asunto.

A influjo de esa paz, los elementos morales y materiales con que la naturaleza dotó a nuestra patria, se han estado vigorizando, y las naciones más cultas estrechan sus relaciones con la nuestra, manifestando elocuentemente la simpatía y respeto que nuestro progreso organizado y gloriosa historia les inspira.

La nación inglesa, que ha palpado, por decirlo así, las patentes muestras de buena fe de nuestros poderes públicos, en materia de crédito, no omitiendo sacrificio alguno para mantener el buen nombre de nuestra Nación, es seguro que no ha de oponer dificultades para el arreglo de la cuestión de Belice en los términos más equitativos y justos.

No es necesario esforzarse para demostrar los beneficios que la Nación en general, y nuestro Estado en particular, han de obtener si se concluye un arreglo definitivo, y se vigila eficazmente la línea fronteriza para evitar el inhumano comercio de pertrechos de guerra.

Las comarcas de excepcional riqueza que ocupan las tribus sublevadas, se irán recobrando fácilmente, pues sin la provisión de armas y municiones, los indígenas reconocerán a sus legítimas autoridades, y la obra de la civilización irá organizando esa población mexicana informe, que desde el año de 1848, de aciaga recordación, y en estado deplorable de ignorancia y salvajismo, vive sin participación alguna en la obra grandiosa de organización y progreso en que los elementos populares de nuestra querida patria han trabajado y trabajan armónicamente en pro del engrandecimiento de la República.

Cesaría para nuestro Estado esa situación intranquila que retarda su marcha progresiva: las poblaciones cercanas al campo enemigo, recobrarían el sosiego que les ha faltado en cerca de medio siglo y disfrutarían de los beneficios de la paz, de que puede decirse que están privados, por la vida continua en los parapetos y la vigilancia constante del enemigo. La colonización nacional sería entonces fructuosa en Yucatán, pues basta una hectárea de los privilegiados terrenos del Oriente y Sur para satisfacer cumplidamente las necesidades de una familia laboriosa en las condiciones de vida civilizada.

Todas estas razones y otras muchas que no han de ocultarse a la sabiduría y penetración de ese Superior Poder Ejecutivo de la Unión, impulsan poderosamente a la consecución de un pronto y definitivo arreglo de la cuestión de Belice, y hacen sentir la urgente necesidad de impedir por medio de una vigilancia poderosa y enérgica en la frontera, el comercio de pertrechos de guerra con esas tribus indígenas, sustraídas fatalmente a la obediencia de sus legítimas autoridades.

La Legislatura del Estado, teniendo en cuenta el patriótico y levantado espíritu que guía a la administración que dignamente rige usted, señor Presidente, no vacila en hacer esta exposición, no dudando obtener favorablemente acogida, y esperando fundadamente resultados satisfactorios en la determinación clara y exacta de la línea fronteriza de Belice, y eficaces medidas para mantener la vigilancia enérgica en dicha línea.

Estando en las facultades constitucionales del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, lo relativo a negociaciones diplomáticas, esta Cámara ha considerado propio dirigirse a usted, señor Presidente, haciendo patente la necesidad de que inicie con el tacto y luminoso criterio que le caracterizan, las gestiones conducentes al logro de aquellos trascendentales fines, en los cuales cifra el sufrido pueblo yucateco sus esperanzas de futuro bienestar y engrandecimiento.

Con la seguridad, señor Presidente, de que ha de consagrar sus esfuerzos, en la órbita de sus atribuciones, a la consecución de tan importantes resultados, esta Asamblea, a nombre del pueblo que representa, le hace presente su profundo reconocimiento.

Palacio del Poder Legislativo de Yucatán.- Mérida, septiembre 28 de 1892.- J.Hübbe, diputado Presidente.- Perfecto Villamíl, diputado Secretario.- Agustín Molina, diputado Secretario".

Apéndice número 5.

Tratado de límites entre México e Inglaterra.

"PORFIRIO DIAZ, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes, sabed:

Que el día ocho de julio del año de mil ochocientos noventa y tres, se concluyó y firmó, por medio de los Plenipotenciarios respectivos, debidamente autorizados al efecto, un Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la Gran Bretaña e Irlanda en la forma y del tenor siguiente:

Considerando que el 30 de abril de 1859 se concluyó entre Su Majestad Británica y la República de Guatemala un Tratado cuyo Artículo Primero es como sigue: 'Queda convenido entre la República de Guatemala y Su Majestad Británica que los límites entre la República y el establecimiento y posesiones británicas en la Bahía de Honduras, como existían antes del 1º de enero de 1850 y en aquel día, y han continuado existiendo hasta el presente, fueron y son las siguientes: 'Comenzando en la Boca del Río Sarstoon en la Bahía de Honduras y remontando la madre del río hasta los raudales de Gracias a Dios; volviendo después a la derecha, y continuando por una línea recta tirada desde los raudales de Gracias a Dios hasta los de Garbutt Norte derecho hasta donde toca con la frontera mexicana;'

Que el 27 de septiembre de 1882, la República Mexicana negoció un tratado de límites con la de Guatemala, y, al fijar la línea divisoria entre ambos países en la Península de Yucatán, señalóse con tal carácter el paralelo de latitud Norte del 17º 49' que debería correr indefinidamente hacia el Este;

Que es de notoriedad conveniente, para conservar las relaciones amistosas que felizmente existen entre las Altas Partes Contratantes, al definir con toda claridad cuál es la frontera mexicana a que Guatemala se refirió en el Tratado relativo a sus límites con las posesiones británicas en la Bahía de Honduras y en consecuencia, cuáles son los límites de esas posesiones con México;

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, han nombrado sus Plenipotenciarios para la celebración de un Tratado de Límites;

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Sr. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores;

Y Su Majestad la Reina, a Sir Spencer St. John, Caballero - Comendador de San Miguel y San Jorge, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en México;

Quienes, después de haberse comunicado sus Plenos Poderes, - habiéndolos encontrado en debida forma, han convenido en los - Artículos siguientes:

Queda convenido entre la República Mexicana y Su Majestad Británica, que el límite entre dicha República y la Colonia de Honduras Británica, era y es como sigue:

Comenzando en Boca de Bacalar Chico, estrecho que separa al Estado de Yucatán y del Cayo Ambergris y sus islas anexas, la línea divisoria corre en el centro del canal, entre el referido Cayo y el Continente con dirección al Suroeste hasta el paralelo de 18° 9' Norte, y luego al Noroeste a igual distancia de dos cayos, como está marcado en el mapa anexo, hasta el paralelo 18° 10' Norte; torciendo entonces hacia el Poniente, -- continúa por la bahía vecina, primero en la misma dirección -- hasta el Meridiano de 88° 2' Oeste; entonces sube al Norte hasta el paralelo 18° 25' Norte; de nuevo corre hacia el Poniente hasta el Meridiano 88° 18' Oeste, siguiendo el mismo Meridiano hasta la latitud de 18° 28 1/2' Norte, a la que se encuentra -- la embocadura del Río Hondo, al cual sigue por su canal más -- profundo, pasando al Poniente de la Isla Albión y remontando -- el Arroyo Azul hasta donde éste cruce el Meridiano del Salto -- de Garbutt en un punto al Norte de la intersección de las líneas divisorias de México, Guatemala y Honduras Británica, y -- desde ese punto corre hacia el Sur hasta la latitud 17° 49' -- Norte, línea divisoria entre la República Mexicana y Guatemala; dejando al Norte en territorio mexicano el llamado Río Snosha o Xnohha.

Artículo II

La República Mexicana y Su Majestad Británica con el fin de facilitar la pacificación de las tribus indias que viven cerca de las fronteras de México y Honduras Británica, y para prevenir cualquiera futura insurrección entre las mismas, convienen en prohibir de una manera eficaz a sus ciudadanos o súbditos y a los habitantes de sus respectivos dominios, el que proporcionen armas o municiones a esas tribus indias.

Artículo III

El Gobierno de México y el Gobierno Británico convienen en hacer toda clase de esfuerzos para evitar que los indios que viven en los respectivos territorios de los dos países hagan incursiones en los dominios de la otra Parte Contratante; pero ninguno de ambos Gobiernos puede hacerse responsable por los actos de las tribus indias que se hallen en abierta rebelión contra su autoridad.

Artículo IV

Este Tratado será ratificado por ambas partes y las ratificaciones se canjearán en México a la brevedad posible.

En testimonio de lo cual, los Plenipotenciarios lo han firmado y sellado en sus respectivos sellos.

Hecho en dos originales, en la ciudad de México, el día -- ocho de julio de mil ochocientos noventa y tres.

(L.S.) Spencer St. John

(L.S.) Ignacio Mariscal

Que habiéndose convenido posteriormente en adicionar al mismo Tratado con un Artículo que asegura la libertad de navegación en las aguas de Honduras Británica a los buques mercantes mexicanos, con fecha siete de abril del corriente año, los respectivos Plenipotenciarios subscribieron la siguiente Convención:

Las Altas Partes Contratantes en el Tratado convenido por México y la Gran Bretaña sobre límites entre México y Honduras Británica, que fué firmado el 8 de julio de 1893, deseando --- asegurar a perpetuidad a los buques de la marina mercante de los Estados Unidos Mexicanos, la libre navegación en las aguas territoriales de Honduras Británica por el estrecho que desemboca al Sur de Cayo Ambergris, conocido también con el nombre de Isla de San Pedro, han nombrado con este objeto sus Plenipotenciarios a saber:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Sr. Lic. Don Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores;

Y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e a Sir Henry Nevill Dering, Baronet de Inglaterra, Caballero de la Muy Honorable Orden del Baño, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en México;

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes, encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en el siguiente Artículo Adicional de dicho Tratado:

Artículo III bis

Su Majestad Británica garantiza a perpetuidad, a los barcos mercantes mexicanos, la libertad absoluta, que disfrutaban al presente, de navegar por el estrecho que se abre al Sur del Cayo - Ambergris, conocido también por Isla de San Pedro, entre este - Cayo y el Continente, así como la de navegar en las aguas territoriales de Honduras Británica.

En testimonio de lo cual, los infrascritos han firmado la presente Convención complementaria y la han autorizado con sus sellos, en México, el día siete de abril de mil ochocientos noventa y siete.

(L.S.) Henry Nevill Dering (L.S.) Ignacio Mariscal

Que en diez y nueve de abril último, el Senado de los Estados Unidos Mexicanos aprobó dichos tratados y Convención Adicional;

Que en tal virtud, en uso de la facultad que me concede la Fracción X del Artículo Octogésimoquinto de la Constitución Federal, he ratificado, aceptado y confirmado dichos tratados y Convención adicional, el día veinticinco del mismo mes de abril;

Que igualmente los ha aprobado Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, el día seis de mayo último.

Y que las ratificaciones han sido canjeadas en esta capital el día veintiuno del presente mes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Federal, México, julio 26 de 1897

PORFIRIO DIAZ".

Apéndice número 6.

Proyecto que presenta Porfirio Díaz a la Cámara de Diputados para erigir en Territorio Federal una porción de Yucatán.

"La campaña emprendida en la Península de Yucatán y Campeche por las tropas federales, ha puesto en posesión al gobierno de la mayor parte del Territorio donde una tribu salvaje imperó por medio siglo desconociendo a las autoridades de la República y las locales de las dos Entidades Federativas mencionadas.

Restan grupos rebeldes de esa tribu guarecidos en los bosques donde se les persigue; pero en toda la parte reconquistada por nuestras fuerzas, se carece de los elementos de una administración legal reguladora bajo cuya égida se dé principio a la repoblación de ciudades y pueblos hoy desiertos, y cuyos colonos demandarán garantías para su radicación y el ejercicio de los derechos que amparan las leyes de la República.

Solo así, aquella comarca, en que no es posible se haga efectiva la acción de los gobiernos de Campeche y Yucatán, dado que al establecimiento de las industrias para recomenzar su vida civilizada.

Por tal consideración se juzga indispensable a juicio del Ejecutivo erigir en Territorio Federal las regiones recobradas, separándolas de los Estados de Yucatán y Campeche por una línea que partiendo de la población Río Lagartos, siga recta hasta chanze Norte, continúe lo mismo por Valladolid, Peto, Iturbide, por el punto de intersección de la límite de los Estados de Yucatán y Campeche, con la que une Bacalar a Seiba Playa, de cuyo punto seguirá por la divisoria de los Estados mencionados y terminará en el paralelo que sirve de límite a la República de México y Guatemala, formando una especie de zig zag y como servirá Ud. ver el plano adjunto.

En consecuencia, el C. Presidente de la República ha tenido a bien disponer me dirija a Ud. como disfruto el honor de hacerlo, para que con todas las modificaciones que juzgue apropiadas al objeto, se sirva Ud. iniciar ante la Cámara de Diputados al adjunto proyecto de reforma.

El mismo Primer Magistrado dispone que entretanto se tramite este asunto, se pida al Senado se declare desde luego en estado de sitio la región que abraza el proyectado Territorio Maya.- Reitero a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración.- Libertad y Constitución.- México, septiembre 23 de 1901.- Rúbricas.- Al C. Secretario de Gobernación.- Presente."

Apéndice número 7.

Oficio que envía Porfirio Díaz a la Cámara de Diputados demarcando la línea divisoria entre Yucatán y el nuevo Territorio.

"Como aclaración al oficio que tuve el honor de dirigir a Ud. con fecha 23 del mes próximo pasado, y de acuerdo con lo arreglado en la junta de Ministros el 14 del presente, el C. Presidente de la República se ha servido disponer que la línea divisoria a que se refiere dicho oficio, sea la siguiente:

El arco del Meridiano 87° 47' 30" (Longitud Oriente de Greenwich) hasta su intersección con el paralelo que pasa por la torre situada más al Sur de la Iglesia de Chemax; de este punto de intersección, seguirá rectamente hasta el vértice del --

ángulo formado por las líneas divisorias de los Estados de Yucatán y Campeche, próximo a Put, continuando en seguida, de Norte a Sur, hasta encontrar en paralelo límite de las Repúblicas de México y Guatemala.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, adjuntándole el plano en que está trazada dicha línea limítrofe.- Reitero a Ud. mi atenta consideración.- Libertad y Constitución, México, octubre 15 de 1901.- Rúbrica.- Al Secretario de Gobernación.- Presente".

Apéndice número 8.

Porfirio Díaz propone que el nuevo Territorio Federal se llame Territorio de Quintana Roo y que los gastos corran a cuenta de la Nación.

"El éxito de la Campaña emprendida por las tropas federales contra las tribus mayas, ha puesto bajo la acción del Gobierno la importante porción Oriental de la Península Yucateca, que -- por mucho tiempo se mantuvo sustraída a la obediencia de las -- autoridades legítimas de la República; y aunque restan grupos -- de esa tribu que no han depuesto su actitud rebelde, estos son activamente perseguidos por las fuerzas expedicionarias estre-- chándolas en los bosques donde se han refugiado.

Pero en esa extensión de Territorio reconquistado se conoce los elementos de una administración legal reguladora, bajo cuyo amparo se estimule la colonización y repoblación de comarcas -- hasta hoy desiertas y se promuevan y lleven a cabo la multitud de trabajos materiales y providencias administrativas que hoy -- más que nunca se hacen necesarias para devolver aquella región a la vida civilizada.

Esta empresa que demanda una suma de poder y gastos que no -- están al alcance de los gobiernos locales ahora en concepto del Ejecutivo, correrá a cargo de la Federación y por tales consideraciones juzga indispensable que se erija en TERRITORIO FEDERAL, que llevará nombre de QUINTANA ROO, la porción reconquistada en el Estado de Yucatán y que será determinada conforme se indica en el adjunto plano por las siguientes líneas divisorias:

A partir de la costa Norte del Golfo se sigue el arco de Meridiano $87^{\circ} 47' 30''$ (Longitud Oeste de Greenwich) hasta su intersección con el paralelo que pasa por la torre situada más al Sur de la Iglesia Chemax; de este punto de intersección, seguirá rectamente hasta el vértice del ángulo formado por las líneas divisorias de los Estados de Yucatán y Campeche, próximo a Put, continuando en seguida, al Norte a Sur hasta encontrar el paralelo límite a las Repúblicas de México y Guatemala.

En consecuencia el Presidente de la República, ha tenido a bien disponer se dirija a esa H. Cámara la adjunta iniciativa con la que ruego a Uds. se sirvan dar cuenta.- Reitero a Uds. mi distinguida y atenta consideración.- Ley y Constitución, México, noviembre 4 de 1901.- Rúbrica.- A los Secretarios de la Cámara de Diputados".

Documento número dos referente al mismo hecho.

"Está informado el Congreso del satisfactorio resultado con que se ha emprendido se prosiga la Campaña contra la tribu salvaje, que por mucho tiempo se mantuvo sustraída a la obediencia de las autoridades legítimas una importante sección Oriental de nuestra península yucateca.

Las tropas expedicionarias han conseguido desalojar de todos los poblados, incluso el principal de ellos, que es el de Chan Santa Cruz a los indígenas hostiles y continúan estrechándose de cerca en los bosques donde se han refugiado; pero aún no se logra que depongan su actitud rebelde. En consecuencia es indispensable que se haga la ocupación militar, para impedir que se rehagan y que aprovechando las condiciones (para ellos propicia) de aquellos terrenos de riguroso clima y abundantes en maderas, bosques y pantanos, intenten resurgir a la contienda armada, que hoy toca a feliz término, y asignen con esta nuevas y costosos sacrificios para redundados al orden, - paralizando a la vez, aunque sea temporalmente, la obra de paz y de civilización que allí está llevando a cabo el Gobierno de la República.

Por otra parte, esa obra ha traído consigo, y requiere hoy más que nunca, la apertura de caminos, la construcción de ferrocarriles, telégrafos, muelles y otra multitud de trabajos materiales, así como de providencias administrativas que apresuren la repoblación de aquellas regiones atrayendo elementos sanos y laboriosos que las colonicen para asegurar su futuro sosiego, y procurando en esa población exótica se funda poco a poco la indígena, estimulando por medio de prudentes medidas y por el espectáculo inmediato y constante de las ventajas que proporciona la cultura social.

El concepto del Ejecutivo, la tarea que acabo de bosquejar tiene, por ahora, que correr a cargo de la Federación, así -- por la magnitud de los gastos que demanda y por los factores militares y políticos que debe mandarse en juego como por la notoria conveniencia de que las concesiones a los colonos se otorguen sin tramite dilatorias y su goce se asegure contra cualquier emergencia, lo cual no podría conseguirse sí -- en aquella comarca se establecieron jurisdicciones de origen diverso y cuyo simultáneo ejercicio pudiera ser antagónico en alguna ocasión o, al menos, desacerde; pero siempre nocivo para los fines que se persiguen".

Apéndice número 9

Porfirio Díaz Pide al Gobernador de Yucatán los planos más recientes de la Península.

"México, D.F., 20 de noviembre de 1901.- Señor Gobernador,- General Francisco Cantón.- Mérida Yucatán.- Estimado compañero y amigo:

He recibido su muy estimable del 14 del actual, e impresionado tanto por las apreciaciones del compañero y amigo incondicional, como por las observaciones de sus obvias razones en que -- las funda, he aconsejado a nuestros amigos de la Cámara toda la circunstancia que reclama la reforma creadora del Territorio de Quintana Roo; y pudiendo asegurar a usted que no será resuelta mientras no reciban la contestación de ésta carta, le suplico -- que a la brevedad posible me conteste incluyendo un plano de Yucatán actual con el trazo que a su patriótico y sensato juicio parezca más conveniente, pues dado el conocimiento que usted -- tiene de ese país(sic), del espíritu de sus pobladores y su convencimiento de que el Gobierno no tiene otra mira que la de dar seguridad por ese lado a la integridad del territorio nacional y civilizar a una tribuna que por su importancia parecía denunciar debilidad en el poder de la República, debo confiar en -- que al hacer el trazo pedido, tendrá en cuenta la eficacia del pensamiento que entraña la iniciativa al mismo tiempo que dulcifique por la persecución el ánimo de los patriotas yucatecos.-- De usted, como siempre, compañero y amigo afmo.- Porfirio Díaz.

Apéndice número 10.
(5 documentos)

Francisco Cantón expone razones y pide a Porfirio Díaz que reduzca los límites de Quintana Roo.

"Mi querido General y respetable amigo: En los actuales momentos a la parte pensadora del pueblo yucateco preocupa hondamente la iniciativa de la Secretaría de Gobernación en la Cámara de Diputados, relativa a la conversión de la mayor parte del Estado -- en Territorio Federal. Ante todo, debo manifestarle a Ud. que -- las apreciaciones que voy a permitirme aventurar son de un orden absolutamente personal y privado, pues como amigo de usted en todo caso procederé en el sentido que usted se sirva indicarme, teniendo yo la firme convicción de la elevación de mirar y desvelo por el bien público que han presidido siempre los actos de usted. No pretendo examinar la constitucionalidad de la creación de un Territorio Federal en el seno de este Estado; desde luego sin vacilar reconozco que Yucatán no puede por sí solo, como no ha podido en más de medio siglo, recuperar, pacificar y conservar ni menos colonizar y fomentar la comarca Sudoriental segregada hace cincuenta y tres años por la rebelión de los mayas, de la acción

política y administrativa y del movimiento progresista y civilizador de la República, y creo firmemente que sólo la Nación está -- en condiciones de obtener esos beneficios. Pero no pudiendo realizarse éstas con la libertad de acción y eficacia necesaria, permaneciendo la zona reconquistada bajo la jurisdicción del Estado, -- se impone la conveniencia de eregírla en Territorio Federal. Por otra parte, de ese modo se asegura la paz y tranquilidad de Yucatán y señaladamente de sus fronteras que tanto han sufrido en la guerra social, no sólo respecto a las agresiones de los intransigentes indómitos y feroces mayas rebeldes, sino también a sus relaciones con la colonia británica de Belice, quedando asimismo a cubierto ese extremo del territorio nacional de cualquiera otra -- potencia ambiciosa que codiciara una intervención interesada en -- esos asuntos. Más al lado de esas conveniencias, mi general, surge la consideración de que, aceptado la amplitud que la iniciativa demarca el futuro territorio, el Estado de Yucatán no sólo perdería la dilatada comarca que de hecho ejercían jurisdicción ilegal y arbitraria los indios sublevados, sino también, una importante extensión de terreno que hace muchos años ocupa, que está -- bajo su inmediata y directa administración y en la que existen numerosas poblaciones habitadas como El Cuyo y anexas de la Compañía Agrícola, las de la Colonizadora y en la costa oriental, y -- los poblados de Isla Mujeres, Cozumel y Holbox. De esa manera, el Estado quedaría reducido a su porción más árida y pedregosa, -- que sólo debe su vida al inusitado precio del henequén que nace y se desarrolla entre sus peñas y que constituye el presente y único factor de su riqueza pública y de su movimiento mercantil. Pero cuando baje ese precio a su tipo normal, lo que frecuentemente ha sucedido, no poseyendo otras industrias Yucatán, necesitará, y le sería indispensable buscar la existencia en otros productos -- agrícolas y en la industria pecuaria, para los que no es propicio la pedregosa y árida zona, ahora floreciente, merced no más al -- henequén.

Para comprobar que este Estado es por su naturaleza escaso de producción e industrias, basta fijarse en que es uno de los más -- importantes de la República, porque todo lo recibe del exterior -- para su subsistencia y no exporta más que la expresa fibra, sin -- la demanda de la cual volvería a su antigua y tradicional pobreza. Con objeto de conjurar, en parte al menos, los graves males indicados y atenuar la profunda y penosa impresión que en el pueblo -- yucateco, que es a usted tan adicto, ha producido el proyecto -- que nos ocupa, me tomo la libertad de insinuar al recto juicio de usted que la línea divisoria entre el Estado y el nuevo Territorio, parta de Tulum, en la costa oriental y se dirija al vértice que -- separa a Yucatán de Campeche, al punto Puy de allí al sur de la -- frontera de Guatemala. De esa manera, el Territorio Federal comprenderá una vasta zona, la más rica y exuberante de la Península y a Yucatán sólo dejará al Oriente cierta extensión de terreno que, como he dicho, le será indispensable para subsistir, el día que el henequén, su único elemento actual de riqueza pública, perdiese la importancia inusitada que al presente tiene. La conmoción y pena que la noticia del desmembramiento del Territorio del Estado ha ocasionado en los yucatecos, mi general, se explica fácilmente por el profundo amor que tienen a esos campos reconquis-

tados por sus padres después de la conflagración de 1848, en medio de sufrimientos indecibles y de épicos combates y consagrados con tanta sangre vertida y tantos sacrificios consumados -- allí, durante medio siglo, y por la segregación de tantos puntos como Tihosuco, que fue una de las poblaciones más florecientes de la Península y que es una de nuestras más gloriosas y queridas reliquias históricas, celebrados en su recinto, durante la guerra social y por su heroicas y legendarias defensas. Recordando, mi general, las consideraciones que su benevolencia se ha servido dispensarme, sus levantados propósitos en favor de Yucatán y su siempre recto juicio, con mi atenta súplica, -- las anteriores reflexiones, que no dudo se dignará analizar con el reposo y discreción que lo caracterizan repitiéndole que en todo caso, siempre estaré dispuesto a obrar en el sentido de sus superiores indicaciones.- Queda de Ud. su Atto. y sincero -- amigo y adicto subordinado, A.B.S.M.- Francisco Cantón".

Plano que envía el Gobernador de Yucatán a Porfirio Díaz demarcando linderos entre Yucatán, Campeche y Yucatán.

"Tengo el honor de enviar a Ud. una copia azul del plano de la Península de Yucatán, demarcando los linderos de este Estado y de Campeche, así como los del Territorio de Quintana Roo; y le suplico se sirva librar sus órdenes a fin de que sea devuelto, después de indicar en ella cuales son las bajas que pertenecen a dicho Estado y Territorio.- Renuevo a Ud. mi atenta consideración.- México, diciembre 14 de 1901.- Rúbrica".

Devolución del plano arriba mencionado.

"En mi contestación al Atto. oficio de Ud. de fecha 14 de diciembre último al que se dice acompañar una copia del plano de la Península de Yucatán, para que en él se indique cuales son las bajas que pertenecen al referido Estado, así como al de Campeche y al Territorio de Quintana Roo, tengo el honor de manifestarle, que estando pendiente ante el Congreso la expedición de la reforma Constitucional relativa a la creación de dicho Territorio, no hay dato que autoricen la designación de que se trata, y que tan luego como aquella reforma esté sancionada, esta Sria. ministrará a esa del digno cargo de Ud. la noticia a que se contrae.- Devuelvo a Ud. el plano de referencia y le reitero las seguridades de mi atenta consideración.- Libertad y Constitución, México, enero 18 de 1902.- Rúbrica".

Borrador de la iniciativa constitucional de la reforma al artículo 43.

"Así pues, el Presidente de la República estima necesario -- que los terrenos recobrados, que está destinado(sic) la Comisión facultativa que nombró al efecto la Secretaría de Guerra, y a las cuales se refieren las condiciones que dejo adjuntadas, se erijan en "Territorio Federal", a reserva de que salgan de esa condición como y cuando las circunstancias lo aconsejen.

Por tanto, el mismo Supremo Magistrado ha tenido a bien disponer se dirija a la Cámara de Diputados, como tengo la honra de hacerlo, la adjunta iniciativa de la reforma del artículo 43 de la Constitución.- Suplico a Uds. se sirvan dar cuenta -- con ella a la Cámara, y les reitero las seguridades de mi consideración.- México, D.- A los Srios. de la Cámara de Diputados.

I N I C I A T I V A

De la reforma del artículo 43 de la Constitución

Las partes integrantes de la Federación son:

y los Territorios de Baja California, Tepic, y Chan Santa Cruz, comprendiendo este último la extensión marcada en la Carta Geográfica Oficial.- México.D."

Se pide al Srío. de Guerra indicaciones conducentes a la organización política, administrativa y municipal del nuevo Territorio.

"Siendo de esperar que próximamente se apruebe por el Congreso de la Unión la reforma Constitucional que crea el Territorio de Quintana Roo, he de merecer de Ud. se sirva comunicar a ésta - Sría. las indicaciones que estime conducentes para proceder a la organización política, administrativa y municipal del nuevo Territorio, y que estimo de suma importancia para el caso por el conocimiento que esa Secretaría de su digno cargo tiene adquirido, en virtud de la ocupación militar de aquella región, tanto las condiciones de sus diversas localidades cuanto de personas a quienes puedan confiarse los cargos públicos de la nueva administración.- Procuro a Ud. las seguridades de mi particular aprecio. L. Y C.- México, noviembre de 1902.- Rúbrica.- Al Srío. de Guerra"

Apéndice número 11.
(5 documentos)

El Gobernador de Campeche reclama jurisdicción sobre Icaiché.

"Campeche, junio 24 de 1914.- Al C. Secretario de Estado y - del Despacho de Gobernación.- México, D.F.

El Pueblo de Icaiché situado cerca de la frontera de Guatemala, según la división política del Estado de Campeche y los plá-

nos formados por Manuel F. Rojas en 1910 y 'Carta Oro Hidrográfica de México Sud-Oriental y Regiones Limitrofes', aparece -- perteneciendo a este Estado. Ahora bien, en dicho lugar han sido establecidas autoridades federales, en virtud de que se le ha considerado como parte integrante del Territorio de Quintana Roo. Esas autoridades reconocen al Jefe Político del Territorio como autoridad superior y con ellas se entienden en todo lo relativo a la administración, incluyendo a este gobierno. -- Tal situación ocasiona a cada momento conflictos en virtud de que los particulares que tienen negocios en aquellos lugares -- no saben a que atenerse en vista de esta irregularidad, y las órdenes de las autoridades de aquel lugar libradas por este Gobierno que las considera de su dependencia, no son cumplidas.

Ultimamente con motivo de una explotación fraudulenta de bosques nacionales, por la que se instituye proceso formal en el Juzgado de Distrito de este Estado, a los cónyuges soda-Maldonado, se han presentado serias dificultades a las mismas autoridades federales por virtud de que esa situación irregular ha sido explotada por los defensores de los procesados o interesados en el asunto, para entorpecer la acción de la justicia. -- Asimismo las órdenes de esa Secretaría encomendadas al Gobierno que represento no pueden obsequiarse porque no existe allí autoridad legalmente constituida con quien entenderse.

A juicio de este Gobierno, salvo el más acertado de esa Secretaría, este importante asunto que afecta directamente a la soberanía del Estado, debe resolverse, y el medio práctico sería, que en vista de los documentos relativos a la formación -- del Territorio de Quintana Roo, se señale la línea que marca -- sus límites con este Estado.

Por tal motivo que tengo el honor de dirigirme a Ud. esperando que ante la espera, de sus facultades tomará resolución que estime conveniente.-- Protesto a Ud. mi atenta consideración.-- Manuel Perera.-- Por el Secretario General .-- El Oficial Mayor.-- E. Hurtado".

Se dan instrucciones para investigar el problema de Icaiché.

"ACUERDO.-- 7 de julio de 1914.

Transcribese al Jefe Político de Quintana Roo, para que informe; y diríjase oficio al Gobernador del Estado de Yucatán -- para que se sirva informar si el pueblo de Icaiché, situado en la frontera de Guatemala, perteneció a ese Estado antes de la erección del Territorio de Quintana Roo, que se formó con la -- porción oriental de esa península, con objeto de definir un -- asunto de límites que ha surgido ultimamente entre el Estado -- de Yucatán y el expresado Territorio.

Dígase el trámite al Gobernador de Campeche, manifestándole que tan pronto como se recaben los datos necesarios, esta Secretaría resolverá lo procedente.- Rúbrica.- M.L.C."

Se informa que ya se investiga el problema jurisdiccional de Icaiché con el Gobernador de Yucatán y el Jefe Político de Quintana Roo.

"Ya se transcribe al C. Jefe Político del Territorio de Quintana Roo, el Oficio de usted de fecha 24 de junio último marcado con el número 2375 Sección de Gobernación y Archivo, para que informe sobre el particular a la vez se ha dirigido oficio al C. Gobernador del Estado de Yucatán, a fin de que se sirva informar si el pueblo de Icaiché, situado en la frontera de Guatemala, perteneció a dicho Estado antes de la erección de Quintana Roo, que se formó con la porción Oriental de la Península.

Le digo a usted para su conocimiento manifestándole que tan pronto como se recaben los datos necesarios, esta Secretaría resolverá lo procedente.

Reitero a usted con este motivo las seguridades de mi consideración.- Libertad y Constitución.- México 8 de julio de 1914.- Por orden del Secretario.- El Subsecretario.- Luján.- Al C. Gobernador del Estado de Campeche.-MLC".

Se pide información al Gobernador de Yucatán.

"He de estimar a usted se sirva informar a esta Secretaría, si el pueblo de Icaiché, situado en la frontera de Guatemala, perteneció a ese Estado antes de la erección del Territorio de Quintana Roo, que se formó con la porción oriental de esa península, con objeto de definir un asunto de límites que ha surgido ultimamente entre ese propio Estado y el expresado Territorio.

Reitero a usted con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.- Libertad y Constitución.- México 8 de julio de 1914.- POR ORDEN DEL SECRETARIO.- EL SUBSECRETARIO.- LUJAN.- Al C. Gobernador del Estado de Yucatán.- Mérida Yucatán.- M.L.C."

El Gobernador de Yucatán informa que Icaiché sí perteneció a Yucatán, antes de la creación de Quintana Roo.

"Refiriendome a su atenta nota número 72 de fecha 8 del presente, manifiesto a Ud. que, el pueblo de Icaiché sí perteneció al Estado de Yucatán, antes de la erección del Territorio de Quintana Roo.

Lo que tengo el honor de decir a Ud. en respuesta a su atenta nota citada, protestándole mi atenta y distinguida consideración.- Mérida, julio 30 de 1914.- Rúbrica.- El Srío. General.- Rúbrica.- Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.- México, D.F."

Apéndice número 12.

Se deroga el Decreto expedido en Piedras Negras el 10 de junio de 1913

"VENUSTIANO CARRANZA, primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, a todos -- sus habitantes y a cuantos la presente vieren, hago saber:

Que en uso de las facultades de que estoy investido; y teniendo en consideración:

I.- Que por ley de 24 de noviembre de 1902 fue reformado el artículo 43 de la Constitución Federal, creándose el nuevo -- Territorio de Quintana Roo, con la extensión y límites que -- allí mismo le fueron señalados.

II.- Que desde entonces el Gobierno Federal asumió la dirección de la administración pública en dicho Territorio, organizándose en él los servicios públicos y dictándose las disposiciones legales y administrativas encaminadas a establecerlas -- y regirlos.

III.- Que tanto la pacificación de ese Territorio por medio de la sumisión de los indios mayas rebeldes que los poblaban, cuanto el establecimiento de los servicios administrativos relacionados, obligó al Gobierno Federal a hacer sacrificios de vidas y erogar crecidos gastos que han pesado sobre -- toda la Nación, puesto que han sido hechos con fondos pertenecientes al Erario Federal.

IV.- Que el mantenimiento, conservación y mejora de esos -- servicios administrativos exige aún la inversión de crecidas -- sumas que en la actualidad no pueden ser soportadas por el Erario del Estado de Yucatán, sobre el cual pesaría enormemente, absorbiendo una parte muy grande de sus ingresos.

V.- Que en las actuales circunstancias porque atraviesa la Nación es indispensable que la acción del Gobierno Provisional sea pronta y expedita, evitándose en cuanto sea posible los retardos, las dificultades y aún las fricciones que pudieran surgir entre las autoridades dependientes al Gobierno General y las del Gobierno local del Estado de Yucatán.

VI.- Que los acontecimientos últimamente ocurridos en Yucatán con motivo del levantamiento en armas de los elementos --

reaccionarios, han demostrado que estos obstáculos y esas dificultades y fricciones no solamente son posibles sino que han existido en realidad y han contribuido en cierta manera a -- dar carácter de mayor gravedad a los sucesos ocurridos.

VII.- Y que si felizmente el Gobierno Provisional ha logrado restablecer su autoridad en toda la Península de Yucatán, -- no ha sido sin sacrificio de vidas y recursos de toda especie; siendo de temer que los cabecillas de aquel levantamiento que lograron escapar al extranjero, eludiendo así sus responsabilidades, intenten cometer algún nuevo atentado desembarcando ocultamente en las costas extensas y difícilmente vigiladas del oriente de la Península de Yucatán; por lo cual es necesario adoptar toda clase de medidas para evitar la repetición de aquellos sucesos, repetición que sería muy de lamentar; pero que el Gobierno Provisional está resuelto a reprimir con todo rigor, energía y actividad;

Ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 10.- Se deroga en todas sus partes el decreto de esta Primera Jefatura, expedido en Piedras Negras el 10 de junio de 1913.

Artículo 20.- El Territorio de Quintana Roo, con los límites que señaló el artículo 43 reformado de la Constitución, seguirá, considerándose en lo sucesivo, como Territorio Federal, segregado del Estado de Yucatán y sujeto al Gobierno General, con sujeción a las leyes y disposiciones expedidas hasta el 19 de febrero de 1913 y a las demás expedidas sobre el particular por esta Primera Jefatura.

Artículo 30.- La Secretaría de Estado anexa a esta Primera Jefatura, dictará las medidas que sean de su resorte para tomar a su cargo los servicios públicos en dicho Territorio.

Transitorio.- Este decreto comenzará a surtir sus efectos desde su publicación en el periódico oficial.

Publíquese y circúlese para su debido cumplimiento.- Dado en la H. Veracruz, a 26 de junio de 1915.- Firmado: V. Carranza.- Rúbricas".

Apéndice número 13.
(2 documentos)

Reconoce Yucatán la antigua vivienda Put como punto de intersección de las tres Entidades.

El Congreso de Yucatán expidió el 26 de septiembre de 1922 el siguiente decreto:

"Número 165.- ARTICULO UNICO.- A partir de la sanción del presente decreto, se considera como punto material de intersección de los linderos entre los Estados de Yucatán y Campeche y Territorio de Quintana Roo el centro del monumento erigido en la antigua vivienda Put por la Comisión Geográfica de la República, y cuyas coordenadas geográficas serán determinadas e inscritas en dicho monumento. El punto de intersección mencionado, está de acuerdo con los tratados de límites celebrados entre los Estados de Yucatán y Campeche, en el año de 1858, aprobados por Decreto Federal de diecinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y dos; y de acuerdo además, con el decreto del Congreso de la Unión, de veintinueve de octubre de mil novecientos dos, referente a los linderos del Territorio de Quintana Roo con el Estado de Yucatán".

Reconoce Campeche la antigua vivienda Put como punto de intersección entre las tres Entidades.

El Congreso de Campeche expidió el 11 de septiembre de 1922 - el siguiente decreto:

"Número 71.- ARTICULO UNICO.- Para los efectos de llevar a cabo la fijación de límites entre este Estado y el de Yucatán y el Territorio de Quintana Roo, se considera como punto de intersección entre ellos el centro del monumento levantado en la antigua vivienda Put por la Comisión Geográfica de la República y cuyas coordenadas de la República, y cuyas coordenadas geográficas serán determinadas e inscritas en dicho punto, respetando en todo caso la extensión superficial señalada en esta Entidad Federativa en el Decreto de erección respectiva".

Apéndice número 14

Se constituye un Comité Pro Territorio de Quintana Roo.

"ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE PRO TERRITORIO FEDERAL DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, a las ocho horas del día seis de octubre del año de mil novecientos treinta y uno reunidos en el Salón Cine 'Juventino Rosas' para la Asamblea General que convocó la H. Cámara de Comercio de este lugar, con el objeto de integrar la Directiva que llevará a cabo las gestiones necesarias para evitar la anexión de este Territorio a los Estados de Yucatán y Campeche, y después de haber tomado la palabra los señores Juan E. Villanueva y Eliezar Eroza Peniche, explicando el fin que se persigue, se procedió a la elección correspondiente, que quedó integrada por unanimidad del público presente, en la forma que sigue:

PRESIDENTE, Doctor Enrique Barocio.- SECRETARIO, Gil Aguilar.- PRO-SECRETARIO, Pedro J. Cervera.- VOCALES, José Marrufo Namur, Jr. y Mariano Angulo.

Desde luego procedieron a tomar posesión de sus puestos -- los señores electos y el señor Presidente dió cuenta del fin que se persigue y proyecto que se espera poner en acción.

Los señores Lic. Octavio A. González, Prof. J. Santos Villa, Lic. Ricardo Zapata R, y Juan E. Villanueva, tomaron la palabra, habiendo sido acogidos por el público con mucho entusiasmo.

Por moción del señor Presidente se procedió a la redacción de un telegrama que será elevado al C. Presidente de la República, que fué leído y aprobado en todas sus partes.

El señor Juan E. Villanueva propuso que se lleve a cabo -- una Manifestación Pro Territorio de Quintana Roo; y que él, -- ofrecía a la Directiva Pro Territorio de Quintana Roo la ayuda y apoyo de dicha Cámara para evitar la desmembración del -- Territorio, habiéndose acordado que la Manifestación ante el C. Gobernador del Territorio, sea verificada el ocho del actual, a las 3 p.m. e invitar a los pueblos cercanos que sean posibles para mayor éxito de dicha manifestación.

Los señores Manuel Jiménez M. y Lic. Ricardo Zapata insinuaron al público la absoluta necesidad de fondos para el feliz éxito de lo que se espera llevar a cabo, habiendo correspondido el público con una serie de donaciones voluntarias -- que constan en la relación adjunta.

El señor Ramón González propuso que, al no acceder el Gobierno Federal a nuestra petición y de llevarse a cabo lo que hoy pretenden, suplicar que se nos conceda la perpetuación -- del nombre de Territorio de Quintana Roo que hoy lleva. Se tomó nota de esta proposición y se tendrá en cuenta.

Seguidamente se procedió a nombrar las comisiones para invitar a la Manifestación ya aprobada y fueron nombrados los -- señores que a continuación se expresan:

Señores Dimas Sansores y Abraham Villanueva para invitar a los pueblos cercanos, Sres. Francisco Mendoza, Ramón González, Belizario Pérez F., Darío Guerrero, Jacobo Gómez, Francisco Valdés, Eduardo Sangri José Amorós y Domingo Núñez, para invitar a las familias, niños y público en general. Señores Baltazar P. González, Prof. Santos Villa, Manuel Jiménez Marín y Lic. Ricardo Zapata, como oradores.

El Señor Presidente invitó a los señores comisionados para que se reunan en la casa de comercio del señor J.G. Aguilar - C., a las 9 a.m., con el objeto de señalarles las comisiones que desempeñarán.

Invitado el público para que externara su criterio para la mejor marcha de la Directiva que había nombrado, propuso el señor Armando Souza que, a pesar de las donaciones voluntarias que en esos momentos se daban, sugería que se nombrara una Comisión para que saliera con una relación, suplicando al público y comercio para que contribuyeran con su óbolo, para así demostrar el interés que tienen de que El Territorio de Quintana Roo no sea anexado a ningún Estado.

Invitando nuevamente a todos los presentes para que expresen sus opiniones, se propuso al señor Francisco Valdés para que se encargara de recaudar las cantidades que fueran ofrecidas.

Con motivo de que no había más asuntos que tratar, el señor Presidente dió por terminada la asamblea a las 10.45 p.m. firmando para constancia los suscritos.

PRESIDENTE, E. Barocio.- SECRETARIO, Gil Aguilar C.- PRO-SECRETARIO, Pedro Cervera.- VOCALES, José Marrufo N.- Arturo Namur, Jr.- Mariano Angulo, Tesorero".

Apéndice número 15

Piden los habitantes de Payo Obispo la administración de Quintana Roo al Presidente de México.

"Telegrama de Payo Obispo, Q.Roo, a México, D.F.- 7 de octubre de 1931.- C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- PALACIO NACIONAL.- México, D.F.

Los suscritos, integrando Comité Pro-Territorio Quintana Roo, designados por totalidad pueblo está para luchar por conservación esta región como Entidad de la Federación, nos dirigimos a Ud. respetuosamente, suplicándole tomar en cuenta - nuestro punto de vista sobre la anunciada desmembración este Territorio y si lo cree Ud. de justicia, prestarnos su decidido apoyo para evitarla.

Entendemos que el deseo de entregar a los Estados de Campeche y Yucatán nuestro Territorio, obedece en parte a la aflictiva situación económica por el que atraviesa el Erario Federal.

Tenemos la convicción de que si el Territorio ha sido una carga para el Erario Federal en los últimos años, seguirá -- siéndolo para los Estados de Campeche y Yucatán, cuyas condiciones económicas son muchísimo más malas que aquellas por -- las cuales atraviesa el Gobierno Federal. Además, ni Campeche ni Yucatán podrían hacer efectiva su autoridad ni sostener su Administración por la carencia absoluta de vías de comunica-- ción que este Territorio, que en ese sentido está mucho mejor ligado con el Centro que con dichos estados.

Los habitantes de este Territorio tenemos tanto derecho de amar a nuestra Patria Común, como a nuestra Patria Chica, y -- siempre hemos tenido el deseo de que con el tiempo esta re--- gión se convierta en un Estado Libre y Soberano integrante de los Estados Unidos Mexicanos. Esto es perfectamente factible, necesitándose solamente cambiar de modo radical la forma de -- administrar el Territorio.

Sin que el Erario Federal tenga que hacer ninguna erogaa--- ción para seguir sosteniendo al Territorio de Quintana Roo, -- éste puede subsistir con sus propios recursos simplemente con cambiar su sistema administrativo, y al efecto nos permitimos hacer a Ud. de la manera más respetuosa las siguientes propo-- siciones:

PRIMERA.- Que subsista como Territorio Federal el actual -- Territorio de Quintana Roo, suprimiéndose las cantidades que por concepto de subsidio le ministra para sus atenciones el -- Erario Federal.

SEGUNDA.- Los habitantes del Territorio de Quintana Roo pro-- pondremos a Ud. un proyecto para reformar la Administración -- del mismo, garantizando que sus autoridades sean designadas -- entre los habitantes del mismo.

TERCERA.- Permítasenos a los habitantes de Quintana Roo -- administrarlo durante dos años por vía de prueba y de acuerdo con el Gobierno Federal para que podamos demostrar a toda la Nación que estamos en condiciones de llevar a cabo nuestro -- proyecto sin tropiezos, haciendo prosperar a este Territorio.

Esta petición, respaldada unánimemente por todo el pueblo de Quintana Roo, se inspira en el más puro espíritu democráti-- co, dentro de los lineamientos de la Revolución, con la que -- estamos perfectamente identificados, y con el deseo de ayudar en una forma eficaz al Gobierno Federal a resolver satisfacto-- riamente su situación económica.

Rogamos a usted respetuosamente apoyar ante las Cámaras Nacionales nuestra petición.- COMITE PRO-TERRITORIO DE QUINTA-- NA ROO: Presidente, Dr. Enrique Barocio.- Secretario, Gil -- Aguilar C.- Pro-Secretario, Pedro Cervera.- Vocales: Mariano

Angulo, Arturo Namur Jr. y José Marrufo H*(+).

Apéndice número 16.

Petición que hacen los habitantes de Payo Obispo al General Lá-
zaro Cárdenas.

"EXPOSICION DEL COMITE PRO-TERRITORIO FEDERAL DE QUINTANA
ROO AL CANDIDATO NACIONAL GENERAL LAZARO CARDENAS.

Comité Pro-Territorio Federal de Quintana Roo.- Al C. Gene--
ral de División don Lázaro Cárdenas, Candidato a la Presidencia
de los Estados Unidos Mexicanos.

Venimos ante usted con la seguridad de encontrarle como un -
hombre de inspiradas decisiones, que, lleno de fe y en no leja-
no día, implantará en el suelo de la Patria un acertado orden -
de cosas que afirmarán para siempre los verdaderos lineamientos
de la Revolución.

Sabemos de sus principios y del alto concepto que tiene del
derecho; sabemos que se abrirá para los desheredados una amplia
ventana de luz, y que la justicia será impartida con toda equi-
dad y dejará de ser patrimonio exclusivo de los fuertes.

Cuando ese momento culmine, brillará como una nueva aurora
la redención de los débiles, de los oprimidos, de los esclaviza-
dos, de los explotados; y será entonces cuando se haga la trans-
formación del sentido moral del pueblo y se realice la ansiada
comunidad de las fuerzas vivas de la República en la excelsa - -
idealidad de la Patria.

Tenemos la convicción de que usted sabrá ser el hábil conduc-
tor de ese principio de redención y procurará el progreso evolu-
tivo de nuestro México, porque no permitirá que el derecho sea
postergado, que la libertad sea arrojada ni que las leyes sean
para provecho de la codicia de los de arriba y que también, cual
otro caballero, más realista que aquel que creó la fantasía del
más ilustre escritor de la Raza, sabrá usted redimir a los vili-
pendiados, desechará agravios y redimirá injusticias que la ma-
lidad de los ambiciosos ocasionaron y la torpeza de los dóciles -
consintieron.

Decimos que venimos ante usted con esa seguridad de nuestra
convicción, porque nuestro caso necesita para su solución del -
temple de un hombre de bien, de un verdadero carácter y de la -

- - -

(+) Exp. Cit. de límites entre Yucatán y Campeche. p. 50.

gallardía de un ciudadano que lleve bien puesto el corazón.

A ese caso, que constituye el más desenfrenado ultraje que se hubiera cometido contra el derecho que la ley consagra a todo hombre libre, hasta hoy ha sido mirado con desprecio; a todas las gestiones verificadas tendentes a la reparación del -- desacierto realizado con menoscabo de nuestro derecho, solamente ha merecido por parte del Gobierno la más completa indife-- rencia, y ya que usted es toda una esperanza promotora de -- una forma de gobierno que no permitirá el encubrimiento de ex-- plotadores y liberticidas, a nadie con mayor obligación corres-- ponderá la obra reivindicadora de ese derecho atropellado y -- del desvirtuamiento del principio de justicia que dió santidad a la más grande Revolución del Continente.

En ese caso es el siguiente:

Con el propósito de recompensar al Gobierno de Yucatán por su adhesión a la política del señor General Don Alvaro Obregón, este ilustre Gobernante, perdiendo el concepto de inviolabilidad de la Constitución de la República, pretendió desmembrar -- el Territorio de Quintana Roo, cediendo la parte Norte, desde la Costa que baña el Golfo de México hasta el paralelo 20° al Estado de Yucatán. Para realizar ese su propósito, promovió la reforma Constitucional, pero entendiendo el mismo y los componentes de las Cámaras de entonces que ese desmembramiento cons-- tituiría una violación a la Carta Fundamental, dejaron por mu-- cho tiempo el asunto en los archivos del Congreso.

A nadie se le volvió a antojar ninguna promoción del referi-- do gobernante, y así transcurrió también la administración si-- guiente hasta que en la triste época del gobierno del Ingenie-- ro don Pascual Ortiz Rubio, en que a los directores de la Ha-- cienda Pública, afanosos en su dedicación de salvar la situa-- ción económica del Erario Federal, se les ocurrió que para ha-- cer una buena nivelación del Presupuesto era indispensable su-- primir al Territorio de Quintana Roo el subsidio de \$ 48.000. 00 anuales que le asignaba; pero como para esto encontrarían -- opositores, se recurrió al procedimiento de supresión como En-- tidad de la República, y se reformó la Constitución, repartién-- dose el Territorio, sin más requisitos que la soberana volun-- tad de los políticos vivos, entre los Estados de Yucatán y Cam-- peche, como se repartieron siglos atrás LA CAPA DEL JUSTO, que con toda propiedad dijo últimamente un conocido e inteligente periodista yucateco.

La prensa metropolitana dió la noticia, sin ningún comenta-- rio, de la intención de esa repartición inmoral, quizá porque era el Territorio de Quintana Roo y desconocían su situación --

geográfica y sus condiciones peculiares, o también, tal vez, por qué más daba que se sumara esa violación a la Constitución de la República a las otras violaciones que se hubieran cometido.

Para nosotros, el pueblo entero del Territorio, los que amamos este lugar que a costa de nuestra salud y con un sinnúmero de privaciones venimos a habitarlo con el fin de hacerlo progresar con nuestro trabajo y nuestros esfuerzos para convertirlo en el transcurso de los años en un Estado floreciente y sumarlo a los demás Estados de la República, levantamos nuestra voz de protesta contra esa intención dirigiendo un mensaje telegráfico relativo al C. Presidente de la República, con fecha 7 de octubre de 1931, y con fecha 14 del propio mes, le elevamos un memorial, en donde hicimos una exposición de razones -- para que no se llevara a efecto la desaparición del Territorio de Quintana Roo y le solicitamos su intervención inmediata para evitarlo.

A nuestros clamores de justicia por el atropello que se cometía contra nuestra patria chica, solamente respondió la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con fecha 27 de noviembre de 1931, dirigiendo una circular a todos los Congresos de la República, que incluía su acuerdo de no secundar la iniciativa presentada por el Senador por el Estado de Campeche para reformar el artículo 43 y 35 de la Constitución de la República a fin de anexar el Territorio de Quintana Roo.

Asimismo del seno de esta Corporación Pro-Territorio se designó una Comisión para aducir razones y elevar dicha protesta ante el señor Presidente de la República; y no obstante haber solicitado con fecha 9 de diciembre de este año una audiencia, sólo accedió a recibirla el Secretario de Gobernación señor Manuel C. Téllez, con fecha 14 de ese mismo mes, y entonces fué cuando pudimos enterarnos que, a pesar de nuestras gestiones y de todas las razones que existían, el decreto de desaparición del Territorio se expediría, como en efecto se expidió precisamente en la propia fecha 14 de diciembre de 1931.

Los propietarios de bienes raíces y demás habitantes de Payo Obispo, y antigua capital del Territorio inconformes con el nuevo estado de cosas y la imposición de contribuciones indebidas e inmoderadas, elevaron ante el Jefe de Operaciones Militares de esta plaza, General J. Félix Bañuelas, una enérgica protesta, para que la hiciera llegar al señor Presidente de la República, protesta que no mereció ni la más leve atención.

Ante la insostenible situación creada por la forma exhaustiva que observa el Gobierno del Estado de Campeche para con este lugar, al que había estimado fuente propicia para cubrir --

sus presupuestos, y del total abandono en que tenía los servicios públicos, los habitantes de esta antigua capital, por medio de su Comité Pro-Territorio con la esperanza de encontrar un razgo de justicia, se dirigieron en extensa exposición de hechos al C. Presidente de la República con fecha 31 de octubre de 1932, pidiéndole su intervención para que promoviera -- ante las Cámaras de la Unión la reforma Constitucional relativa a la nueva creación del Territorio de Quintana Roo.

A esa instancia le cupo el acuerdo siguiente, según mensaje telegráfico de fecha 3 de diciembre de 1932: 'Señor Presidente encárgame comunicarles no es posible favorecer su solicitud -- por que precisamente acaba de reformarse Constitución sentido encuéntrase actualmente.- Atentamente Srío. Particular, F. Javier Gaxiola'.

A pesar de todos los fracasos sufridos, siempre ha vivido - en nuestro espíritu la esperanza de justicia para este pueblo pacífico, pero consciente de sus derechos de ciudadanos; y esa esperanza la ha patentizado hace pocos días en ocasión de la - visita del señor Oficial Mayor del Departamento de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, C. Ingeniero Uli-sis Irigoyen, comisionado para investigar las causas del desas-tre económico de este lugar y estudiar la conveniencia de esta-blecer un perímetro libre, demostrándolo con una manifestación de protesta contra el reparto del Territorio y su inconformi-dad con los procedimientos tributarios del Estado de Campeche.

Ya que en el destino de la República se ha señalado que usted será su mandatario para el próximo período, con toda la fe que despierta la convicción de que encontramos en usted al hom-bre fuerte y honrado, venimos a encomendarle la causa de rei-vindicación de nuestra patria chica, el Territorio de Quintana Roo, que en mala hora repartieron unos políticos sin concien-cia entre dos Entidades como si se hubiera tratado de una fin-ca.

Para ese fin, le encarecemos que al iniciar su Gobierno, -- promueva usted ante las Cámaras de la Unión, las reformas Cons-titucionales pertinentes y con ello grabará usted uno de los -hechos más justos en la historia de su administración.

Los fundamentos para esa reivindicación no necesitan de -grandes exposiciones para llegar a establecerlos; son suficien-tes los que siguen: El Congreso de la Unión sólo tiene facultades para formar nuevos Estados conforme a la prescripción con-tenida en el Artículo 73 de la Constitución General de la Repú-blica y al reformar el Congreso de 1931 los artículos 43 y 45 de la propia Carta Fundamental, suprimiendo el Territorio de -Quintana Roo, ese hecho sólo puede considerarse como un proce-dimiento de recursos para poderle dar carácter legal a la re-re

partición ambiciosa, cosa que no pudo conseguirse porque esa forma implica una violación al artículo 73 citado, pues el Congreso se abrogó facultades de suprimir una Entidad cuando sólo tiene facultades para formar nuevos Estados.

También existió la inmoralidad de haber cometido esa repartición del Territorio sin conocer la voluntad de los habitantes -- como se ha hecho, porque sí para formar nuevos Estados es preciso que lo soliciten, de acuerdo con el artículo 73 referido, -- los habitantes de las porciones que lo deseen, es lógico suponer que para repartir una Entidad forzosamente debe conocerse -- antes la voluntad de sus habitantes.

Solo podrían aceptarse como peregrinas las razones económicas que se adujeron para la supresión del Territorio de Quintana Roo, en vista de que resultaba gravoso al Erario Federal, a causa del subsidio que se le tenía asignado de \$ 48.000.00 anuales, porque el Gobierno Federal jamás se preocupó de conocer el importe de los ingresos del Territorio para estimar las condiciones para su subsistencia, pues sólo enviaba para gobernarlo a políticos y no a administradores, dando motivo a las grandes dilapidaciones de los dineros públicos que fueron a parar a cajas extrañas al Erario Territorial, sin dejar nada en provecho de la colectividad.

Prueba de ello es que solamente en los años de 1932 y 1933, época de crisis económica en que este lugar anexó al Estado de Campeche, se ha aprovechado este Estado de la cantidad de \$5.000.00 mensuales, o sean \$ 120.000.00 anuales en impuestos legales y alcabalatorios, y cómo los servicios públicos que cubrió el -- Presupuesto en ese lapso fueron únicamente de \$ 20.000.00, resultó un saldo de \$ 99.500.00 en favor de las cajas del Erario campechano.

Con esto queda demostrado que el Territorio de Quintana Roo nunca tuvo necesidad del referido subsidio pues, con sus solos ingresos, que en esa época fueron muy superiores a los expresados, pudo haberse sostenido sin dificultad alguna y puede subsistir en el porvenir.

Por consiguiente, fué errónea esa apreciación y cometieron -- un acto de incompetencia los encargados de las reformas económicas al incluir al Territorio de Quintana Roo como factor del -- desequilibrio del Erario Federal y determinar que era preciso -- extinguirlo.

Otra de las causas principales del descontento de los habitantes de este lugar se funda en los procedimientos del Gobernador del Estado de Campeche al estimarlos como tributarios sin consideración alguna, pues sólo le sirve esta región para exaccionar la despiadadamente, por medio de impuestos y alcabalas anticonstitucionales, sin importarle que perezca el pueblo por falta de servicios de salubridad; que se viva a oscuridad, por falta del servicio de luz; que queden los habitantes de ella a merced de ladrones y salteadores, por falta de servicio de policía y que

la población parezca un rancho por falta de limpieza en sus calles.

Queremos resurgir a la vida moral de los demás pueblos de - la República; no queremos seguir viviendo como un pueblo entregado a los conquistadores de antaño, sino deseamos ser gobernados por el Supremo Gobierno de la Federación, que ésta no sabe de alcabalas ni condena jamás a la miseria y al abandonado, como estamos condenados por el Gobierno de Campeche.

Cualquier ofrecimiento del Gobierno de Campeche tendente a observar otra práctica con respecto a nosotros, no puede aceptarse como prenda de buena fe, porque basta el procedimiento - empleado por el con esta tierra y la falta completa de cumplimiento a sus obligaciones y de su poca seriedad.

No queremos el patronato de Campeche; que hasta para demostrar el actual Gobierno sus principios revolucionarios y su respeto al Sufragio, nos ha impuesto por la fuerza Presidentes Municipales extraños a esta población como cuando se impone un mayordomo a una finca, cosa que jamás aconteció cuando era Territorio Federal esta región.

El hecho de la desaparición del Territorio de Quintana Roo constituye un grave error, porque viene demostrando la incompetencia del Gobierno Federal para encauzar a una Entidad sujeta a su administración hacia el sendero del progreso y la evolución, interesa subsanarlo desde luego, para evitar ese desprestigio.

Nada más se ha logrado satisfacer los propósitos políticos inconscientes con esa desaparición y demeritar la división territorial de la República suprimiendo una Entidad reconocida - internacionalmente. Con ello, además se registra un triste quebranto en la Historia de la República; se abrió un paréntesis en donde se consigna el acto más incongruente de todos los - - tiempos.

Esa es la verdadera situación de nuestra causa, y esperamos que usted, como conocedor de la psicología del pueblo mexicano, sabrá poner fin a esta angustia social, haciendo las cuestiones oportunas ante el Poder Legislativo, con el fin de que - - vuelva a surgir el Territorio de Quintana Roo, si es verdad - que aún existen valores de justicia, de Libertad y del Derecho en la República.

Con las protestas de nuestra adhesión y respetos.- Payo - - Obispo, Campeche, a 12 de enero de 1934.- COMITE PRO-TERRITORIO DE QUINTANA ROO.- El Presidente, José Marrufo H.- El Secretario, Pedro J. Cervera.- El Tesorero, Mariano Angulo.- Vocales: Arturo Namur, Jr.- Belizario Pérez F. "

Apéndice número 17.

Acuerdo entre los Secretarios de Gobernación, Agricultura y los Gobernadores de Campeche y Yucatán.

"En la ciudad de Mérida, Yucatán, a los trece días del mes -- de diciembre del año de 1939, reunidos en la casa particular -- del C. Gobernador del Estado, por encargo del C. Presidente de la República los ciudadanos Gobernadores de los Estados de Yuca-- tán y de Campeche y los CC. Secretarios de Gobernación y Agri-- cultura, no habiendo concurrido el C. Gobernador del Territorio de Quintana Roo y después de discutir ampliamente los fundamen-- tos legales y estudios técnicos que por sus diversas interpre-- taciones venían motivando dificultades de hecho entre las Auto-- ridades de Campeche y Quintana Roo, así como creando cierta in-- seguridad por lo que se refiere a los límites entre Quintana -- Roo y el Estado de Yucatán, se acordó someter a la considera-- ción del C. Presidente de la República, los siguientes puntos:

PRIMERO.- Se considera debidamente comprobado por el Estado de Campeche que los pueblos de Icaiché, Noshayab, Halatum, Xkan ha y demás comprendidos en el Censo oficial del año de 1861, -- que sirvió de base para la erección del Estado de Campeche el -- año de 1862, pertenecen a su jurisdicción territorial.

SEGUNDO.- Para mantener invariable la jurisdicción territo-- rial aprobada por el Congreso de la Unión al erigirse dicho Es-- tado de Campeche y definir las disputas de límites, se trazarían las que corresponden a Quintana Roo y Campeche mediante una lí-- nea partiendo del paralelo que sirve de límite entre México y -- la República de Guatemala, siga al Norte comprendiendo al occi-- dente de ella todos los pueblos que señala el Decreto por medio del cual se erigió en Entidad Federativa el Estado de Campeche y que venga a determinar en el punto de intersección con la pro-- longación de la línea divisoria indiscutible que sirve de lími-- te a los Estados de Yucatán y Campeche, siendo este punto el -- cercano al punto put, a que se refiere el Decreto antes mencio-- nado; y la línea recta que una este punto con el punto situado veinte kilómetros al oriente de la torre sur de la iglesia Che-- max, a que se refiere el Decreto de 24 de noviembre de 1902, -- que creó el Territorio de Quintana Roo, será definitivamente la línea divisoria entre el Estado de Yucatán y el Territorio de -- Quintana Roo.

TERCERO.- Todos los gastos extraordinarios que se tenga que hacer para localizar las líneas divisorias de que se habla se-- rán cubiertos por igual entre los Gobiernos de los Estados de -- Campeche y Yucatán, correspondiendo al Gobierno Federal el pago de sueldos, viáticos y equipo de los miembros de la Comisión -- Geodésica dependiente de la Secretaría de Agricultura que será

la que se encargue de la ejecución de los mencionados trabajos.-
I. García Téllez.- H. Cante E.- J.G. Pares.- Héctor Pérez Martínez.- Rúbricas".

Apéndice número 18.

Acuerdo del Presidente Cárdenas.

"GOBIERNO GENERAL.- ACUERDO. Relativo al conflicto de límites entre el Estado de Campeche y el Territorio de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Acuerdo de la Secretaría de Gobernación. A la Secretaría de Agricultura y Fomento. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Teniendo en cuenta lo discutido y acordado en la reunión celebrada el 13 de diciembre de 1939 en la Ciudad de Mérida, Yucatán, y los tratados con posterioridad en esta Capital con los ciudadanos Gobernadores de Campeche y Yucatán, con motivo del conflicto de límites entre Quintana Roo y Campeche, he tenido a bien acordar lo siguiente:

Primero.- Se considera debidamente comprobado por el Estado de Campeche que los pueblos de Icaiché, Noshayab, Halatúm, Xkanhá y demás comprendidos en el Censo Oficial del año de 1861, que sirvió de base para la erección del Estado de Campeche el año de 1862, pertenecen a su jurisdicción territorial.

Segundo.- El Gobierno del Territorio de Quintana Roo, se abstendrá de ejercer cualquier acto de jurisdicción sobre dichos pueblos y los terrenos de que los mismos pueblos hayan estado en posesión desde aquella fecha.

Tercero.- La Secretaría de Agricultura y Fomento dispondrá -- que se rectifiquen en ese sentido los mapas respectivos; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo tendrá en cuenta para los efectos fiscales correspondientes.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, D.F., a los quince días del mes de mayo de 1940.

El Presidente de la República, Lázaro Cárdenas.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez.- Rúbrica, El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.- Rúbrica, El Secretario de Agricultura y Fomento, José G. Parrez.- Rúbrica".

FUENTES UTILIZADAS

Bibliografía

- 1.- Aguirre, General Amado. Territorio Federal de Quintana Roo. México, Ed. Dirección de Estudios - Geográficos y Climatológicos., 1925. 56 p.
- 2.- Alcalá Morales, José. X.E.R00. México, Ed. RCN., 1964. 48 p.
- 3.- Ancona, Eligio. Historia de Yucatán desde la época más remota, hasta nuestros días. Mérida, Ed. Manuel Heredia Argüelles., 1878. 4 vol.
- 4.- Autor anónimo. Reseña Geológica-Minera del Territorio de Quintana Roo. (Copia a máquina). 13 p.
- 5.- Berzunza Pinto, Ramón. Guerra Social en Yucatán. Prol. Lucio Mendieta y Núñez. México, Ed. Costa Amic., 1965. 207 p.
- 6.- Chamberlain, Roberts. The Conquest and Colonization of Yucatan, 1517-1550. New York, Ed. Octagon Books, Inc., 1966. 365 p.
- 7.- Díaz del Castillo, Bernal. Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. México, Ed. Porrúa., 1964. 660 p.
- 8.- Diccionario Porrúa, de Historia, Biografía y Geografía de México. México, Ed. Porrúa., 1964. 1765 p.
- 9.- Bolio, Edmundo. Diccionario Histórico, Geográfico y Biográfico de Yucatán. México, Ed. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística., 1944. 250 p.
- 10.- Bush Romero, Pablo. Bajo las aguas de México. Prol. Armando Cañizares Sánchez. México, Ed. CEDAM., 1964. 263 p.
- 11.- Documentos Históricos Constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas. México, Ed. Ediciones del Senado de la República., 1966. 4 vol.
- 12.- Esquema Social y Económico del Territorio de Quintana Roo. México, Ed. Almacenes Nacionales de Depósito., 1963. 42 p.
- 13.- Fabela, Isidro. Belice, defensa de los derechos de México. México, Ed. Mundo Libre., 1944. 423 p.

- 14.- Gamboa Ricalde, Alvaro. Nicté Há (Lirio de Agua). León, Ed. Moderna., 1942. 136 p.
- 15.- Gomez Ugarte, Elena et.al. Bibliografía Sumaria del Territorio de Quintana Roo. México, Ed. DAPP., 1937. 142 p.
- 16.- Herrera, Horacio. Monografía del Río Hondo. México, Ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia., 1942. 160 p.
- 17.- Informe de Actividades del Gobierno del Territorio de Quintana Roo. Chetumal, Ed. Imprenta del Gobierno de Quintana Roo., 1967. 44 p.
- 18.- Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, 1938.
- 19.- Marroquín Rojas, Clemente. México jamás ha poseído Territorio propio al Sur del Río Hondo. Guatemala, Ed. Ministerio de la Defensa Nacional, Editorial del Ejército., 1962. 102 p.
- 20.- Mena Brito, Bernardino. Historia de las desmembraciones del Estado de Yucatán efectuados por el Gobierno Nacional. El Petén, Belice, Campeche, Quintana Roo. México, Ed. Botas., 1962. 62 p.
- 21.- Menéndez, Gabriel Antonio. Quintana Roo, Albúm Monográfico. Payo Obispo, Ed. Edición del autor., 1936. 226 p.
- 22.- Morley, Sylvanus, G. La Civilización Maya. México, Ed. Fondo de Cultura Económica., 1953. 575 p.
- 23.- Nelson Reed. The Carte War of Yucatán. California, Ed. Stanford University Press., 1967.
- 24.- Pacheco Cruz, Santiago. Diccionario de Etimologías Toponímicas Mayas. Mérida, Ed. Sociedad Mexicana de Geografía i Estadística - de Méjico i de Geografía e Historia de Guatemala., 1959. 392 p.
- 25.- Pacheco Cruz, Santiago. Usos, costumbres, religión i supersticiones de los mayas. Mérida, Ed. Sociedad de Geografía i Estadística de Méjico i de la Geografía de Guatemala., 1960. 300 p.

- 26.- Pérez, J. Baltazar. Ocho años entre salvajes. Mérida, Ed. Yucatanense "Club del Libro"., 1950. 200 p.
- 27.- Plan de Desarrollo Integral. Chetumal, Ed. Gobierno del Territorio de Quintana Roo., 1970. 270 p.
- 28.- Los Presidentes de México ante la Nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966. México, D.F. Ed. Cámara de Diputados., 1966. 5 vol.
- 29.- Quintero Menchaca, Fernando. La Reforma Agraria y la Colonización en el Territorio de Quintana Roo. México, /Tesis/., 1963. 166 p.
- 30.- Rosado Iturralde, Gonzálo de Jesús. Breve Historia de Cozumel. Mérida, Ed. "Club del Libro"., /s.f./., 210 p.
- 31.- Sánchez, Pedro C. et.al. Informe rendido por la Comisión Geográfica-Exploradora de Quintana Roo, al C. Secretario de Fomento. México, Ed. Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento., 1918. 57 p.
- 32.- Solís Preciat, Francisco. et.al. La Economía del Territorio de Quintana Roo. México, Ed. Sistema Banco de Comercio., 1969. 48 p.
- 33.- Sotelo Regil, Lic. Luis F. Campeche en la Historia. México, /s.e./., 1963. 2 vol.
- 34.- Varios autores. Enciclopedia Yucatanense. Mérida, Yucatán, Ed. Ediciones del Gobierno de Yucatán., 1945. 8 vol.
- 35.- Vera Estañol, Jorge. Historia de la Revolución Mexicana, orígenes y resultados. México, Ed. Porrúa., 1967. 797 p.

Discografía

"Leyenda de Chetumal" y "Cozumel". RCA Víctor. MIKE 1384.

Documentación en archivos

- 37.- "Discurso del Gobernador". Archivo del Gobierno de Quintana Roo, Oficialía Mayor de Gobierno, Chetumal. Enero 17 de 1962.
- 38.- "Documentos referentes al Territorio de Quintana Roo". Archivo General de la Nación de México, Sección 4, número 2, Legajo 11, f. 2.
- 39.- "Expediente de Límites entre Yucatán, Campeche y Quintana Roo". Archivo del Gobierno de Quintana Roo en Chetumal. 1938-1970.
- 40.- "Expediente del Comandante Othón P. Blanco". Archivo particular del Capitán de Navío, José Blanco Peyrefitte en México.
- 41.- "Expediente del Informe de actividades desarrolladas por la Residencia de Colonización en Chetumal, Quintana Roo". Archivo del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización de Chetumal. Junio 12 de 1962.

Hemerografía

- 42.- Américas. Washington. 1967-1970.
- 43.- Despertad. New, York. 1969-1971.
- 44.- Diario Oficial de la Nación. México. 1902-1950.
- 45.- Diario Oficial del Gobierno de Quintana Roo. Chetumal. 1937-1958.
- 46.- Excelsior. México. 1947-1956.
- 47.- México Actual. México. 1967.
- 48.- Novedades. México. 1937-1971.
- 49.- La Prensa. México. 1938-1940.
- 50.- El Sol de México. México. 1971.
- 51.- Superación. Chetumal. 1962-1969.
- 52.- U Calthan Cah. Chetumal. 1971.
- 53.- Ultimas Noticias de Excelsior. México. 1971.
- 54.- El Universal. México. 1953.
- 55.- La Voz del Quintanarroense. Chetumal. 1967-1971.

I N D I C E

I N D I C E

	Pgs.
Introducción.	4
Capítulo uno.- Breve explicación de la guerra de castas en Yucatán. Situación indígena. Sublevación de Santiago Imán. Ofrecimiento de Yucatán a potencias extranjeras.	6
Capítulo dos.- Guerra de castas en Bacalar. Descripción de la fortaleza de Bacalar. Venancio Pec. Séptima División de Operaciones. Jacinto Pat. Fundación de Noh Ca Santa Cruz X-balam Nah. Templo de Muxil.. . . .	10
Capítulo tres.- Tratado de límites entre México e Inglaterra. General Ignacio A. Bravo y sus -- campañas de pacificación.. . . .	19
Capítulo cuatro.- Proyecto para la construcción de un -- fuerte en la Bahía de Chetumal. Pontón -- Chetumal. Pacificación de los indios de Chactemal. Fundación de Payo Obispo. . .	24
Capítulo cinco.- Campañas de pacificación. Creación del Territorio de Quintana Roo. Primer gabinete gubernamental. Actividades desarrolladas por cada uno de los gobernantes. Quintana Roo vuelve a ser entidad federal.	28
Capítulo seis.- Posición que ocupa cada uno de los Gobernadores de Quintana Roo (1935-1971). . .	50
Capítulo siete.- Geografía. Población. Problemas económicos. Agricultura. Ganadería. Silvicultura. Pesca. Industria. Turismo: Isla Mujeres, Isla de San Miguel de Cozumel. -- Chetumal.	76
Capítulo ocho.- Conflicto de límites entre Quintana Roo Campeche y Yucatán. Acuerdo entre Campeche, Yucatán y la Secretaría de Gobernación. Acuerdo del General Lázaro Cárdenas. Posible solución al problema de límites.	95
Capítulo nueve.- Datos biográficos de Andres Quintana -- Roo y de cada uno de los Gobernadores -- del Territorio.	100

Conclusiones.	114
Anotaciones	117
Apéndices.	124
Fuentes utilizadas.	157
Indice.	162